

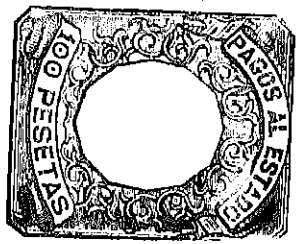
0567100

ENSAYADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.101.133



*Ante mí y de acuerdo con el acta de la clase 1.ª
de la serie A. 0. 311. 522 he dado fe de cumplido cumplimiento
de los libros de actas de la clase superior que celebró
el Ayuntamiento de Valdepeñas,*

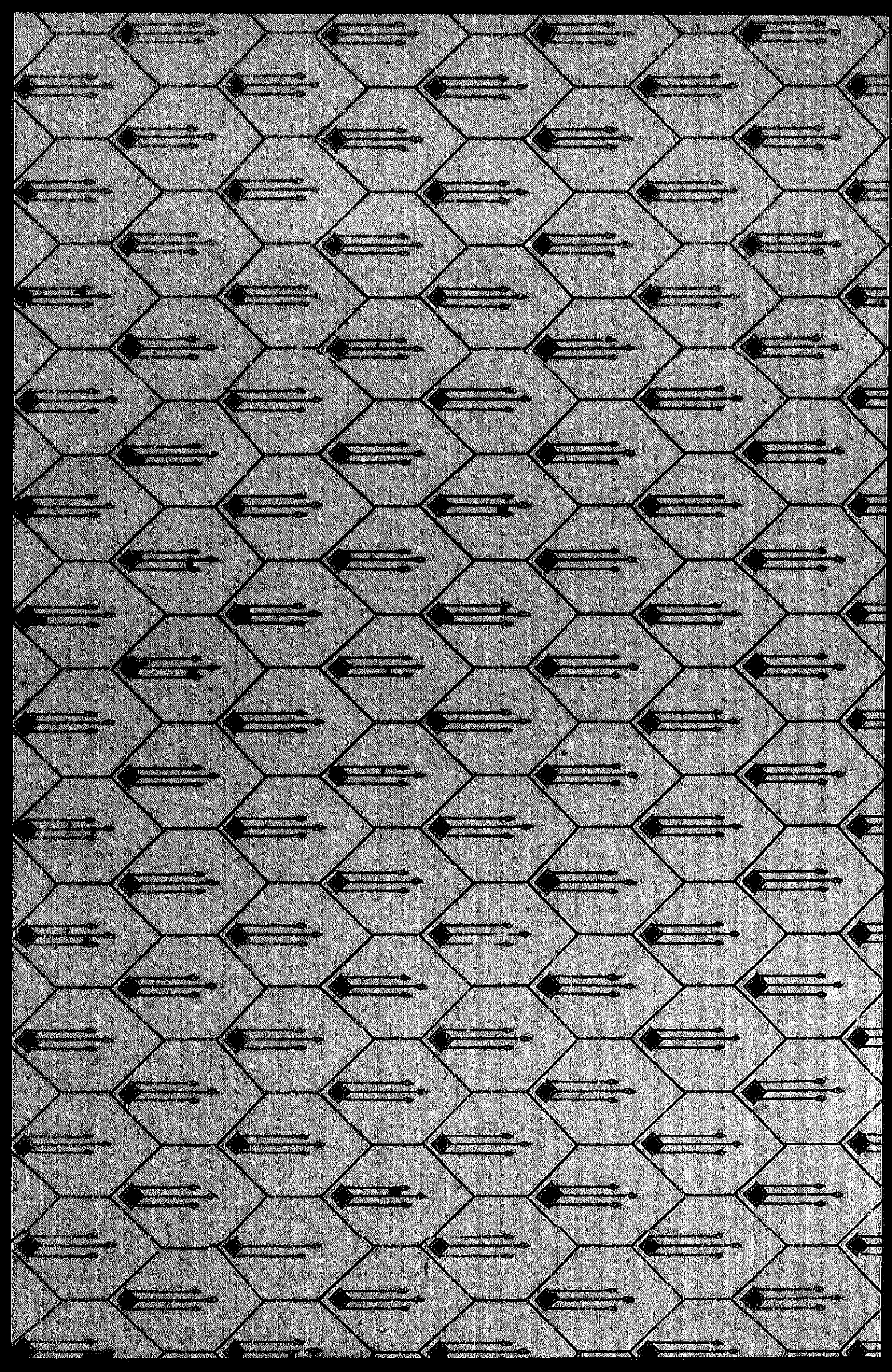
En San Pedro el 29 Julio 1933

Al Comisario de Rentas

[Signature]

12

CIEN



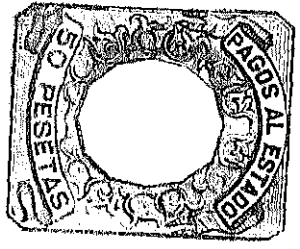


2.ª CLASE 50 PESETAS

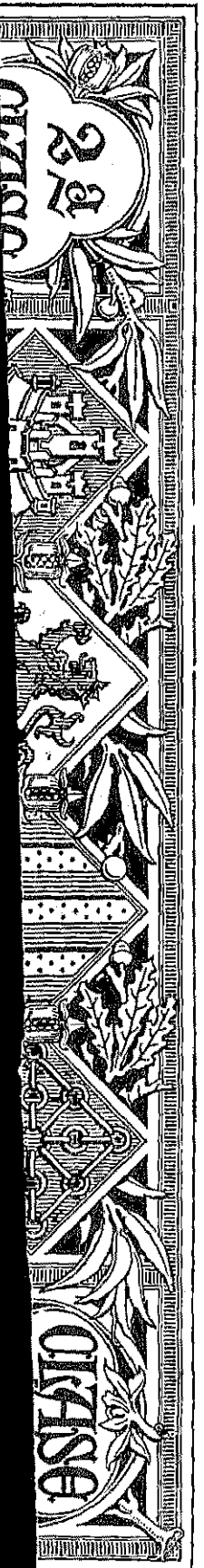
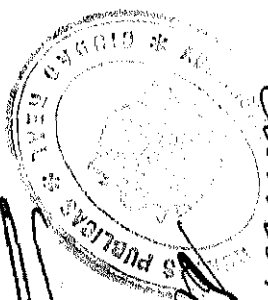
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.315.3221

Suplemento al libro suscitado por
a, del 1.1933.



Ciudad de San José, 29 Julio 1933.
Al Administrador de Rentas
[Signature]



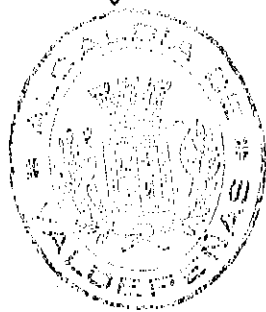
Compro.

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Don Luis Caminero Pedecilla, secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Sello, se abre este libro encuadernado, compuesto de diez folios útiles, en el cual se estamparán las Actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Señor Alcalde, en Valdepeñas a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco.



V.º P.º
[Signature]

[Signature]

Diligencia: Este libro compuesto de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Valdepeñas, ha sido reintegrado en dos pliegos de papel de Pagos al Estado clases 1.^a y 2.^a serie R. O. 101.133 y R. O. 311.322 importante cuatrocientos sesenta y cuatro

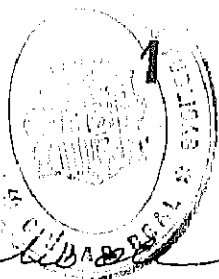
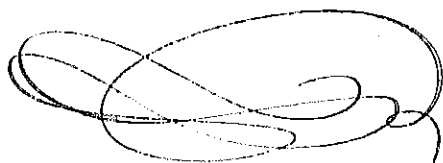
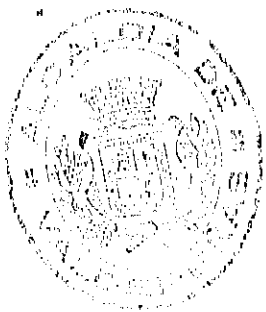
Y para que conste en virtud de lo preceptuado en la vigente ley del timbre anterior esta nota.



Ciudad Real 29 Julio 1935

El Adjunto de Rentas

[Signature]



Viene del folio 100 del Tomo 69.
Bautismo la sesión del día 5 de Julio
1935, celebrada por este Excmo. Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. D. Mateo Calero y que se autorice al Sr. Alcalde para que firme el contrato de las diligencias de referencia.

El Sr. Presidente dice a la Corporación que habiéndose transcurrido las horas reglamentarias, procedía acordar se prorrogara la sesión por el tiempo necesario hasta terminar los asuntos que quedasen pendientes por resolver. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Federación Local de Obreros, Empleados Municipales, invitando a la Corporación en plus a los actos que han de celebrarse el día catorce del corriente, tal como Sesión Municipalista, Baile y e inauguración de la Asociación Comunal de los Cantales de Valdepeñas e Infantes, a cuyos actos concurrirán los señores D. Rafael Salazar Moreno y D. Carlos Gómez, Alcalde de Madrid y Subsecretario de Gobernación respectivamente y D. Pedro de Góngora y D. Victoriano Brazaño, Presidente y Secretario de la Federación Nacional de Empleados Municipales.

El Sr. García Ferrás hace presente a la Corporación que según ha llegado a conocerse

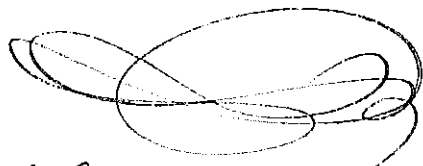
momento supo los funcionarios Municipales de Valdepeñas tienen el propósito de sufragar el importe de la tarjeta del bouquet de los tres Concejales que concurren y por lo tanto para no ser gravosos a los mismos debia concurrir una comision reducida del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que verbalmente se han manifestado los empleados Municipales que el deseo maximo de los mismos es que concurre a todos los actos la Corporacion en pleno.

Vistos estas manifestaciones de la Presidencia, la Corporacion acordó por unanimidad acordar en pleno el dia siguiente del presente a todos los actos que se les invita por la Federacion local de Obreros y Empleados Municipales.

Se dió cuenta de una carta del Concejero Delegado de la Caja Regional de Prevision Social de Castilla la Nueva solicitando de esta Corporacion se libere las contenedores que este Ayuntamiento tiene consignadas en su presupuesto para el homenaje a la uva y que se le comunique la fecha en que ha de tener lugar dicho acto. La Corporacion acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comision de Instruccion Publica y Fiestas y Festivos conjuntamente.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion que en el dia de hoy ha recibido la visita del Sr. Arquitecto Director de las Obras de Alcantarillado en esta localidad, el cual le ha indicado la comunicacion de que se dirigiera atenta instancia al Excmo. Sr. Presi-



del Ayuntamiento Nacional del Puro obrero soli-
citando el auxilio necesario para ejecución
del segundo sector de las obras de Alcantarilla-
do, habiéndose ofrecido incondicionalmente
el Sr. García Morales, a prestar toda la ayu-
da que sea necesaria a esta petición por
la influencia de que dispone.

El Sr. Sanchez Genualy municipalista que debe
tomarse en consideración la proposición de
la Primiencia y agradecer al Sr. García Mora-
les el interés que se ha tomado en este
asunto. La Corporación acordó por unani-
dad de conformidad con lo propuesto por
el Sr. Sanchez Genualy.

El Sr. Primiencia pide a la Corporación
que le sean visitados los topógrafos que es-
tán haciendo el catastro parcelario de este
termino municipal, los cuales le han comu-
nicado error en tiempo y forma y que se
vayan resolviendo para reanudarlos, pade-
do un mes próximamente y que por tanto
los dos equipos empuestos en práctica y pocas
semanas en dicho día en los cargos para
que efectuada luego fueren nombrados.
La Corporación se dió por entendida.

El Sr. Sanchez Genualy recuerda a la Corpo-
ración el acuerdo que tiene tomado la
municipalidad para la construcción de un muro
perimetral toda vez que en esta época
del año se quijase muy justificadamente
de todos los propietarios que tienen fincas
en la propiedad del sitio denominado
las Carreras por los malos olores que producen
la descomposición de las caballerías que se

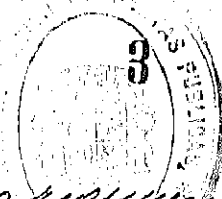
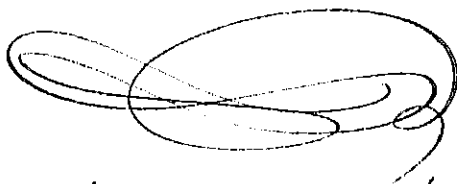
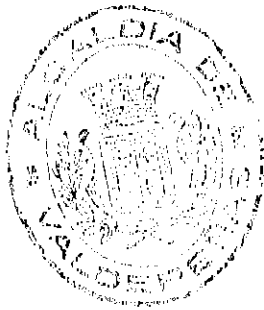
enterraron en aquel lugar. El Sr. Presidente le contesta que el Sr. Apoyador Municipal tiene entregado los planos, proyecto y presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra únicamente pendiente de estudio de los señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad venga este expediente a la próxima sesión para conocimiento de la misma.

El Sr. García Ferrerol solicita de la Presidencia y sobre todo de los señores del Ayuntamiento que se active cuanto antes la provisión a la Guardia Municipal de los oportunos talonarios para proceder a la imposición de multas a los conductores de vehículos de tracción mecánica por infracción del vigente Código de la Circulación. El Sr. Presidente promete atender el ruego del Sr. García Ferrerol.

El Sr. García Ferrerol insiste en la Presidencia se active cuanto antes los expedientes de fallidos por recibos del Ayuntamiento General de Altilandres, Comalunas, y otros arbitrios y sobre todo que se proceda al cobro del mismo de los arbitrios nombrados porque se da el caso de que únicamente ha pagado el propietario de buena fe, existiendo algunos recibos de importancia sin haberlos efectuado.

La Presidencia promete al Sr. García Ferrerol informarse y actuar lo solicitado por el mismo.

El Sr. García Ferrerol solicita igualmente de la Presidencia se active cuanto antes la adquisición de una mesa o pupitres para que los representantes de la Prensa Local puedan realizar la información Municipal.



con la debida comodidad que el caso requiere y que debia incluirse entre los necesarios para Secretaria. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado con el Sr. Garcia Ferrerol.

El Sr. Garcia Ferrerol recuerda al Honorable Alcalde Delegado de los servicios de Cementerio la facultad que se le concedió hace ya tiempo para que procediera a la retirada de escombros existentes dentro del recinto del Cementerio, que hasta el dia se han retirado unos cuantos carros nada mas y que existe una cantidad de escombros considerable pegados a la muralla de entrada del Cementerio con grave peligro de hundimiento de la misma. El Sr. Rodriguez Fernandez le solicita que ya proceda a cumplir con el servicio que la Corporacion le encomendó.

El Sr. Garcia Ferrerol manifiesta que los empleados de arbitrio presentan los subditos a unos industriales, en sus establecimientos y a otros se les obliga a traerlos a la oficina donde no existe la misma limpieza ni aun que en los primeros. Que se debe observar la misma conducta con todos los industriales.

Por el Sr. Presidente se le solicita que los hechos que denuncia el Sr. Garcia Ferrerol deben referirse a hace algun tiempo puesto que tiene ordenado, en sujecion de abusos, fraudes el que todos los subditos se presenten en la Administracion de Arbitrio. Que hace unos dias ha

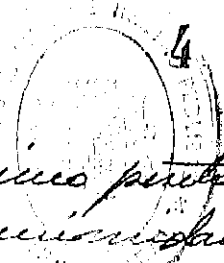
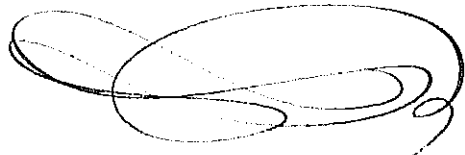
delegado la inspección de estos servicios en el Sr. Fernando Verdugo, por lo cual ignora las normas que este Concejal debe para el cumplimiento del mismo.

El Sr. Fernando Verdugo, abucada en las mismas manifestaciones que la Presidencia respecto a la conveniencia del precepto de los cadáveres en la misma Delegación de Arbitrios dando a juicio suyo se guarda la limpieza y el aseo que el caso requiere.

El Sr. García Ferrer dice que ha estado ausente cuando se ha tenido el acuerdo en esta sesión de no atender la petición del encargado del Cementerio para proveerlo de manos y guantes de caucho para el traslado de los cadáveres desde el coche fúnebre hasta la sepultura sobre todo en estas épocas de verano en que cuando van a inhumar se los cadáveres se encuentran en período de descomposición.

El Sr. Presidente le contesta que no se ha tenido en cuenta esta petición por las condiciones económicas en que se encuentra el Municipio.

El Sr. Santa María hace presente a la Corporación que se presentó al nombramiento de Ordenanzas o recadero del Hospital Municipal en la sesión del día veintinueve del pasado mes de junio, fecha en que pudo adquirir los datos de su nombre y apellidos, pero que con anterioridad a esta fecha y por dicho individuo se habían prestado varios servicios en verdadera necesidad al Hospital Municipal por orden suya y por lo tanto propiamente a la Corporación se le concediera una gratificación



por dicho concepto de cincuenta pesos fuertes.
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santa María.

El Sr. Santa María dice a la Corporación que estando próxima a celebrarse la Feria y Fiestas de esta ciudad, debía ir pensando el Ayuntamiento la clase de estas que habían de celebrarse.

La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Ferias y Fiestas se haga un estudio de la clase de Fiestas que serían convenientemente realizar.

El Sr. Santa María propone a la Corporación se le facilite el hierro que sea necesario por cuenta de este Ayuntamiento a los alumnos de la escuela del Trabajo para que procedan a construir dos mesas para las dos insignias que el mismo va a adquirir con destino a las oficinas de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santa María facultando al mismo para que dichas mesas las ejecute bajo su dirección.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cepido

Francisco Torres
José María Caceres

F. Santalla

Juan

Diligencia serollito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el dia doce del actual a las diez y siete horas y treinta minutos, y como supletoria de la misma.

Valdepeñas diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco =

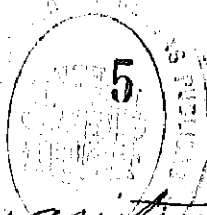
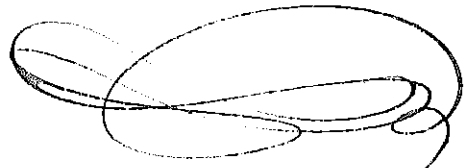
Nº 19º

El Alcalde

Juan

Juan

Sesion ordinaria del } en las Casas Consistoriales de
dia 12 de Julio de 1935 } la ciudad de Valdepeñas a las
11. Presidencia diez y ocho horas del dia doce de Julio de mil novecien-
to y treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Juan



Sr. García Ferrer
 Sr. Mejía Rubio
 Sr. López Ruiz
 Sr. Sánchez Fuentes
 Sr. Mulo Colero
 Sr. Rodríguez Fernández
 Sr. Santa María

Bien querido Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Municipales, de este Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria supletoria de la del día diez del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Municipales para tomar acuerdos.

Solicita la sesión por el Sr. Presidente, o si su orden go el Secretario de lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y García Ferrer, en cuyo se refiere únicamente al acuerdo que se refiere al Sr. García Carpintero y García Mansueto.

El señor Mejía Rubio dice a la Corporación que agradece las manifestaciones que constan en repetida acta como Presidente de la Diputación y como Concejal de este Ayuntamiento, por las gestiones realizadas para conseguir de la Excm. Diputación Provincial la subvención benéfica para el Hospital Municipal, que no ha habido nada más que cumplir como un buen Valdepeñero, y que más beneficios habría conseguido para los intereses de esta localidad, si se viera asistido del apoyo y confianza de sus compañeros de Concejo.

Respecto al acuerdo tomado en el expediente de don Manuel García Carpintero y García Mansueto, solicita se le expida certificación literal de todo lo actuado en el expediente, porcausarlas

reputado amercado empíricamente ilegal por falta de emprensión de los señores Gueyales, emarginando por tanto su protesta por este amercado.

Se dió cuenta de una instancia de Mauro Jimenez Mansanarez, solicitando la oportuna autorización para ejecutar obras en la casa de su propiedad calle del Norte número diez y nueve.

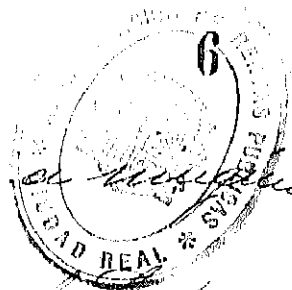
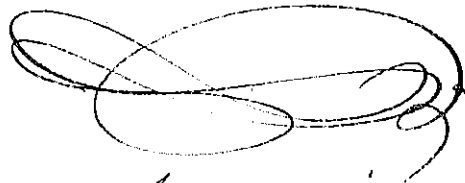
Por el señor Presidente se dió cuenta de la Cooperación que ha llegado a sus noticias, que están ejecutadas y las obras solicitadas.

La Cooperación teniendo en cuenta el precedente autorizado por la misma en estas casas, acordó por unanimidad imponerle una multa de diez pesos.

Se dió cuenta de una instancia de Victoriano Rubio Maroto, solicitando la oportuna autorización para ejecutar obras en una casa de su propiedad calle Empedrada número treinta y dos, en la parte de fachada que da a la calle de Batalleros. - La Cooperación acordó por unanimidad autorizar al interesado para que ejecute la obra solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Vicente Abad Madrid, solicitando se promueva el gafe a un hijo suyo llamado Vicente, de ocho años de edad, aconsejándose dos recetas suscritas por los Dentistas Drs. Jangoso y Arana, prescribiendo el uso de repitida gafa a dicho enfermo.

El Sr. Ruero (D. Sebastian) dió que debe atenderse el Ayuntamiento al amercado que tiene tomado el mismo sobre estas peticiones, para



no prooves en lo sucesivo de papeles de negocios
inferiores de la Beneficencia.

El señor Magia Rubio propone a la Corpora-
cion para esta peticion a informe de la Comi-
sion de Beneficencia para que haga las au-
rijaciones necesarias sobre la situacion del
peticionario.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el
señor Magia Rubio.

Se dio cuenta del auto dictado por el
Tribunal de Contencioso Administrativo de
esta provincia, en el recurso interpuesto
ante el mismo por D. Antonio Ruiz Melo,
contra decreto de este Ayuntamiento
en virtud de recintos de Marzo del co-
rriente año, en que se le obligaba a
aportar la lora necesaria para acua-
do en una casa de su propiedad; el
clarando en el mismo este recurso sin ha-
ber representado existencia de estas. - La Cor-
poracion acordó por unanimidad dar-
se por enterada.

Se dio cuenta del decreto de esta Al-
caldia sobre auto del actual, acordando
se dé cuenta al Ayuntamiento de que
existe una vacante por cubrir en pro-
piedad de Inspector Farmaceutico Mu-
nicipal de esta ciudad, para que se pro-
ceda a la provision de la misma en
virtud de lo dispuesto en el articulo su-
teroguno del siguiente Reglamento para
regimen del Cuerpo de Inspectores Far-
maceuticos Municipales de esta de

Junio último.

Acta en el salón el señor Santa María.

El Sr. Prichuet propuso para este expediente a informe de la Comisión de Beneficencia.

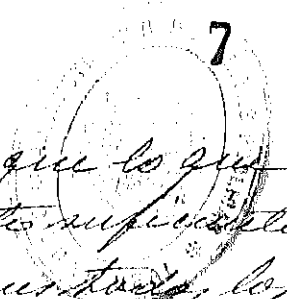
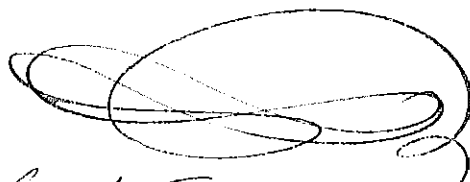
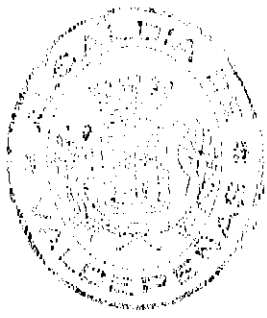
El Sr. García Ferrerol dió lectura de repetido artículo del Reglamento para el cumplimiento de la Corporación, en cuyo artículo por tanto no debe pasar repetido asunto a informe de la Comisión, pero como miembro de la misma y no habiendo de variar de criterio no tiene inconveniente en que este asunto pase a informe de otra repetida Comisión.

El señor Santa María dice que es un asunto de alguna importancia y por lo tanto venga a la Corporación para el cumplimiento de la Comisión de Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Prichuet.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Fiestas y Festivos, en la instancia en que la Sociedad Deportiva, solicita una subvención de cuarenta y cinco pesetas para organizar una carrera ciclista en esta localidad, proponiendo a la Corporación no procede acceder a lo que se solicita en la misma; y del voto particular emitido por el Vocal de la misma señor Rodríguez Fernández, proponiendo se le concedan cuarenta y cinco pesetas para dichos fines.

El Sr. Rodríguez Fernández defiende el voto particular emitido por el mismo.



El señor García Ferrazol manifiesta que lo que alega la Comisión no es fundamento suficiente para desestimar esta petición, puesto que los festejos se pueden considerar como peligrosos tales como Corridos de Toros y demás que se organizan, siendo de opinión se debe conceder.

El señor Uguía Rubio dice que la Comisión de Fiestas y Festejos debe traer a la Corporación un estudio detallado de todas las que se han de celebrar, debiendo incluir algunos instructivos y de mejor distracción y no irresolviendo poco a poco según lo voy solicitando los interesados, por lo cual propone unelua de nuevo este asunto a la Comisión para incluirlo en el plan de festejos que proponga la Comisión para celebrarse.

El señor Sánchez Gurrutiz dice que estaba presidiendo la Comisión cuando se trató de este asunto, y votó en contra de la Comisión de esta Subvención por que casi siempre han causado perturbación de orden público y desgracia personal, y por lo tanto mantiene su informe.

El señor Santa María considera este expediente de mucha distracción y animación y de cuyo expediente pueden disputar hasta las clases más humildes.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, Concejales, se acordó por unanimidad para esta instancia de nuevo a la Comisión de Fiestas y Festejos para que me informe y se incluya en el plan de per-

dejos que propusiera individualmente la Comisión.
Se dió cuenta del informe emitido por
la Comisión de Ferias y Festejos, proponiendo
los que se han de celebrar durante la próxi-
ma feria en esta localidad, consistente en
el reparto de pan a familias pobres, cine al
aire libre y que la cantidad que reste de lo
que pueda originar estos gastos, quede a
disposición de la Comisión para invertir-
lo en la forma que crea mas conveniente.
La Comisión teniendo en cuenta preceden-
te acuerdo del Ayuntamiento, acordó por
unanimidad volver de nuevo este espe-
diciente a la Comisión de Ferias y Festejos.

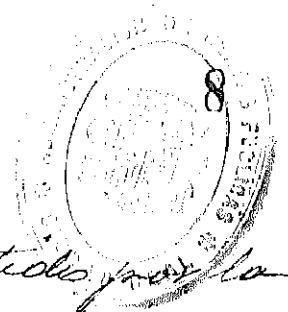
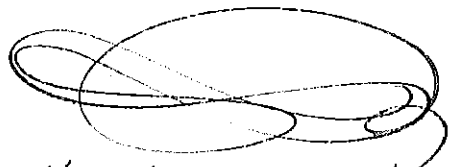
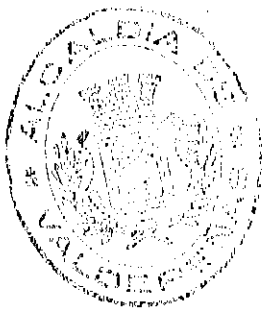
Se dió cuenta del informe emitido por la Comi-
sión de Ferias y Festejos conjuntamente con la de
Instrucción Pública, fijando la fecha en que ha
de tener lugar el acto de homenaje a la Vejez, pa-
ra el día once del próximo mes de Agosto en es-
tas Casas Comunitarias.

El señor Megía Rubio se lamenta no exista mayor
cantidad para ayudar a los ancianos y sostiene
le parece prematura la fecha propuesta por la Co-
misión, pues con ello solo se consigue benefi-
ciar a los que verdaderamente no son mas viejos.

El señor Rodríguez Fernández, dice que la fecha
se fijó en virtud de las manifestaciones del Ofi-
cial encargado de este servicio.

El Sr. Sánchez González abunda en las mismas
manifestaciones del Sr. Rodríguez Fernández.

Después de una obtenida discusión en la
que intervinieron varios señores Comunitarios, se acor-
dó por unanimidad que la fecha en que ha de
tener lugar el acto de homenaje a la Vejez, sea el



decho de Septiembre próximo.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para construcción de un horno crematorio, propuesto a la Corporación que con la urgencia posible se proceda a la construcción del mismo, que con la mayor brevedad se habilite el medio económico necesario para su ejecución.

El señor Alcalde insiste a la Corporación se tramite con la rapidez posible este asunto.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del concurso celebrado para derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle Francisco Morales número veintinueve, habiéndose presentado durante el plazo abierto para el mismo dos proposiciones, cuyos sobres se abrieron sobre la mesa, suscritos por don Gabino Guzmán Abad y don Justo Rosales Quiñones, los cuales procedido a su apertura dieron el resultado siguiente:

Pliego suscrito por don Gabino Guzmán Abad, el cual se compromete a ejecutar la obra del derribo de dicha casa en la cantidad de dos mil ochocientos pesetas, depositando en estas Arcas Municipales el diez por ciento del importe de este derribo; y en la proposición manifiesta que era que es suficiente garantía las cuentas pendientes que tiene con el Ayuntamiento que son Instituto, Pabellón de Rayos X y demás obras

en el Hospital y por lo tanto no cree oportuno pres-
tar la garantía personal, pero que si lo creyera
convenientemente podría prestarla al firmar el contrato.

Pliego numero dos, suscrito por D. Justo Rosales
y Ruiz de Leau, acompañando proposición
para el derribo de dicho edificio en la canti-
dad de dos mil doscientas noventa y nueve
peatas, acompañada copia personal del inter-
resado; carta de pago que acredita haber he-
cho el depósito del diez por ciento del importe de
este concurso y una declaración suscrita por
Domingo Rosales Tamara, comprometiéndose
a garantizar presente concurso.

La Corporación teniendo en cuenta que el
proponente Don Gabino Juan Juan Abad, es el
autor de la proposición mas ventajosa, así
como que la fianza que propone es suficiente,
sin perjuicio de su justificación, acordó por
mayoridad de votos adjudicar estas obras al
señor Don Gabino Juan Juan Abad por la canti-
dad de dos mil doscientas peatas y que se una
a este expediente certificación de las cantida-
des pendientes de pago que en el tiene este Ayun-
tamiento, a fin de que, si están dentro del pliego
de condiciones, se proceda por el señor Alcalde
a formalizar el oportuno contrato, cuando estén
cumplidas todas las demás condiciones que
expone el pliego de subasta.

Se dio cuenta del expediente de pobreza in-
truido por el mozo de mil novecientos treinta y
cuatro, Guersindo Ruiz Abad, del Regimiento
de Artillería Ligera numero nueve, de gradu-
ción en hardigora, que tiene solicitada promo-
ción de primera clase por haber adquirido de



pus del ingreso en filas la expresión de hijo de
separacion y pobre, como pobre se justifica
con el presente expediente. La Corporacion
acordó por unanimidad el aprobar
la pobreza de indico de menor.

Se dio cuenta del expediente instruido
por el menor de mil novecientos treinta y cinco
Juan de la Torre Juncal, alegando ser hijo
de viuda ante la Junta de Beneficencia de
la provincia y justificando la pobreza y
derecho a la prórroga de primera clase de la
Corporacion acordó por unanimidad apro-
bar la pobreza solicitada por el menor
en repetido expediente.

Se dio cuenta de una instancia de Guilia-
mo Barceñas Linares, solicitando se le
conceda por este Ayuntamiento una be-
ca para continuar sus estudios de Ba-
chillerato en esta localidad. La Corpora-
cion acordó por unanimidad pasar
esta instancia a informe de la Comi-
sion de Instruccion Publica.

Se dio cuenta de un escrito de Don Juan
Lambert Prieto, como Presidente en funciones
del Circulo de Labradores de esta ciudad,
invitando a la Corporacion en pleno, ha-
ra que asista a la Asamblea que ha de
tener lugar en esta ciudad el proximo
domingo dia catorce, para tratar de la
defensa de los asuntos vitivinicola, y so-
licitando al mismo tiempo de este
Ayuntamiento la ayuda economica ne-
cesaria para dicho acto.

Haber Lambert Juncal manifestado que

considerando este acto de suma importancia, al cual concurrirán algunos Diputados de la provincia, por lo cual debe concurrir el mayor número de señores Concejales por tratarse de un acto que redundaría en beneficio del pueblo y además debe concederse el auxilio económico necesario, puesto que la entidad del "Círculo de Labradores" ha tenido un gasto especial para la organización y esta cantidad bien pudiera ser la de ochocientos cincuenta pesetas.

El Sr. García Ferrerol manifiesta que hace un momento se rogaba el valor de unas gafas para un pobre de la Beneficencia, por lo cual opina no debe concederse cantidad alguna para este acto y que la Corporación debe concurrir al acto en el mayor número posible.

El Sr. Sanchez Juncal pregunta al señor García Ferrerol si pregunta de su actitud.

El señor Santa María manifiesta al señor García Ferrerol, que casi siempre que se ha solicitado el proveer de gafas a algunos de los enfermos de la Beneficencia Municipal han sido concedidas.

El señor Rodero (D. Sebastian), opina debe concurrir la Corporación en pleno a repetida Asamblea pero que no se debe conceder subvención alguna para dicho acto.

El señor Mejía Rubio hace presente que su situación por los cargos que ocupa es algo apurada y por lo cual no debe tomar parte en este asunto.

Se aumentan del salario los señores Mejía Rubio y Rodríguez Fernández.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Con-



especial, por el señor Presidente se dijo se iba a
 llevar a votacion la proposicion del señor Sauc
 hez Juncal, para que se subministrase con dot
 rinas, en cuenta de pasta, a la Sociedad de Circulo
 de Laboradores para ayuuda de los pastos que
 ocasiona la Asamblea que ha de tener lugar
 en esta ciudad el proximo Domingo dia catorce
 del actual, la cual dio el resultado siguiente:

Voto a favor de la misma unicamente
 el señor Sauc hez Juncal.

Votaron en cuenta los señores Rosero (Don
 Sebastian), Mulo Cabero, Garcia Ferrerol, Lopez Ruiz,
 Santa Maria y Presidente, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba
 desestimada por mayoria, la proposicion
 del señor Sauc hez Juncal y por lo tanto uni
 camente subsiste el acuerdo de asistir en Corp
 oracion este Ayuntamiento a repetida Asamblea.

Viduen al salon los señores Mejia Rubio
 y Rodriguez Ferrerol.

Se dio cuenta de un oficio del Adminis
 trador de Arbitrios Municipales rogando a
 esta Corporacion que con la urgencia posible
 se adquirieran dos sellos a fuego para mar
 car los carnos, por encontrarse inutilizados
 los que poseen en la actual ciudad.

El señor Garcia Ferrerol propone a esta Cor
 poracion se adquirieran estos dos sellos con
 la urgencia posible.

La Corporacion acordó por unani
 midad de conformidad con lo propuesto
 por el señor Garcia Ferrerol.

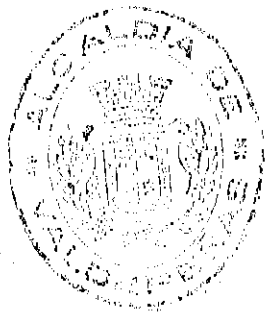
Por el señor Presidente se dice, que habien
 do transcurrido las horas reglamentarias,

propusiera a la Corporacion se prorrogara la sesion por el tiempo que fuera necesario para terminar todos los asuntos pendientes de discusion. - La Corporacion acordó por unanimidad de votos en favor del presente por el señor Presidente.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, pidiendo que se le permitiera la libertad del despacho de medicamentos de la Beneficencia Municipal, a los Farmaceuticos residentes, que establece la R. R. D. de trece de Noviembre de mil novecientos diez y ocho y en su virtud de mil novecientos treinta y por lo tanto que no se pongan trabas ni se establezcan practicas tales como la division de distritos y establecimiento de turnos para el despacho en las Farmacias de las rebajas de la Beneficencia Municipal. - La Corporacion se dió por enterada y acordó se cumpla repetida orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil en todas sus partes.

Se dió cuenta de un escrito de Fernando A. de la Cámara, ofreciendo a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas por una maquina de escribir usada y deteriorada que existe en la Oficina de Colocacion Obrera de esta ciudad. - La Corporacion acordó por unanimidad de votos dar amplias facultades a los señores Santa Maria y Garcia Ferrer, para que procedan a la enajenacion de mencionada maquina en la cantidad que eran mas beneficiosa para los intereses municipales.

Se dió cuenta de un oficio de la Excmo. Sra. Dña.



ción Provincial de Ciudad Real, convocando a todos los Municipios de la provincia, a la Asamblea que ha de celebrarse en aquel Palacio provincial, el próximo Domingo día catorce a las once horas de su mañana, al objeto de tratar de las dificultades que representa para las Corporaciones, el cumplimiento de la Ley de Guardia Sanitaria y sus Reglamentos, y rogando por tanto que por esta Corporación se designe uno o dos representantes que haya que concurrir a dicho acto.

D. D. Garcia Ferrerol propone a la Corporación concurrir a indicada Asamblea en representación de este Municipio, los señores Presidente y Santa Maria.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferrerol.

Se dio cuenta de un oficio de la Junta Nacional de obras para remediar el paro, de presidente del Ministerio de Trabajo y Seguridad, devolviendo el expediente que se inició en este Ayuntamiento para proceder a la limpieza en la Vega, manifestando no haber podido atenderse la petición formulada por esta Corporación al amparo de la Ley de siete de Junio último, habida cuenta de que la misma exige distintas condiciones, lo cual no para ni lo estima necesario volver este Ayuntamiento a interponer nueva demanda de auxilio económico para alivio del paro obrero en esta localidad, ajustándose a lo preceptuado en la referida Ley de siete de Junio del pasado mes de Junio.

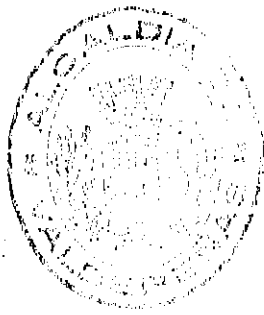
La Corporación acordó por unanimidad se reproduzca dicha petición ante repetida Junta Nacional de obras para remediar el caso.

Por el señor Secretario se dio cuenta de los artículos pertinentes del Código de la Circulación para que la Guardia Municipal pueda imponer las multas por infracción de los artículos de dicho Reglamento en el interior de esta localidad. - La Corporación acordó por unanimidad facultar a los individuos de la Guardia Municipal, para la imposición de repetidas multas, procedibles en los Tránsito, para imposición de dichas multas que se detallan en los modelos del anexo número uno de dicho Código de Circulación.

Por el señor Secretario y de orden del Consejo Delegado del Mercado, se dio cuenta de un plano, memoria descriptiva, proyecto y presupuestos para la construcción de unos pabellones de agricultura, caza y pascadería en este mercado Municipal, importante la cantidad de tres mil setecientos sesenta y una pesos, estos documentos firmados por el Administrador Municipal de esta localidad.

El Sr. también Jueces, como Jefe de Alcalde Delegado de este servicio, defiende la necesidad de construir estos pabellones, pues las ruinas existentes no reúnen las condiciones de higiene y limpieza que son precisas y además, resultaría si estos pabellones llegaran a construirse un aumento de ingresos en el Mercado.

La Corporación acordó por unanimidad pasar este expediente al informe de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados, inter-



[Handwritten flourish]

gracia de algunos para este caso con el Sr. D. Manuel Alcala delgado de este servicio de San Sebastian. Don Sebastian Jaurabiz.

Se dio cuenta de una certificacion del Sr. D. Martin Aparijador Municipal, por la que acredita que se puede abonar al Contratista de las obras realizadas en el Hospital Municipal, con cargo al legado de Doña Maria Garcia Barbero, la cantidad de tres mil pesetas por tener obras ejecutadas, que se presenten mas de ochocientos pesetas, en su totalidad realizadas, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado para estas obras. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar dicha certificacion y que en su cumplimiento a ella se pague al Contratista de estas obras, D. Jacobo Fernandez Abad tres mil pesetas a cuenta de dicha contrata.

Se suscitase del Sr. D. Martin Aparijador, Sr. D. Calvo y Pascual (Don Sebastian).

Se dio cuenta de una certificacion del Sr. D. Martin Aparijador en la que acredita que las obras de blanqueo llevadas a cabo por el Contratista Don Juan Navarro, de las Casas Baratas, se ejecutaron en condiciones satisfactorias, pero que la pintura al aceite sobre carpinteria de taller en puertas y ventanas, no se ejecutaron realizadas, en condiciones, de conformidad, por no estar completamente cubiertas, las superficies de las mismas, por lo que se propone se le comoda un plazo de quince dias a dicho Contratista, para dar una mano de pintura entera

y bien preparadas sobre cada una de las
puertas y ventanas. - La Corporacion acordó
por unanimidad aprobar dicha certifica-
cion y que se uniformasen con lo propuesto en
la misma se requiera al Caudatista de estas
obras Don Juan José Carrera para que lleve a cabo
esta misma mano de pintura en el plazo
señalado de quince dias.

Se dió cuenta de una certificacion del
señor Apoyado Municipal, en la que
acredita que las obras realizadas por Don Vi-
cente Guzman Cajudo, Caudatista de blanqueo
de la Charsel de este partido, se encuentran bien
efectuadas, y de acuerdo en todas sus partes con
el pliego de condiciones para realizacion de
estas obras, y por lo tanto pueden ser recibidas,
y abansarle la cantidad de ochocientos noventa
y tres pesos en que le fueron adjudicadas,
como así mismo devolverle la fianza de
treinta y una pesos treinta y tres centavos que te-
nia depositada para el cumplimiento de este
canto. - La Corporacion acordó por unani-
midad aprobar esta certificacion y se abone
a Don Vicente Guzman Cajudo, la cantidad
de ochocientos noventa y tres pesos en que le
fueron adjudicadas dichas obras, y que al pro-
pio tiempo se le devuelva la fianza que te-
nia constituida.

El señor Rodriguez Fernandez, Viciente Alcalde
delegado de Feria y Festivos, hace saber a la Cor-
poracion que hallandose proxima la Feria de
esta ciudad, debia procederse a sacar a concurso
la construccion y colocacion de las cartapas
para la misma, a cuyo fin proponia se aprobara



re el pliego de condiciones facultativas y presupuesto para estas obras, formulados por el señor Ayuntamiento Municipal, con el fin de no interrumpir este servicio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar referidos pliego de condiciones y presupuesto y que se abra un concurso para el adjudicación de estas obras, hasta las tres horas del próximo día diez y siete del mes actual, formulando al señor Presidente y Junta Alcalde delegado de este servicio don Aurelio Rodríguez, para que conjuntamente procediere a la apertura de estos pliegos y traigan la adjudicación de este servicio a la proposición que resulte mas ventajosa para los intereses Municipales, dándose cuenta del resultado del mismo al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Se dio cuenta del expediente para solicitar de la Junta Nacional del Proliferación de Obras para Terminación del primero y ejecución del segundo sector del Alcantarillado, y de una relación de las calles que comprenden y deben proveer de este servicio en dichos sectores.

La Corporación acordó por unanimidad que una vez que por el Arquitecto encargado de estas obras se formularie los proyectos y demás detalles para solicitar la ejecución de estas obras, se proceda a formular por el señor Alcalde la oportuna solicitud a dicha Junta para llevarla a cabo.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación

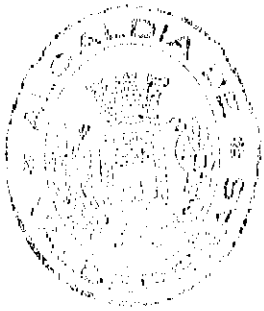
ción que por el pensionista José Comijo Man-
guis, se le habia hecho entrega de las notas,
obtenidas en sus estudios durante el curso de
mil novecientos treinta y cuatro a treinta y cinco,
que todas eran buenas, y entre ellas dos mate-
riales de honor. Que al propio tiempo le habia
indicado su deseo de celebrar una exposi-
ción de sus obras para breve plazo. - La Ger-
poración acordó por unanimidad el otorgar por
interesa de las brillantes notas de este pension-
ista, y se le facilitó el valor de sesiones de esta
Cámara Comisarial, para que en el mes de la ex-
posición que proyecta, le avisase a saber que si
pudiera ser posible se celebrase en los prime-
ros días de la feria de esta ciudad.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fac-
turas informadas favorablemente por la
Comisión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo
octavo, un recibo de Gabriel Comijo de nue-
ve pesetas por policía, para reintegro de do-
cumentos oficiales.

Al artículo décimo, tres facturas, una de Juan
Ramón de cinco pesetas por (repostería del
n.º) diez, reparación del resbalón de la puerta
del salón de sesiones. Otra de Juan Rosales Díaz
de cinco pesetas ochenta centavos por curules
para las sesiones de las diputaciones munici-
pales. - Y otra de hijo de Manuel Barba, de
treinta centavos por sus esmerillas.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo
una factura de Juan Manuel Navarro de sesen-
ta y cinco centavos por medio litro de petróleo pa-
ra la bomba del servicio de incendios.



[Handwritten flourish]

14
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Central de España de cinco mil quinientas cinco pesetas, veinte céntimos por alumbrado al servicio público y diferentes dependencias municipales.

Al artículo cuarto, una factura de Hijos de Manuel Barba de tres pesetas, veinte céntimos por dos horas de cemento para obras en el Matorero.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de María Vicenta Núñez Requero, de cuarenta pesetas, por alquiler de la casa de su propiedad en calle Principal número cuatro del pasado mes de Junio.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de Ortografía Brugué de doscientas noventa y siete pesetas, veinticinco céntimos por gastos y vienes para el Hospital Municipal. - Otra factura de Hijos de Manuel Barba de siete pesetas por un bidón de plit para dicho hospital.

Al artículo tercero, un recibo de Los Matilde Chietz, de cuarenta y cinco pesetas por lavado y cosido de ropas, a la hora de cocero, durante el pasado mes de Junio.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Dolores Muzia de doce pesetas por limpieza de la oficina de colocación Obrera, durante el pasado mes de Junio.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, una factura de Juan Roman, de ocho pesetas ochenta céntimos por aguas picas para obras Municipales. - Otra de Juan Manuel Navarro, de seis pesetas, veinticinco

centimos por cinco litros de petróleo para
la moiguina apisonadora.

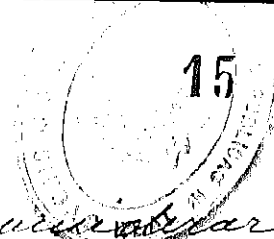
El artículo sexto, una factura de Blas Na-
varro de veintiocho pesetas, veinticinco centi-
mos por reparacion en la Bomba del pozo
del Peral. - Otra de Juan Roman de dos pesetas,
por unas escarpas para este Municipio.
Dos facturas de hijo de Manuel Barba, de cien-
to diez y seis pesetas, cincuenta centimos, cinco
pesetas, noventa centimos por pluma, thuerca,
y cubos para el Parque y el Peral.

La Compraventa acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que su im-
pacto se satisfaga con cargo a los correspondien-
tes capitulos y articulos del presupuesto siguiente.

El señor Santa Maria ruega a la Presiden-
cia se traiga a la próxima reunion el expedien-
te para enajenacion o alquiler de las casas
baratas, construidas por este Ayuntamiento, en
yo expediente se encuentra pendiente de
estudio de los señores Comyales. - La Presidencia
promete atender este ruego.

El señor Santa Maria pregunta al señor
Garcia Ferrerol, la situacion en que se encuen-
tra el expediente para colocacion de rótulos
anunciadores en las entrasadas de la poblacion
por las carreteras.

El Sr. Garcia Ferrerol le contesta que cuando
se le facultó para este servicio le habian in-
formado que estos rótulos podrian costar
veinticinco ó treinta pesetas, cada uno, pero
posteriormente se habia informado que los
precios de estos rótulos seria de una, ciento cin-
cuenta pesetas, cada uno, y que en vista de esto ha-



ha paralizado esta gestión por no haberse
no estaban facultados para tanto.

El señor Santa María, propone a la Corpora-
ción se faculte a los señores García Ferrnol
y Meló Cabero, para que en lugar de ser seis
los costales que se colocasen, sean solamente
dos al precio indicado de ciento cincuenta puntos.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el se-
ñor Santa María.

El señor Santa María ruega a la Presi-
dencia se mantenga el servicio de la guar-
dia Municipal en la calle del Tercero Ju-
nio hasta las dos de la madrugada
evitando de cosas que vienen sucedien-
dose de coches que interrumpen la circula-
ción por dejarlos abandonados en di-
cha vía pública. - El Sr. Presidente promete
atender este ruego.

El señor Santa María manifiesta a la Corpo-
ración, debia hacerse un estudio por la Co-
misión de Beneficencia para el turno que
se ha de establecer entre los Farmacéuticos
para el suministro de medicina a la
Beneficencia Municipal, durante las ho-
ras de cierre, domingos y días festivos, por en-
tender que esta proposición no implica na-
da en contrario con el oficio de que se ha
dado cuenta en la presente sesión, del
Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia. - La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Santa María.

El señor Sanchez Juncal, hace presente a la

Corporación que al hacerse cargo de la deli-
gación de los servicios del Mercado, ha visto que
sólo existen tres fuentes para los distintos servicios
del público y propone se adquiriera un juego completo.

El señor Santa María dice que existiendo un
juego completo que se adquirió para los servi-
cios de las bombas, lavabos y no funciona-
do este servicio se podría llevar al Merca-
do. La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santa María.

El Sr. Sánchez González dice a la Corporación que
existe en el Mercado una fuente que está rota
y por tanto propone a la Corporación se
quitará por ser necesario el lugar que ocupa
para instalación de puestos.


El señor Rodríguez Fernández dice no debe
quitarse.

El señor García Ferrerol manifiesta que si
el Delgado del Mercado ha comprobado la inu-
tilidad de esta fuente se proceda a quitarla.

La Corporación acordó por unanimidad
pasar al Excmo. Alcalde Delgado de este ser-
vicio, Don Andrés Sánchez González, para que se
debe sea quitada la fuente de referencia.

El señor Sánchez González manifiesta a la Co-
poración que en el Mercado en el piso superior,
existen rotas quince o veinte baldosas de cristal
y puesto en su lugar unos tableros, que es un
peligro para el público y por tanto propone se
coloquen las baldosas necesarias.

El señor García Ferrerol dice debe arreglar-
se este piso pues ha comprobado el peligro
que supone para los que transitan
por el Mercado.



La Corporación acordó por unanimidad del facultar a don Andres Sanchez Juarales, Excmo. Alcaide Delegado del servicio de Mercados, para, que arahue la colocacion de tran repetidos, baldosaz, y se repare el pavimento que se encuentra deteriorado.

El señor Sanchez Juarales, por su excusacion to de la temporacion que el lunes ocho del actual, no concurrió a su obligacion sin causa por primera causa justa que lo impidiese, el Teniente del Alcaide D. Domingo Diaz Lora, por lo cual le habia impuesto una multa de diez puestas. La Corporación se dió por enterada.

El señor Garcia Ferruz se ruego al señor Secretario se active por parte de los señores Funcionarios a sus ordenes, el cumplimiento de los servicios a peticion de cada Ayuntamiento. El señor Secretario promete atender este ruego.

El señor Garcia Ferruz dice que protesta del acuerdo acordado en la sesion anterior en la instancia en que don Manuel Garcia Mansanarez, Jefe Carpintero, cuando mandole dos trimestres del año ultimo del Repartimiento, sus dados en que era vecino de Huacra. Que este hecho no es cierto, aunque lo diga el Alcaide de aquella ciudad, puesto que en el mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro, se le expidió cedula al señor Carpintero en Valdeparaiso, como vecino de esta poblacion y si se le hubiera expido la cedula al presunto el escrito, se hubiera visto esta contradiccion como lo que dice el Alcaide de Huacra. En su virtud

trud, el acuerdo último se hauido con evidente error, y solicita del Ayuntamiento su revocacion en evitacion de responsabilidades para los Causajales.

El Sr. Mejia Rubio se adhiera a lo propuesto por el señor Garcia Ferrerol y solicita se le expida certificacion literal de este expediente y del acuerdo de la Junta de Reparto en este asunto, puestiene la seguridad que si el Ayuntamiento no la hubiera sancionado, no hubiera tomado el acuerdo que se tomo.

La Corporacion acordó por unanimidad que se expida esta certificacion y que se traiga este expediente a la sesion proxima con el acuerdo de la Junta de Repartimiento.

El señor Garcia Ferrerol propuso en que forma se cubren las escalas en los empleados de Secretaria al ocurrir una vacante y propone que la vacante que existe de jefe de Negociado se cubra de la misma manera que en el caso de la expediente del señor Morales, o sea cubriendo las escalas por antigüedad.

El señor Mejia Rubio pide se traiga un estado de la situacion del personal.

El señor Secretario advierte la ilegalidad de la proposicion del señor Garcia Ferrerol.

El Sr. Garcia Ferrerol propone que el señor Mejia Rubio traiga a la primera sesion un informe para proveer esta vacante.

La Corporacion acordó por unanimidad que no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno señor Causajal que quiera hacer uso de la palabra, se levante la sesion a las veintidos horas y quince minutos.



del mismo dia, de todo lo cual fo el Expediente certificado =

Juan Cruz Cepeda

Jos. Maria Galan

Sebastian Rodero

F. Santa Ma

Se. San Juan

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber en el currido suficiente numero de señores Abogados para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde, se enuosa para celebrarla el dia diez y nueve del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma

Valdepeñas, diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º

Al Alcalde Cruz

Sebastian Rodero

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Municipal de Valdepeñas, a las
 del día 19 de Julio de 1735 } la ciudad de Valdepeñas, a las
 Sr. Presidente diez y ocho horas del día diez y nueve de Julio de
 Sr. Perez Galan mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia
 Sr. Garcia Ferrer del Sr. Juan Ruiz Bejido, Alcalde de esta ciudad.
 Sr. Lopez Ruiz del Sr. con asistencia de mi el Secretario y del
 Sr. Rodriguez ^{Foer} señores Interventores de los fondos Municipales,
 Sr. Sanchez Gonzalez se reunieron los señores que al margen se ve
 Sr. Melis Galero presenten, Causales de este Ayuntamiento.
 Sr. Meoia Rubio Sr. para celebrar esta sesion ordinaria suplente
 Sr. Melis Vior Sr. de la del día diez y siete del actual, la cual
 Sr. Fernandez Verdijo no pudo celebrarse por falta de asistencia de
 Sr. Santa Maria señores Causales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de
 su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una solicitud de Licenciado
 Bañeras, solicitando una beca, y del informe
 de la Comision de Instruccion Publica, propu-
 niendo se acuerde por tratarse de curas
 de Bachillerato que puede hacerse en un Ins-
 tituto, proponiendole el Ayuntamiento los gastos
 que se le originen por este efecto. La Cor-
 poracion acordó por unanimidad
 aprobar este informe.

Se dio cuenta de una instancia de Vicente
 Abad Madrid, solicitando unas gafas por ser
 aquejado de la Beneficencia; y del informe de la
 Comision de Beneficencia, proponiendolo que no
 proceda acceder a esta instancia. La Corpora-
 cion despues de una detenida discusion, acor-
 dó que se le haga sobre la mesa para la proxima sesion
 habian los señores Santa Maria y Fernandez Verdijo.

Se dio cuenta del expediente para provision de

una plaza en propiedad de Inspector Farmacéutico Municipal; y del informe de la Comisión de Beneficencia, que propone se reconice el curso de miridos entre Farmacéuticos de esta localidad, que renuncen las condiciones reglamentarias, con arreglo al artículo treinta y uno del Reglamento vigente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se procediera las bases por que ha de regirse este concurso por la Comisión.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Festejos para la feria próxima.

El Sr. Puy Galan propone se repartan tres mil paños en lugar de dos mil.

El Sr. Mejía Rubio dice que el programa es muy pobre.

El Sr. Rodríguez Fernández dice que la Comisión trató de exahatar la Banda del Hospicio, pero hubieran de existir por su importe. - El señor Mejía Rubio opina que debe tirarse esta Banda por que su desplazamiento es económico y que el hablará de este asunto en Ciudad Real a donde irá mañana.

El señor Presidente dice si se ha de conceder alguna gratificación a los servicios de la Banda de esta ciudad. El Sr. Loustea María dice que de este asunto no debe hablarse, por que cree que en el Reglamento se incluyen estos servicios. - El señor Sánchez Gauriel dice debe concederse.

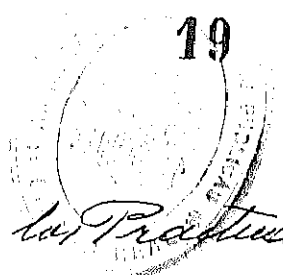
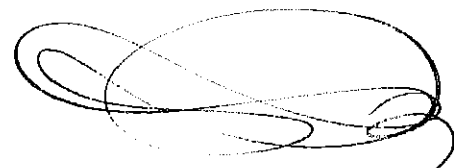
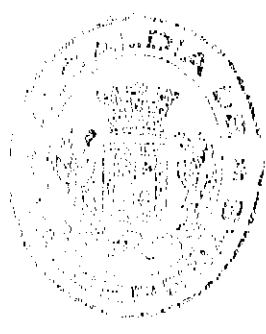
En virtud de estas explicaciones, la Corporación acordó por unanimidad, aprobar todas las conclusiones de la Comisión de Festejos, excepto el último párrafo de la con-

diciendo setenta. - Y que la proposición quinta se lleve a tres mil pesos. Y en quinto a la sexta, con el voto en cuenta del Sr. Santos Juncos y quedando autorizado el Sr. Miquia Rubio para tratar del desplazamiento de la Banda del Hospicio a esta ciudad. - Y para cumplimiento del extremo siguiente, se abra un concurso hasta el miércoles a las tres en iguales condiciones que el año último quedando la Comisión facultada para abrir los pliegos y hacer la adjudicación.

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para construcción de pabellones en el Mercado Municipal; proponiendo aprobar estos planos y proyectos y que se ejecute la obra.

Después de una discusión en la que tomaron parte los señores Santa María, Santos Juncos y García Ferrerol, se acordó por unanimidad aprobar este expediente y el informe de la Comisión y que elevándose sobre dos mil pesos, el importe de esta obra, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil la expresión de subasta para ejecutarla, por ser urgente su realización a causa de las dificultades en la colocación de obreros.

Se dio cuenta del expediente para construcción de casetas de la Feria y de las proposiciones presentadas en él y acta de concurso en que se propone por adjudicado este servicio a D. Esteban Rodríguez, en la cantidad de setenta y tres ochenta y cuatro pesetas cincuenta centavos. La Comisión acordó por unanimidad aprobar este acta de subasta y que se adjudique esta obra notificandole para que la lleve a epe-



to con la urgencia posible.

Se dió cuenta de una instancia de la Practica de la Casa de Lacro, solicitando una gratificación. La Corporación acordó por unanimidad pase el informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de una instancia de Fernando Martín Hidalgo, solicitando licencia para una obra en la casa de su propiedad en el Ayuntamiento número veinte y uno. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Muñoz Abad, Alguacil de este Juzgado, solicitando subvención por casa-habitación. La Corporación acordó por unanimidad pase el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de vecinos vecinos de la calle de Sebastian Bermejo, solicitando que con carácter urgente, se tomen medidas y averigüe de donde proceden las filtraciones de aguas impuras que hay en las cuevas de sus domicilios. El Sr. García Ferrerol dice que este asunto es de competencia Municipal. Los señores Santa María y Megía Rubio opinan lo contrario por la forma en que viene redactada la instancia.

Punto a votación lo propuesto por los señores Santa María y Megía Rubio, es aprobado por mayoría con el voto en contra del señor García Ferrerol.

El señor Frischette propone se prorogue esta sesión por haber transcurrido el tiempo

reglamentario. La Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia y Junta local de Beneficencia sobre los medicamentos que han de darse al peticionario, fecha que ha de emprender a regir el Reglamento de costillas e impresión de estas. Después de una discusión en que toma parte los señores García María y García Terreros, a propuesta de este último se aprueba por unanimidad el parte este asunto a informe de la Comisión de Beneficencia.

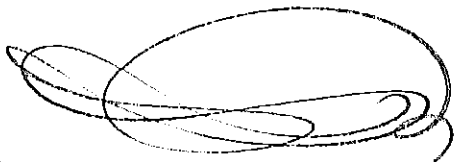
Se da lectura de un edicto del Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, publicado en el Boletín Oficial número setenta y nueve del año actual, denunciando el pleito que la Compañía "Eléctrica Luchó de España", sigue contra la Administración del Estado, por la cobranza del arbitrio sobre pabos, millas, postes y cables aereos, por si el Ayuntamiento estimara que debiese coadyuvar con la Administración por serle interesante este asunto.

Se ausenta el Sr. Pérez Galán.

La Corporación acordó por unanimidad que este asunto pase a la Comisión de Hacienda integrada además por el señor García Terreros, delegando en este servicio

Se ausenta el Sr. Mejía Rubio.

Se da cuenta de una instancia de Angel Mejía Rubio, solicitando la plaza de Archivero Bibliotecario Municipal, que serviría gratuitamente hasta que se le ponga sueldo en Presupuesto. - La Corporación acordó



por unanimidad del para este asunto de informe de la Comisión de Gobierno Interior y a propuesta del señor García Terrujo que haudicere lo haga la de Instrucción Pública.

Se dio cuenta al señor el Sr. Muñoz Rubio

Se dio cuenta de un expediente iniciado por comparecencia del Sr. Teniente Alcalde Don Francisco Santa María, solicitando se instruya expresamente por irregularidades en los servicios de la Casa de Gobierno. El Sr. Muñoz Rubio dice que se especifica poco en esta comparecencia para calificar su alcance. El señor Santa María dice que se limita a concretar su denuncia que no ha de especificar sino que se justifique. El señor Muñoz Rubio propone que el señor Santa María sea Juez Instructor de este expediente. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la formación de este expediente y que el Teniente Alcalde D. Francisco Santa María Remero, sea el Juez Instructor, auxiliado por el Secretario o delegado que averse de nombrar.

Se dio cuenta de una carta de D^{ca} Julia Núñez dando las gracias por la concesión de una beca a su hijo. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de una comunicación del Concejal Delegado de Ferias y Fiestas, en Ciudad Real, para el próximo mes de Agosto, solicitando la cooperación económica para una carrera de bicicletas con carácter provincial. La Corporación acordó por mayoría de reestimar esta petición, con el voto

a favor de ella del señor Mejía Rubio.

Se dió cuenta que en primero del próximo mes Agosto ha de hacerse el ingreso en Caja de los moscos del actual presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el artículo sesicientos cincuenta y cuatro del Reglamento de Presupuesto, designar Comisionado al Secretario D. Luis Carrinero y al Oficial encargado de este servicio D. Juan José Ferreras Molina, para que juntos o separadamente puedan llevar a cabo este servicio.

Se acuerda el señor Mejía Rubio.

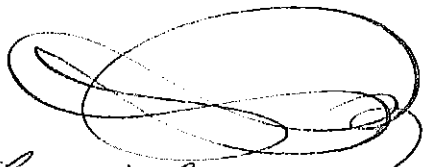
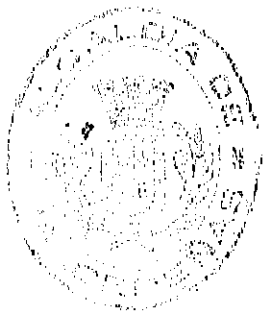
Se dió cuenta en la liquidación presentada por el Sr. Arquitecto encargado con el uniforme del Contadista de las obras ejecutadas en el Montarillado, en el pasado mes de Julio, importante treinta y seis mil quinientos diez y siete pesos quince centavos. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Sr. Santa María aprobar esta liquidación y que se lleve a la Superioridad para que sea ratificada.

Se dió cuenta del expediente para construcción de Casas Baratas, que en la última sesión se acordó se trajere para discusión.

Vuelve el Sr. Mejía Rubio.

Después de una discusión en que tomaron parte los señores Santa María y Sanchez Guerra, se acordó para este expediente a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor García Ferrerol solicita el expediente que quedó pendiente en la sesión última, en la reclamación de D. Manuel



Jornada Carpintero, sobre los recibos de sueldo de
nuestro del año mil novecientos treinta y cuatro,
del Repartimiento Municipal, y propone de la
Corporación se revoque el acuerdo tomado
en sesión del día cinco del actual, en el sen-
tido de destruir la instancia del señor
Jornada Carpintero.

El señor Secretario advierte a la Corpo-
ración la ilegalidad de esta proposición
porque los acuerdos tomados por la Corpo-
ración que en su derecho a favor de
entidades o particulares, no se pueden
revocar por la misma Corporación.

La Corporación acordó por unani-
midad revocar su acuerdo de cinco
del actual, y mantener el que dictó en ca-
torce de junio último, destruyendo la ins-
tancia de este señor para su exclusión
en el Repartimiento por dicho semestre.

Por el señor Presidente se dijo que había
recibido una visita de una Comisión de
Albacete para que se estableciera vigilan-
cia en la carrera inter-provincial de hie-
rlitas que ha de celebrarse próximamente.
La Corporación acordó por unanimi-
dad se acceda a lo solicitado, y en ma-
to a la oportuna económica que se so-
licita, que no puede accederse a fijar con-
diciones alguna.

El Sr. D. García Ferrer dijo que no había en-
dado podido poner en práctica la imposi-
ción de multa, en la circulación de auto-
móviles por falta de preceptos aplicables,
propone que se modifiquen las Ordenanzas

nas Municipales en cuanto se refiere a este ex-
tremo, y a la vez a cuantos neces pudiesen ser de-
ficiente este Cuerpo legal. La Corporación acordó
por unanimidad aprobar esta proposición
y que una Comisión compuesta de los señores
Santa María, Sánchez Luján, Pery Galán y García
Ferryol, en unión de los señores procediere a
llevar a cabo esta modificación.

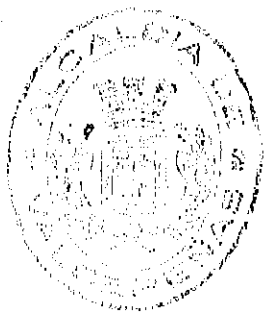
Se ausenta el señor Mulo Galero.

El señor Presidente hace presente a la Corpora-
ción que Don Manuel Barba Martínez, ha sido nom-
brado por el Consejo de Ministros, Caballero de la
Orden de la República, como reconocimiento
a los servicios prestados en favor de la República.
La Corporación acordó por unanimidad re-
filiarse al señor Barba por esta distinción y de-
clarar las cruces de Oficio al Gobierno de la República.

Se ausenta el Sr. Mejía Rubio.

El señor García Ferryol dice: Que se ha infor-
mado que encuentranse la Maestra Doña An-
tonia Pery ausente y estando sustituyéndola Do-
ña Juana Toledo, a esta se le han de abonar
el importe de su primer sueldo por el concepto
de casa-habitación, infringiéndose con este he-
cho la Orden de diez y siete de Noviembre de mil
novecientos treinta y cuatro, que dice que nunca
se percibirá la sustituta un sueldo de tres
mil pesetas, debiendo el Ayuntamiento acordar
que se ha hecho un pago indebido y que en
lo sucesivo mientras no se resuelva el plei-
to que ambas Maestras tienen en tramita-
ción no se le pague a ninguna esta cantidad.

El Sr. Interventor a propuesta de la Presidencia
da lectura del nombramiento hecho a la Mas-



ha substituta, en el qual se le abona el sueldo de tres mil pesetas y algunos emolumentos que le correspondan. Que en virtud de esta orden del Consejo Provincial de Primera Instancia, se le labore a la Maestra substituta los emolumentos por causa-habitacion, como se viene haciendo con todas las que se ejecutan en igual caso en esta ciudad.

El señor Garcia Ferrerol insiste en su proposicion.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a votar la proposicion del señor Garcia Ferrerol, concurrida en los siguientes termos: Se propone que la causa-habitacion de la Maestra Dña. Antonia Perez, propietaria de la Escuela Mutua numerada de esta poblacion, no se pague ni a ella ni a la substituta Dña. Juana Galdo, interin no se sustancie la cuestion de competencia que han de establecer por virtud de lo que dispone el Decreto de diez y siete de Noviembre de mil novecientos Treinta y cuatro, del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes.

El señor Secretario dice que como esta proposicion supone una desobediencia a las ordenes del Consejo Provincial de Primera Instancia, lo hace presente a la Corporacion, por si pudiera incurrir en responsabilidad.

Puesta a votacion la proposicion del Sr. Garcia Ferrerol, fue desestimada por mayoría con el mismo voto a favor del proponente señor Garcia Ferrerol.

El Sr. Garcia Ferrerol, hace contar que ha manifestado no haber hecho pago indebido en el primer semestre de los emolumentos a que

venimos refiriendolos, por entender que los fun-
cionarios a que afecta ello, y para no incurrir
en la desobediencia a que se refiere el Sr. Secre-
tario, están obligados en cuanto surge una con-
tradicción en una disposición provincial,
con otras emanadas del mas Alto Tribunal que
prevalece en la materia, consultar el caso pro-
tamente, precepto que no se ha cumplido.

El Sr. Rodríguez Fernández hace presente que
ha comprobado que el caso del Puro está
en las debidas condiciones de limpieza y que
el encargado de él, algunos días no inspeccio-
na. El señor Santa María estima que esta de-
nuncia es un abandono de servicio y debe in-
teruirse el oportuno expediente; - El señor Rodri-
guez Fernández dice que su único deseo es que
el Sr. Alcalde lo blame y le reprenda. - El Sr. Presi-
dente promete atender este negocio.

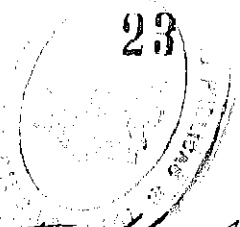
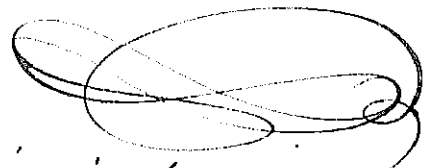
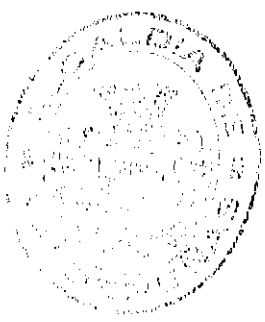
El Sr. Rodríguez Fernández denuncia los malos do-
res en las norrerías por el enterramiento de ca-
ballerías. - El Sr. Presidente le promete informarse.

El Sr. Rodríguez Fernández menciona que
estando acordado el rebache de la calle de la
Alquería y Francisco Morales se provoca a estas obras.

El señor López Ruiz dice que varios vecinos de la
calle Soldaderos, solicitan su rebache.

El señor Mulo Pío, pregunta en que situación
se encuentra la pavimentación de la calle de Portas.

El Sr. Presidente contesta a los primeros señores que
se enteraría de sus peticiones y en cuanto al señor
Mulo Pío, que se ha creído mas conveniente in-
atendiendo necesidades mas preceptorias de otras
calle que dan trabajo al obrero, en tanto que la
pavimentación de la calle de Portas, es una



obra que incluye epurados parciales.

El Sr. Garcia Ferrufol requiere al Excmo. Alcalde de Delegado de la Banda Municipal, para que esta actue en varios sitios y no concuerda en el Pano de la Estacion. - El Sr. Rodriguez Fernandez dice que ya tiene tratado este asunto con la Presidencia y que se terminaria este servicio y para el proximo domingo tiene acordado lo traigan en la florista del Ayuntamiento.

El Sr. Rodriguez Fernandez, dice que en el sitio del Pano se viene cometiéndose actos inmorales por mujeres de mala nota. El Sr. Presidente dice que vigilara y castigara estas personas.

El Sr. Santa Maria propone se modifique el acuerdo tomado en la ultima sesion y que no desaparezca la fuente del Mercado que en aquella se acordó extinguir. - La Corporacion acordó por unanimidad modificar este acuerdo como propone el Sr. Santa Maria.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar ni principio Sr. Municipal que pida la palabra para tratar de asuntos de caracter Municipal, se levantó la sesion a las veintidos horas veinte minutos de haberlo cumplido el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Ceballos

Francisco Perez

José María Gallo
Dignificado por los

F. Santa Maria

H. Alcalde fuera

Diligencia [credito por la presentada que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintiseis del actual a las diez y siete horas, treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepenas, veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y cinco =

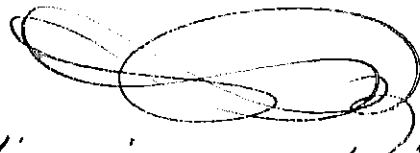
Yo Sr.

H. Alcalde

fuera

A. Lantier

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Valdepenas, de la fecha 26 de Julio de 1935 = Se celebró el día veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Gálvez Ferrer y del Sr. González, Primer Teniente Alcalde, en función, Sr. Muñoz Rubio, Sr. Alcalde, por ausencia del propietario, con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Interventor Sr. Meado Vior de los fondos Municipales, se reunieron los señores Sr. Muñoz (D. Juan) y Sr. Gálvez, Concejales de Santa María este término. Asimismo, para cobrar esta



sesión ordinaria supletoria de la del día veintiseis
erato del actual, la cual no pudo celebrarse por
falta de asistencia de señores Académicos para
hacer un acuerdo.

- Dr. Martín Díaz
- Dr. Mado Galero
- Dr. Castells
- Dr. Lopez Ruiz
- Dr. Perez Galvan
- Dr. Rodriguez Fernandez

Abierta la sesión por el señor Presidente, de
su orden y el Secretario di lectura del acta
de la sesión anterior.

El Sr. Garcia Ferriz dice que le extraña, que
no se haya copiado en el acta, el informe
de la Comisión de Instrucción Pública, en la
solicitud de Juicio de Barreras, y
que se copie en el acta de esta sesión.

De orden de la Presidencia, se dió lectura
de este informe que copiado a la letra dice así:
Que teniendo en cuenta la Comisión que el
peticionario está afectado de las epidemias,
que se determinan en la configuración de
los Presupuestos de este Ayuntamiento, y te-
niendo presente igualmente la existencia
en esta localidad de un Instituto elemental
acceder a la concesión de los gastos que se
originen para que pueda terminar el
Bachillerato el petionario en el referido
Instituto de esta localidad. Igualmente pro-
poner a la Corporación que para los su-
cesivos casos que en este mismo sentido
se presenten, se tenga por modificado
el Reglamento en la parte que este
momento se menciona.

El señor Garcia Ferriz agradece esta in-
formación y que la última parte de este infor-
me que figura aprobado en la sesión an-
terior se tenga en cuenta para la pro-
visión de vacantes.

El señor Santa María hace cuenta que votó en cuenta de la construcción de pabellones por no acordar simetría con las casas vecindades, en el Mercado, según aparece del plano y proyecto presentados.

Por el señor Presidente se dijo si se aprobaba el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad con las modificaciones expresadas.

El señor Secretario da lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha veintidos del actual, en que se nombran Councillales interinos para cubrir las vacantes existentes en esta Corporación, a Don Vicente Rodríguez Ruiz y Don Alfonso Castells y Garcia Rabalosa. Igualmente dijo que como se encontraban presentes, procedió darles posesión de sus cargos.

El señor Presidente dijo que quedaban provisionados de sus cargos de Councillales interinos de este Ayuntamiento a virtud del nombramiento hecho Don Vicente Rodríguez Ruiz y Don Alfonso Castells y Garcia Rabalosa que felicitaba a los favorecidos con estos nombramientos y esperaba de su actuación demostrada por el primero en este Municipio y los sucesivos en materia Municipal del ayuntamiento, grandes frutos para la administración de este pueblo.

El señor Santa María felicitó a los nuevos Councillales por su nombramiento, esperando cada uno de ellos a la administración municipal en todo cuanto se presente.

El señor Regia Rubio hace igual demostración y muy especialmente al Sr. Rodríguez Ruiz



que ya fue Concejal por elección y los afanes de la política lo han traído como interinos, considera la labor del señor Castells de apreciarse por la actividad que viene demostrando en la prensa.

El Sr. Juan Ferrer solicita a los señores Concejales y principalmente al Ayuntamiento por unirse con estos nacionalistas elementos.

El Sr. Rodríguez Ruiz da las gracias a los proponentes, apreciándose para la buena administración de este Municipio, que representa al Partido Agrario Español pero que aquí será nada más que Concejal.

Se vota en el tablero el señor Rodríguez Fernández.

El Sr. Castells dice que agradece las felicitaciones e inmerecidos elogios que se le han tributado, que no viene representando ningún partido político, sino únicamente dispuesto a laborar por el pueblo de Talcahuano.

Se acuerda el señor Rodríguez Fernández.

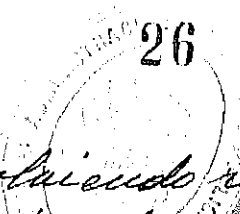
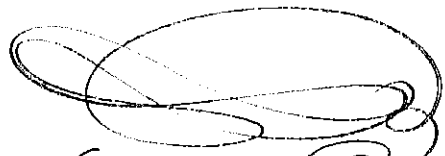
Se dió cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia en la solicitud de los Practicantes de la Casa de Socorro, pretendiendo una gratificación por los servicios prestados.

El señor Presidente dice que en la Comisión no intervinieron más que él y el señor Santa María, teniendo cada uno criterio distinto, el que habla a punto a la concesión de retribución ninguna por no estar presente ni derechos adquiridos y en atención a que en esta localidad corresponden tres Practicantes puesto que no hay más que seis Médicos Titulares, los otros tres pueden hacer el servicio de la

Señora de Suero. El señor Mujía Rubio dice que que
de sobre la mesa este asunto y no se trate en
esta sesión, por que existiendo un expediente
te por irregularidades en el servicio de la Ca-
sa de Suero, hasta un resolución no se debe
tratar este asunto. - La Corporación acordó
por unanimidad el cumplimiento de
lo propuesto por el señor Mujía Rubio.

Se dio cuenta al señor Rodríguez Ferrnandez.
Se dio cuenta del informe de la Comisión
de Beneficencia, en el expediente para resi-
ción de tarjetas de beneficencia y resolución
de nuevo Reglamento para este servicio. La Co-
poración acordó por unanimidad aprobar
todo lo propuesto por la Comisión de Benefi-
cencia y en su virtud que este Reglamento entre
en vigor el día diez del próximo mes de Ago-
sto para todos sus efectos. Que las peticiones, of-
talmos, sean en formularios y cuando no pre-
stare serlo, sean por específicos. Se designa para
facilitar medicinas a la Beneficencia Municipal
además de los tres Farmacéuticos a los solicitantes
Don Aurelio Morales Muñoz, Don José Palacios
García, Don Alfonso Mulo Merlo, Don Juan José
Lopala Mulo y Viuda de Don Juan de Dios San-
tuamaría, aprobándose la distribución de
turnos acordada por estos señores con fecha
trece del actual, para las horas de cierre y días
festivos. Y finalmente se autoriza al señor
Alcalde para que promueva todas las necesida-
des para cumplir a regir este Reglamento en
la fecha indicada, en la ejecución de tarje-
tas y demás extremos que comprende este servicio.

Se dio cuenta de una carta comunicada



del Instituto Nacional de Previsión, denunciando re-
paros de la anticipación de obras ejecutadas
en el Ayuntamiento por los señores, Golomi-
na G. Serrano S.A. en el presente mes de Ma-
yo, por suponer que hay un error de mu-
chas pesetas en cuenta de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario se dijo que estos señores,
expresados de este error, habían presentado
una nueva liquidación. Que de ambas se
decidiera la misma cantidad a satisfacer
por trabajos en el mes de Mayo, pues los repa-
ros obedecían a una equivocación en la
 fijación del número de unidades, obras
que se han realizado hace mucho tiempo.

El señor García Ferrerol no estimando su-
ficiente las explicaciones anteriores y en vista
de los reparos puestos a esta liquidación, pro-
pone al Ayuntamiento para este asunto
a la Gerencia de Hacienda para infor-
me. - La comparencia acordó por unani-
midad de conformarse con lo pro-
puesto por el señor García Ferrerol.

Se dió cuenta de una carta comunicada
de la Sociedad Agua Potable, en esta ciu-
dad, haciéndole presente que es preciso re-
parar los riegos de calles y parcos hasta
nuevo orden por no existir agua su-
ficiente a su disposición.

El señor Mejía Rubio dice que es muy sig-
nificativa esta notificación porque ha
coincidido con enumeraciones hechas
en la Alcaldía con motivo de la falta
de riegos en las calles y parcos. - Que para
la próxima sesión se traiga en la orde-

del día el expediente de concesión, tarifas, y contratos con la Sociedad Aguas Potables.

El señor Rodríguez Ruiz dice que es preciso que las plantas no dejen de regarse para que no se sequen.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Megía Rubio y que hasta que este asunto se resuelva, se siga regando en la forma del contrato, sin perjuicio de las gestiones particulares que pueda hacer la Presidencia con la Directiva de dicha entidad.

El señor Megía Rubio pide que se solicite de Aguas Potables una certificación de que falta proba suficiente caudal de agua para facilitarla para el riego de calles y plazas de esta ciudad, o si ha coincidido con su comunicado de mantenimiento del actual.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Megía Rubio.

Se presentaron los Sres. Rodríguez Ruiz y Rodero (D. Sebastián)

Se dió cuenta de una instancia de Curique bid-
puerto, Pery, solicitando licencia para construir
obras en su casa calle del Sr. de Junio número
ciento treinta y tres. La Corporación acordó por
unanimidad pasar esta instancia a informe
de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Pra-
vo, solicitando permiso para reparaciones
en el sustitor de gasolina de la Plaza de San
Marcos. La Corporación acordó por unanimi-
dad pasar a informe de la Comisión de Policía
Urbana.

Se dió cuenta del expediente instruido a in-
stancia de Vicente Mad Madrid, solicitando

se le compran unas gafas a su hijo por el
valor de elementos para hacerlo.

Entro en el relato el Sr. Rodriguez Ruiz.

La Compañía tiene en cuenta lo ac-
tuado en este expediente y que del informe lle-
vado a cabo por el dependiente de esta Se-
cretaría Don Juan Garcia Ruiz, aparece que
el recurrente figura en el Censo de Ur-
bana con una casa calle de la Flor nú-
mero diez que tiene un líquido imponible
de noventa y ocho pesetas; que existen tie-
rras fincas Rusticas, con treinta y seis pesetas,
setenta y ocho centimos de líquido imposi-
ble. Que este señor es propietario de varias
casas y no le falta su jornal diario, acon-
do por unanimidad de sustimar esta instancia.

Se dio cuenta del expediente para con-
tracción de unos pabellones en el Mercado
Municipal, de una comunicación del
Sr. Gobernador Civil fecha veintidos
del actual, disponiendo de subasta para la
ejecución de esta obra, y de la certificación del
Sr. Interventor Municipal, de la cual re-
sulta que para este servicio solamente
existe en Presupuesto vigente mil doscien-
tas noventa y ocho pesetas treinta centimos, can-
tidad insuficiente para pago de esta obra.

El señor Castell, invocando el artículo trecein-
tos tres del Estatuto municipal, solicita que no
se lleve a cabo esta obra sin que no haya
cantidad dispuesta para pagarla.

El señor Trinchete dice que no es nulo
el acuerdo que se pretende y el Sr. Interventor
declara su completa conformidad con lo

dicho por el Sr. Cartells. En su virtud se acordó por unanimidad que quede en suspenso este expediente hasta tanto que se habilite la cantidad en presupuesto para la ejecución de esta obra.

Se dió cuenta de una instancia de Juan José Castellanos, solicitando una plaza de Barrandero temporal. La Corporación acordó por unanimidad para el informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Díaz Ruiz, solicitando un sueldo para llevar a su hijo de diez y ocho años al Hospital Provincial. La Corporación acordó por unanimidad que se conceda a este niño un sueldo de treinta pesetas un cargo al capítulo correspondiente.

Se dió cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma de costumbre.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Grupo Ferrero, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando una baja en su cuota en el Repartimiento del año actual, y formulando denuncia contra empleados de este Municipio por no figurar en el Repartimiento.

El señor Junta María propone se desestime esta instancia por irruptiva para la Corporación y que no se ocupe de ella con resolución ninguna.

El señor Mejía Rubio propone para informe de la Comisión de Hacienda, se lleven los datos precisos de la denuncia presentada siendo estos datos oficiales.

El señor Santa Maria se muestra conforme a esta proposicion y solicita formar parte de la Comision para este asunto.

La Comision acordó por unanimidad aprobar la proposicion del Sr. Mejia Rubio, que se soliciten oficialmente los datos a que hace referencia y que para este asunto forme parte de la Comision de Hacienda el señor Santa Maria.

Se acuerda los Sr. Mejia Rubio y Rosales (D. Juan).

Se dio cuenta de una instancia de Jose Rosales Bespo, Auxiliar temporero de este Ayuntamiento, solicitando mejora de situacion juridica y otros extrinsecos. La Comision acordó por unanimidad que la Comision de Gobierno Interior y la de Hacienda comparen ante esta instancia.

Se acuerda al Sr. Rosales los señores Mejia Rubio y Rosales (Don Juan).

Se dio cuenta de un escrito de Don Manuel Garcia Ferriz, solicitando reposicion del acuerdo de este Ayuntamiento de diez y nueve de Julio corriente, por el que se revocó el acuerdo tomado en sesion del dia cinco del mismo mes.

El señor Garcia Ferriz solicita a mi honor de lectura de este escrito, no se continuara dando cuenta y que el recurrente comparezca donde lo tenga por conveniente.

El señor Geritario advierte la ilegalidad de esta proposicion, porque hay que dar cuenta del escrito sin perjuicio de los acuerdos que pueda tomar el Ayuntamiento por su forma y por su fondo.

Terminada la lectura de este escrito, el señor

Mexico Rubio propone que cuando este asunto no viene en la orden del dia y no es asunto urgente de resolucion, no se tiene en consideracion quedandolo por tanto desestimado y que se requiera al señor Garcia Corpiñero para que manifieste a que señor Concejal se refiere en su escrito que ejerce presion sobre la Corporacion, para tomar la resolucion que proceda. La Corporacion acordó por unanimidad de aprobar lo propuesto por el señor Mexica Rubio.

Se dió cuenta de una certificacion del Maestro Aparisador, sobre cumplimiento del contrato de obras para pintura de las Casas Baratas, estimando que esta cumplimentado el servicio y puede abrevarse la cantidad de setecientas ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, importe en que fueron adjudicadas, quedando la firma en deposito hasta la recepcion definitiva por si hubiere alguna responsabilidad. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar esta certificacion y que pase a cargo de la Corporacion.

Se dió cuenta de una circular de la Union de Municipios Espanoles, invitando a la Corporacion para una Asamblea Municipalista, que tendra lugar en San Sebastian, en los dias veintiseis al treinta y uno de Agosto proximos.

Se ausenta el señor Perez Galan.

El señor Melo Calero propone que vaya en representacion del Ayuntamiento el señor Juan Juanes, Primer Teniente Alcalde, con los gastos de viaje y emolumentos que tiene acordados.

dada la Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Merlo Galero.

Vuelvo al rolán el Sr. Pura Galan.

El señor Presidente manifestó que habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión del día doce del actual, celebrar la Fiesta Ho-menaje a la Virgen el día ocho del próximo mes de Septiembre, procedía ingresar en la Caja Regional de Fomento Salvo de Castilla-La Mancha, las dos mil pesetas consignadas para esta Fiesta en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente. - La Corporación acordó por unanimidad que se efectue este pago en la forma propuesta por la Presidencia.

El señor Interventor manifestó que no habiendo reunido la Comisión de Hacienda la reunión parada ni la presente, no habiéndose informado las cuentas y pautas, y existiendo algunas urgencias iba a dar cuenta de ellas por si la Corporación estima oportuna prestarles su aprobación. A continuación dió lectura de las siguientes cuentas y pautas:

Como cargo al capítulo primero, artículo quinto, una minuta de los Abogados Don Lorenzo Medina y Don José María Blanco, importante cinco pesetas por el dictamen emitido en las reclamaciones formuladas por varios señores, sobre cuotas del Repartimiento de mil novecientos treinta y cuatro.

Al artículo octavo me recibí en Gabriel Corrujo, de tres pesetas por dos pólizas para

reintegró de un escrito solicitando morato-
ria de préstamos Vitivinícolas. - Una factura
de la Casa Campes de ciento noventa y seis
dolaraciones de fincas, arbores y material
de escritorio para este Municipio.

Al artículo decimo una factura de Vicente
Fernandez de Guzman de dos pesetas cincuenta
centimos por un litro de flet. - Un recibo de
Aurelio Moreno de dos pesetas por accesorios de
dos bucltos. - Una factura de Vicente Fernan-
dez de Guzman de veintecinco pesetas diez centi-
mos por tres foros para las Dependencias de
este Ayuntamiento.

Al artículo once, un recibo de Vinde de Jo-
se Maria Puy de otras ciento setenta y siete
pesetas cincuenta centimos por caballos para
los caballos de la Guardia Civil.

Con cargo al capitulo segundo, artículo pri-
mero, un recibo del señor Interventor de man-
ta y dos pesetas por un viaje realizado a Cin-
dard. Real acompañado del señor Alcalde
para concurrir a una reunion de la Junta
provincial de Coordinacion Sanitaria y
solucionar asuntos de este Municipio en
Hacienda. - Una factura de Pablo Moya de
sesenta y cinco pesetas por un viaje de auto-
movil a Cindard. Real con los señores Al-
calde y Santa Maria.

Con cargo al capitulo cuarto, artículo prime-
ro, una factura de Vicente Fernandez de Gu-
zman de diez y seis pesetas setenta y cinco
centimos por material electrico para la Verbe-
na de San Juan. - Una factura de Electrica Cen-
tro de España de doce pesetas quince centimos

por fluido suministrado a la Verberna de
las indicadas.

Al artículo segundo, un recibo de Valentin
Santoro de doscientas cincuenta pesetas por
sacar los pozos negros del Mercado Municipal.
- Un recibo de Antonio Lopez de cincuen-
ta y dos pesetas por trabajos efectuados en in-
dicado Mercado. - Una factura de Juan Ro-
man de cincuenta pesetas setenta y cinco
centimos por trabajos de herreria efectua-
dos en mencionado Mercado.

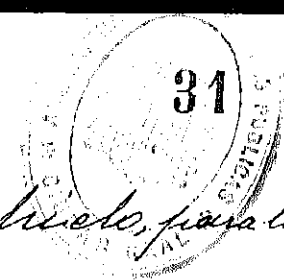
Al artículo cuarto, una factura de Bau-
tista Antequera, de nueve pesetas por alqui-
ler de un corritan y otros trabajos efectuados
en el Matadero. - Una factura de Pelayo
Sánchez, de veinte pesetas por trabajos efec-
tuados en el Matadero. - Una relación de
jornales de cincuenta y una pesetas enaren-
ta setenta y cinco centimos por reparaciones
efectuadas en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo pri-
mero tres recibos de Laurelio Vivas de tres
pesetas setenta centimos cada uno por ga-
solina suministrada para los sellos de la
Administración de Arbitrios y Matadero. -
Una factura de Alfonso Sánchez de tres pe-
setas cincuenta centimos por un cristal
para la báscula de la calle de la Fabrica.
- Una factura de la Banca Campes de treinta
y cuatro pesetas por talonarios para
reconocimiento de pescadores. - Una fac-
tura de José Baskells de cincuenta
pesetas cincuenta centimos por cuatro
sellos para Carnes frescas.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero una factura de Agnes Potable de Valdepenas importante trescientas setenta y dos pesetas por agua suministrada a diferentes dependencias y fuentes publicas. - Una factura de Juan de Mate Merlo, de dos pesetas cincuenta centimos por agua suministrada al Colegio de San Petronilo Garcia. - Otro recibo del mismo autor de tres pesetas veinte centimos por igual concepto que el anterior a la de Dama Carmen Sanchez.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura del Farmaceutico D. Antonio Merlo, de mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas diez centimos, por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal.

Al artículo segundo una factura del Farmaceutico Don Antonio de Merlo, de ciento treinta y una pesetas cinco centimos por medicina suministrada al Hospital Municipal. - Una factura de Brunete y Botija, de sesenta y siete pesetas quince centimos por igualar dos aparatos en el Hospital Municipal. - Una factura de Juan Antonio Cornejo de setenta pesetas por trabajos de carpinteria en el Hospital Municipal. - Otra factura de Pelayo Nuñez de dos pesetas treinta centimos por trabajos de herreria efectuados en el Hospital. - Una factura de hijo de Manuel Bamba de doscientas once pesetas cincuenta centimos por una bandera y siete rifles de plomo para la Sala de Cirujia del Hospital Municipal. - Tres facturas de Vicente Fernandez y de Juanon de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, una peseta sesenta centimos y diez y siete pesetas veinte centimos



por lamparas, jabon y botras para buelo, para los servicios de indicarlo Hospital.

Al articulo tercero, una factura del Farmaceutico Don Antonio de Merlo de cuatrocientos, cincuenta y siete pesetas cuarenta centimos, por medicinas suministradas a la Casa de Socorro. - Una factura de Juan Manuel Navarero de seis pesetas veinticinco centimos, por petreolo para indicarlo Casa de Socorro.

Al articulo cuarto un recibo de Analia Diaz de diez pesetas por un socorro para trasladarse a Manzanera con su esposo e hijos. - Una factura de Euilicio Ruiz, de sesenta y cinco pesetas por un viaje de automovil a Ciudad Real en diligencia un demente. - Un recibo del Juercia Juan Ramon Moron de treinta y seis pesetas noventa y cinco centimos, por los gastos ocasionados en un viaje realizado a Ciudad Real en campana de otro Juercia en diligencia un demente y gastos de un certificado del Sub. Delegado de Medicina de Ciudad Real.

Con cargo al capitulo once, articulo primero, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas, de sesenta pesetas, cincuenta y cinco centimos por abreglo de una buca de riego.

Al articulo tercero, un recibo de Angel de Alin de diez y siete pesetas cincuenta centimos, por cincuenta esteras para los servicios del Sr. Ingeniero Topografico. - Una relacion de jornales de doscientos cuarenta y siete pesetas setenta y cinco centimos, por rebaldo de la calle Buenavista entre Cruces y Magdalena. - Otra de trescientas veinticuatro

puertas por rebachos en la calle de la Barcel en el trazo de Luis de Junio y Casco. - Otra de treinta y cinco puertas por colocacion de losa en el acerado de la calle Jose Ramon Orrio entre Gordoba y Triana. - Otra de trescientas treinta y siete puertas cincuenta centimos por rebachos en la calle Barcel en el trazo de Luis de Junio y Casco. - Otra de noventa y nueve puertas cincuenta centimos por colocacion de losa en el acerado de la calle Jose Ramon Orrio entre Medicis y Gordoba. - Otra de veinticinco puertas veinticinco centimos por colocacion de losa para acerado en la calle J. R. Orrio. - Una factura de Vinola de Samano Vega, de sesenta puertas cincuenta centimos por una polea y arreglo de otra, para la maquinaria apisonadora. - Otra factura de Juan Ramon de ocho puertas por agujerados de puros para el servicio de calles. - Al artículo sexto una factura de Aguas Potables de veinte cincuenta puertas a cuenta del agua gastada en el Parque en el segundo semestre del año actual. - Otra factura de la misma sociedad de siete puertas cincuenta centimos por trabajos invertidos en el servicio de aguas de dicho Parque. - Un recibo de Alfonso Nunez, de cinco puertas por los peloteros para la escalera del templo de San Pedro de la Estacion.

Con cargo al Presupuesto Comunal, una factura de Vicente Fernandez de Gurrea, de cinco puertas rebachos cincuenta centimos por un foro para el fregadero de Instruccion. - Una factura de Aguas Potables de ocho puertas cincuenta centimos por un grifo y arreglo de otro.

Con cargo a los creditos renunciados para el proximo año, una factura del Farmaceutico Juan

Agua de Nardal, de dos mil ochocientos sesenta y ocho puntas recueta entiendo, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se notifique a su cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Durante la discusión y aprobación de la minuta correspondiente a los Abogados Don Lorenzo Medina y Don José María Blanco, estuvo ausente el señor Santa María.

Se da cuenta de una comunicación de D. José Arrieta, Interventor de este Ayuntamiento, solicitando permiso reglamentario de veinte días. La Corporación acordó por unanimidad accederle con todo el acierto.

El señor Mejía Rubio dice que para que no haya dificultades, y se llene con acierto lo referente al Planchaje de la Veja, que es preciso renovar en un solo suministro este servicio, que a este fin propone que sea el Suplicar temporero de esta Secretaría D. Juan María Ruiz, para que expida certificaciones de edad de los pretendientes, etc. La Corporación acordó por unanimidad en conformidad con lo propuesto por el señor Mejía Rubio.

El señor Presidente dice que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, propone a la Corporación se prorrogue la sesión por el tiempo que fuere necesario. La Corporación acordó por unanimidad prorrogarla por el tiempo que sea necesario.

para tratar de los asuntos pendientes.

El señor Prichute hace presente a la Compañía que Don Francisco Alarcón se presentó en su despacho diciendo que por un olvido involuntario había transcurrido la hora para presentar pliegos para el servicio de linotipografía en la Feria del año actual y que estaba dispuesto a hacerlo en la misma cantidad y condiciones del año anterior.

Igualmente hizo presente el señor Prichute que no se ha presentado ninguna proposición para este servicio y que somete la situación a la consideración del Ayuntamiento, para que tomara la resolución oportuna.

El señor Mezía Rubio manifiesta le parece bien que este señor sea el contratista, pero que se haga un documento en forma para salvar al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad.

La Compañía acordó por unanimidad considerar este servicio a Don Francisco Alarcón en las mismas condiciones y precios que el año anterior y que se formalice el oportuno documento a los fines indicados por el Sr. Mezía Rubio.

El señor Santa María pregunta al Delegado de calles que si la calle Laurel se ha rebanchado o arreglado en total. El señor López Ruiz dice que se ha hecho el rebache con la extensión que ha sido necesaria en cada tramo. El señor Santa María se da por satisfecho y solicita que se prohíba el tránsito por las calles recién arregladas a fin de que se consolide la obra. La Compañía acordó por unanimidad aprobarlo propuesto por el señor Santa María y que este plazo sea el de un mes.

El señor Santa Maria propone a la Corporacion que por el Maestro Aparicio se haga un proyecto completo de pintura y blanqueo de todo el Hospital Municipal, por estar de ello muy necesitado. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Santa Maria.

El Sr. Santa Maria se hace eco de que en los periodicos se publican los anuncios, en forma espontanea, que el propuro en la reunion anterior se instruyera expediente por ciertas irregularidades en los servicios de la Casa de Socorro y alguno periodico dice que se instruyera expediente a la Casa de Socorro, como afirma el semanario "Cristiano". Que esta informacion solo se refiere a dos funcionarios y no a todos los de la Casa de Socorro, que no ve mancha legal y practica para ser juzgado en este expediente, puesto que la cabeza del mismo tiene que ser su denuncia, por lo cual desde este momento pone su cargo de Jefe, Instructor, a disposicion de la Corporacion para que reciba otro.

El Sr. Garcia Ferrerol dice, que el cargo de delegado le obliga a instruir todos estos expedientes trayendolos al Ayuntamiento para su resolucion.

El señor Cartells manifiesta su conformidad con lo dicho por el Sr. Santa Maria.

Se dió lectura del expediente a que se refiere el Sr. Santa Maria y el Sr. Mejia Rubio dice que no existe una denuncia concreta y que debió resolverlo el señor Santa Maria con un simple decreto. - Igualmente opina el Sr. Cartells y en vista de las razones expuestas,

se acuerda por unanimidad que termina
de esta sesión, se constituya el Ayuntamiento
en sesión secreta para tratar y resolver
este asunto todo y como está planteado.

El señor López Ruiz dice que es preciso nom-
brar Barrereros temporeros para el servicio
de los días de Feria. - El señor Santa María propo-
ne que se publiquen bandos para que le soli-
cite el que desea. El señor López Ruiz dice que no
hay tiempo para ello. - El Sr. García Ferruyol pro-
pone se delegue en el Concejal del servicio el
nomenclamiento de personal. - La Corporación
acordó por unanimidad que por el Concejal
Delegado del servicio de Calles, se nombren seis
Barrereros temporeros por diez o doce días para
la limpieza de las calles durante la Feria.

El señor Mujía Rubio dice que habiendo sido co-
misionado para presentar informe sobre la
situación de los suplidos de Secretaría, es-
tima que la Comisión que ha de entender
en solicitudes de suplidos no tiene acuerdo
santa que se excite un informe.

Se acuerda el señor Martín Díaz.

El Sr. García Ferruyol dice que en todos estos
asuntos debe intervenir el señor Mujía Rubio por-
que está nombrado para los mismos.

El señor Mujía Rubio dice que con muchas difi-
cultades se ha llegado a ultimar la apropia-
ción para la apertura de la Franja de las Madri-
las, y propone que en la próxima sesión venga
en la orden del día este asunto puesto que
se encuentra ultimado el expediente por
Secretaría. - La Corporación acordó por una-
nimidad de conformidad con esta proposición.



[Handwritten flourish]

El Sr. Presidente dice que conviene señalar los días de fiestas locales para esta ciudad, y que teniendo en cuenta que el año pasado se señalaron el tres y el cuatro del mes de Agosto y el ocho de Septiembre, teniendo en cuenta que el día cuatro es Domingo, proponer que se señalen los días tres y cinco como fiesta local por la Feria, y el día ocho de Septiembre como fiesta de la Patrona. - La Honorable reunión acordó por unanimidad aprobarlo propuesto por la Presidencia y que se comuniquen a todas las autoridades Opinas para su conocimiento.

Por el señor Presidente se dijo que no siendo terminado de dar cuenta de los asuntos pendientes y que ninguno de ellos tenía perdida la palabra, para ningún asunto, se debía por terminada la sesión pública, acordando se desfogara el local por el público para proceder a la celebración de la sesión secreta acordada por el Ayuntamiento.

Acto seguido se procedió a desfogar el local, quedando en el rolamente los señores Causajales y por el Secretario que suscribe.

Por el señor Presidente se dijo que se procedía a celebrar la sesión secreta acordada.

El señor Sr. Santa María hace uso de la palabra insistiendo en la proposición que tenía presentada para que fuera relevado del cargo de Juez Instructor en el expediente sobre irregularidad que había observado en el funcionamiento de la Casa de Socorro, ampliando cuanto dijo

dicho en la sesión pública que precede, é insistiendo en ser relevado del cargo de Juez Instructor de este expediente.

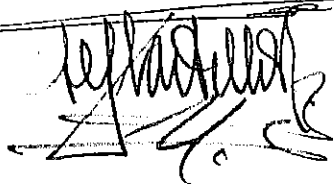
El Sr. Mujica Rubio y el señor García Ferrer que expusieron al señor Santa María que las razones que habia expuesto, no las consideraban suficientes para relevarlo del cargo de Juez Instructor de este expediente que como delegado de los servicios de Hospital y demás cuerpos de caridad, puede y debe instruir estos expedientes sin necesidad de excitación del Ayuntamiento y mucho más en el caso presente, en que estos han delegado su confianza en el señor Santa María.

En vista de estas manifestaciones, el señor Santa María insiste de su proposición y la Corporación por unanimidad acordó ratificarle su confianza para que instruya este expediente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levantó la sesión a las veintido horas, y yo el Secretario del Ayuntamiento de arriba, certifico.

Juan Ruiz
Cejudo

José María Caero



Francisco Ferrer

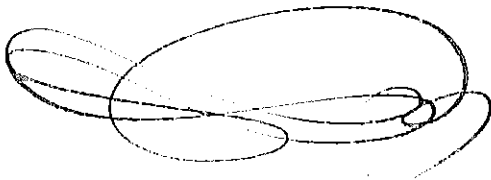
Sebastian Rodero



Santa María
Higuera y Díez

Domingo Martín





To. Alcaide

Milenario

Diligencia Serdito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Cancejales para tomar acuerdos.
Valdepenas treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 18º

Al. Alcaide
Quiu

Milenario

Diligencia Serdito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Cancejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Sr. Alcaide, se convoca para celebrarla el dia nueve del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.
Valdepenas siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 18º

Al. Alcaide
Quiu

Milenario

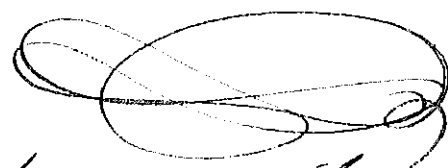
Sesión ordinaria del Teniente Honorario, de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas, día 9 de Agosto de 1935.

Sr. Presidente del día nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Tejido, Sr. Rodríguez Ruiz alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario por enfermedad del propietario y del señor Oficial primero de Intermunición en funciones de Intermunitor por error de licencia el propietario, se reunieron los señores que al margen se expresan Causales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día siete del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Causales, para tener acceso.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario verificó la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Tuvo en el salón el señor Santa María.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que cumpliendo un deber ineludible por el cargo que ostenta, se le encomendó realizar un viaje a Madrid para gestionar los asuntos de préstamo de Servicio Nacional de Crédito Agrícola, concedidos a varios agricultores de esta localidad, por cuyo motivo no asistió a la sesión ordinaria, en la cual se dio posesión a los nuevos Causales señores Castells y Rodríguez Ruiz. Que por alguien se ha interpretado este viaje como un pretexto para no presidir aquella sesión en que se les dio posesión a los nuevos ediles; que muy lejos de todas estas críticas, él puede justificar en cualquier momento lo ineludible de su viaje a Madrid. Que felicita de todo



coraron a los nuevos Alcaldes por su firme
 procentaje y tiene la seguridad y expresion de ella
 una colaboracion en bien de este pueblo, para
 lo cual se pone desde este momento a la ca-
 pital disposicion de estos señores.

Entre en el rollo los señores Melo Galero
 y Rodriguez Fernandez

Los señores Castells y Rodriguez Priu agrade-
 cen la peticion de la Presidencia y manifi-
 stan estar dispuestos a laborar por el bien
 de esta poblacion.

Entre en el rollo el Sr. Madrid Sanchez.

Se dio cuenta del expediente para su-
 plemento de credito al Presupuesto Muni-
 cipal vigente, importante la cantidad
 de diez y nueve mil ciento cincuenta pesetas,
 el cual ha estado expuesto al publico por
 plazo de quince dias, ausentandose dicho
 extremo por diligencia del señor Secretario,
 y que durante dicho plazo no se ha pre-
 sentado contra el reclamacion de clase
 alguna. Por el señor Presidente se hace
 presente a la Corporacion que requiriese
 para la aprobacion de este suple-
 mento el voto favorable de la dos terc-
 ras partes de los Alcaldes que componen
 la Corporacion y no encontrandose en
 este momento presente, nada mas que
 tres, no se podia aprobar repetido su-
 plemento de credito. La Corporacion
 acordó por unanimidad de conformidad
 con lo manifestado por el señor Presi-
 dente y por lo tanto que queda pendiente
 para otra sesion que celebre este Ayuntamiento

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Miguel Bravo Pelaez, solicitaba la oportuna autorización para realizar obras en el pavimento en que está instalado el quiosco de gasolina en la Plaza de San Marcos, propiciándole a la Corporación preste a ese efecto dicho permiso previa la autorización del Circuito Nacional de Firmas Especiales, con la condición de que el pavimento y acera que precise levantar para estas obras lo deje en las mismas condiciones que se encuentran en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Enrique Galdames Pery, solicitaba de este Ayuntamiento la oportuna autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle Luis de Juncos número veinte treinta y tres, consistente en elevar la nueva acera que da a dicha calle, propiciándole a la Corporación concederle la oportuna autorización previa la del Circuito Nacional de Firmas Especiales. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para enajenación de las casas Baratas propiciándole a la Corporación la aprobación del pliego de condiciones formulado por Secretaría y del cual se dió cuenta a la Corporación Muni-

por el día cinco de Abril del corriente año.
El Ayuntamiento acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por
la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda con motivo de la Cir-
cular inserta en el Boletín Oficial de esta
provincia por la que reclama la Sociedad
Eléctrica Centro de España ante el Tribu-
nal de lo Contencioso Administrativo de
esta provincia de la supresión Muni-
cipal de dicha sociedad por el concepto de
Palomillas, Cortes y Cobles, Arroyos, proporcio-
ndo a la Corporación que en virtud de las
disposiciones vigentes lleve este asunto co-
mo Abogado el Secretario de este Ayun-
tamiento D. Luis Carreras, Pedrillo y
como Procurador D. José Cruz Prado, que
tiene poder bastante de este Ayunta-
miento para estos asuntos.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado
por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por
la Comisión de Hacienda en la instancia
en que el alguacil del Juzgado de Instrucción
Juan Muñoz Abad solicitaba una asig-
nación por el concepto de Casa Habitación
proporcionando a la Corporación se le conceda
la asignación de veintinueve pesetas men-
suales a partir de primero de Agosto en con-
cepto de vivienda. La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad
con lo informado con la Comisión de Ha-

cienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Sr. Santa María en el expediente de reclamación del guardián Gregorio Crespo Serrano sobre cuotas del Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación que esta reclamación no compare al Ayuntamiento y ni a la Junta General del Ayuntamiento a quien debe dirigirla, debiendo tener en cuenta que por olvido involuntario se han dado algunos recibos por esta Comisión que obran en el expediente se ha dejado declarar por el intermedio las gratificaciones prohibidas por varios conceptos en este Ayuntamiento que han en un total de trescientos sesenta y dos puntos ochenta y nueve reales. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en cuenta del Sr. Radriguez Fernandez aprobar el informe emitido por la referida Comisión.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente para cubrir en propiedad una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal, proponiendo a la Corporación las bases que han de regir en el concurso para provisión de esta plaza. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia y que con arreglo al mismo proceda a anunciar el concurso para provisión de repetida plaza.

Se dió cuenta del expediente para apertura de la calle Franca de las Madrilas y de otro de él del presupuesto formulado por el Perito Aparijador, que ascien a la cantidad

de cuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas quin-
 cuenta y tres pesetas, valiendo los materiales
 del dibujo tres mil novecientos sesenta y
 cuatro pesetas ochenta y siete centavos; del pliego
 de condiciones, administrativas, formula-
 do por Secretaría. - La Corporación acordó
 por unanimidad aprobar dicho Presu-
 puesto y pliego de condiciones y que debido
 a la urgencia con que debe ejecutarse
 estas obras para solucionarse en lo posible
 el caso existente en el ramo de la cons-
 trucción, se solicite del Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil de la provincia la oportuna ex-
 cepción de subasta por pagar de dos mil
 pesetas el importe del presupuesto del dibujo
 de la repetida obra.

Por el señor Presidente se hace presente a la
 Corporación que cuando se recibiera la oportuna excepción
 de subasta a que se refiere precedente acuer-
 do, promover o celebrar un concurso por
 subo días y adjudicarlo al que ofreciera
 realizarlo en condiciones más favorables
 para los intereses Municipales. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad de empor-
 midad con lo expuesto por el señor Preside-
 nte, facultando al mismo para que proceda
 a celebrar dicho concurso dando cuenta
 del mismo a la Corporación en la pri-
 mera sesión que celebre.

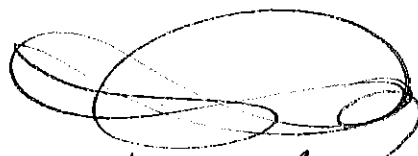
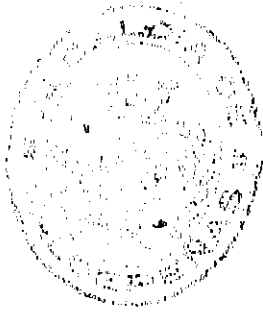
Se dió cuenta de una certificación del Se-
 cretario del Consejo de Administración
 de la S. A. "Agua Potable de Valdepruna", por
 la que acredita que notaron el discurso de

aguas en el punto de abastecimiento el día siguiente al pasado mes de Julio en cuyo punto se dirijiran a este Ayuntamiento la carta en que replicaban (los riegos de) digo, se suspendieran los riegos de calles como así mismo los de pie, para procurar en que debido a la prolongada sequía llegara a escasear el agua para el consumo doméstico.

El Sr. Mujía Rubio requiere a la Presidencia para que manifieste los resultados obtenidos por las gestiones particulares cerca de la Corporación, según acuerdo de este Ayuntamiento. El señor Presidente se abstiene en considerar si es necesario los motivos que la Corporación ha producido para que se suspenda suprimiendo algunos riegos de calles ante el temor de que llegara a escasear el agua para el servicio doméstico.

El señor Mujía Rubio manifiesta que no se satisficieron las repeticiones dadas por la Sociedad ni las de la Alcaldía por que está la Presidencia que tiene pronto como se trata de este asunto en el despacho de la Alcaldía, automáticamente se recibió la carta de la Sociedad. Que propone se nombre una Comisión compuesta de cinco señores Caballeros, para que entienda en todo cuanto se relacione con todo el servicio de aguas, especialmente para riegos, sino para todo cuanto concierne al abastecimiento de agua a esta localidad, considerando si es preciso de los vecinos en esta materia.

El Sr. Rodríguez Ruiz abunda en las manifestaciones del Sr. Mujía Rubio y considera esta



asunto de gran importancia.

Después de haber usado de la palabra algunos señores concejales, la Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Miguel Rubio y que entre los que inicien la integración D. Alfonso Castelló, D. Vicente Rodríguez, D. Francisco Santa María, D. Luis Madrid y el propio señor Miguel Rubio.

Se dio cuenta de una certificación del Comité Organizador Municipal, por la que se acredita pueden recibirse definitivamente al contratista de las obras en la Sala de Rayos X del Hospital Municipal D. Gabino Jimeno Abad, los ejemplares, por el mismo, y abonar le el reintegro por cuenta que se le resta según la condición tercera, apartados e) del pliego de condiciones administrativas, importante la cantidad de mil novecientos veintidos pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la certificación del Organizador Municipal y por lo tanto que se le reciban definitivamente al contratista las obras que señala en dicha certificación y que se le abonen la cantidad estipulada en la misma.

Se dio cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de una instancia de Jaime Rodríguez, solicitando la oportuna autorización para proceder a la reforma de una muralla en la casa de su propiedad

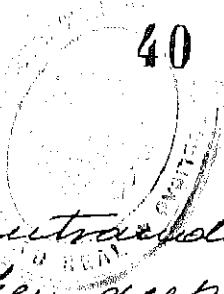
calle Torrecilla número sesenta y nueve. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que conjuntamente con el autor Aparijador Municipal procediere al alicatación y alineación de repetida muralla.

Se dió cuenta de una instancia de José Prieto Laguna, solicitando de este Ayuntamiento la oportuna autorización para proceder a ejecutar obras en la casa de su propiedad sita en la calle de San Juan número cuarenta ocho. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a dicho autor para que ejecute las obras que pretende, previa el oportuno permiso del Circuito Nacional de Fincas Especiales.

Se dió cuenta de dos instancias de Florencio Gilolo Morales López de Lerma y Antonio Sáez de la Flor, solicitando autorización para ejecutar obras en fincas sitas en la calle de la Virgen número doce y número veintinueve respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dió cuenta de dos escritos por los que Don Felipe Sánchez Bermúdez y D. Manuel Fernández Verdugo presentaron ante el Ayuntamiento la dimisión con carácter irrevocable de los cargos de Concejal del mismo, debidos a sus muchas ocupaciones y quehaceres.

El señor Hostells propone a la Corporación que de este asunto sobre la mesa por no venir en la orden del día y creer no se debe tomar en consideración un asunto de tan poca importancia, en virtud de lo dispuesto en el artículo



en el artículo tres de la Ley Municipal.

El señor Santa María dice que encontrándose los folios de fundamentos no se deben aceptar estas divisiones, pues todos los Causajales tienen ocupaciones y múltiples asuntos a que atender y aun embargo concurren a las sesiones.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Causajales, se acordó por unanimidad que este asunto pendiente hasta la próxima sesión para instruirse en la orden del día.

Se acuerda de la Presidencia al Sr. Ruiz Grijudo y es ocupada por el regimiento Sr. Alcalde Sr. Santa María.

El Sr. Mejía Rubio entrega a la Presidencia para que esta a su vez la entregue a Secretaría y de lectura a la misma, la siguiente proposición:

El Causajal que suscribe, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, para que este sea tenido en consideración y se acuerde sobre ella, la siguiente proposición:

No debe ser un secreto para la Corporación la construcción de la travesía en Valdepinos de la Carretera general de Madrid a Madrid.

Excmo. debe ser lo que con el crédito concedido al Circuito Nacional de Firmas Especiales para este fin sean quedados a medio hacer las obras de dicha travesía despidiéndose a los obreros que en ella trabajaban y dejando las obras en peor estado que antes.

Por ello se hace preciso, a fin de que referidas obras se terminen y quede la travesía en el

corresponde a la importancia de nuestro Valdepeñas, a la vez que se proporcionaría trabajo a los obreros bastante necesitados del mismo, mucho más en esta época que se acerca, que el Ayuntamiento ocurrió autorizar al Alcalde Presidente del mismo para que en solicitud, raras veces se dirige al señor Ministro del Trabajo, Presidente de la Junta del Puro Obrero, al objeto de que ocurriera una nueva concesión de crédito al Circuito Nacional para la terminación de la travesía en este pueblo de la carretera general.

Concluyó así lo acordaría la Corporación.

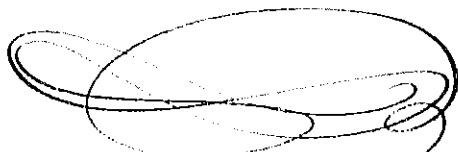
Valdepeñas, nueve de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco. - Luis Megía y Rubio. Rubricado.

Vuestra obediencia y respeto la Presidencia el señor Ruiz Cepeda.

El señor Megía Rubio expone la proposición suscrita por él, y de la cual acaba de darse lectura, y dice que no quiere pasar por más tiempo en silencio ciertos asuntos que son de tanta importancia para la población y que deservir bastante número de jornales, al elemento obrero, rogando al Ayuntamiento los tome en consideración y con el carácter urgente.

El señor Presidente dice que este asunto es realmente lo traía el incluido entre los que pensaba proponer a la consideración de la Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad tomar en consideración la proposición hecha por el señor Megía Rubio dándole carácter de urgente y que con la primera posible, se formase el oportuno escrito al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Presidente de la Junta Na-



cial del Pazo de Verea, facultando al señor Alcalde, para que lleve a cabo estas gestiones.

Se dio cuenta de un escrito del Jefe de Negocios D. Florencio García Pina, solicitando quince días de permiso para resolver asuntos particulares, como igualmente otra solicitud del Sr. Gregorio Madrid, solicitando diez días con los mismos fines.

El señor Castells dice a la Corporación que en virtud del artículo veinte tres de la Ley Municipal a que antes ha hecho mención, no debe concederse estos permisos en la presente sesión hasta que no se ponga en la orden del día para la siguiente:

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Castells.

Se dio cuenta de dos opus de la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid Real, por el que se solicita concurrir el Alcalde de este Ayuntamiento a la reunión que se celebrará en dicho Palacio Provincial el día diez a las diez de su mañana, para tratar de la conveniencia de concurrir al concurso de primas para la construcción de los caminos de Valdepeñas a San Carlos en Valle, y de un puente económico sobre el Arroyo Topatero, advirtiéndole que tiene que contribuir esta Corporación Municipal con el importe por ciento del costo de las obras sea cargo a los pueblos Municipales, que representan el total de ellas doscientas once mil setecientas ochenta y siete pesetas once cuartos y treinta mil setecientos cincuenta

ha partes respectivamente.

La Corporación acordó por unanimidad que el Alcalde de este Ayuntamiento concurre en el día de mañana a la reunión que ha de tener lugar en la Excmo. Diputación Provincial, sin compromiso de clase alguna.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector Jefe de Policía, haciendo presente a la Corporación, que por el supercargo del Hospital Municipal Francisco Lisarte, han sido recibidos los restos del niño Domingo de la Torre, que fue sacado por el tren el día veintinueve del pasado mes de Julio. - La Corporación acordó por unanimidad que se gratifique a este niño con la cantidad de veintinueve pesetas según precedente en casos anteriores.

Se dió cuenta de una proposición su autorizada de modelos y planos que presenta la casa Galleres San de Valencia, para sustituir la Basílica de San Marcos, por otra nueva en la cantidad de seis mil pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad para esta proposición a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de varias instancias presentadas por vecinos de esta localidad, reclamando contra la escuela que les ha sido señalada en el padrón correspondiente al año actual. - La Corporación acordó por unanimidad para informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistiendo en veinte cincuenta y dos mil quinientas diez y siete pesetas cincuenta y tres centimos de gastos diferibles o voluntarios y cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y siete centimos de expi-

gibles, que importaban en total doscientos ochenta y cinco reales, y se acordó por unanimidad aprobar e indicar la distribución de fondos y que en un arreglo a la misma se hagan efectivas las cantidades que en la misma se detallan.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que la Comisión de Hacienda no ha podido reunirse por aún en la segunda convocatoria y por lo tanto se encuentran sobre la mesa varias cuentas y facturas, para que la Corporación si lo creía conveniente, se procediera a dar cuenta de ellas y aprobarlas si hubiere lugar a ello. - La Corporación acordó por unanimidad no proceder a su lectura.

En un cargo al capitán primero, artículo octavo, un rubro de Gabriel Gurnyo, de dos pesetas por treinta reales para cincuenta de expedientes de quinta. - Una factura de la imprenta "La Regino" de ocho pesetas por bandos.

Al artículo décimo, una factura de Vinde de Pacheco, de tres reales por esquadras para este Ayuntamiento. - Una factura de Cortés y Mulo de tres pesetas treinta céntimos, por papeles, sateo y gutaparcha para este Ayuntamiento. - Una factura de Fernando A. de la Cámara, de veintiseis pesetas por limpieza de las máquinas de escribir de las Oficinas Municipales. - Una factura de la Compañía Mecanográfica "Guillermo Bruner" S. A. de Barcelona de mil quinientos reales y nueve pesetas importe de

dos máquinas calculadoras, cuya cantidad será hecha efectiva en los plazos estipulados en el contrato de adquisición.

Al artículo once, un recibo del Jefe del Negociado de Quintas de cincuenta y tres pesetas treinta centimos por viaje y estancia en Ciudad Real en efectuar el suceso en laja de los meses del presente año.

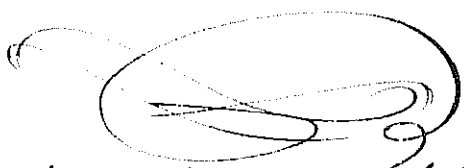
Con cargo al capítulo tercero artículo primero, una factura de Cortés Mulo de tres mil seiscientos pesetas por los trabajos empieados para la Guardia Municipal y guras correspondiente.

Al artículo segundo, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas de cinco noventa y cinco pesetas por arreglo de buca de riego.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Cortés Mulo de cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos por buca para arreglo de los toldos del Mercado. Una factura de Francisco Fuentes, de ochenta pesetas noventa y seis centimos por trabajos de albanilería hechos en el Mercado Municipal. Otra factura del mismo autor y por igual concepto que la anterior de trescientas, noventa y nueve pesetas noventa y seis centimos.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero un recibo de María Vicenta Navez de noventa pesetas por alquiler de la casa de su propiedad correspondiente al mes de Julio último. Una factura de Felipe Romero, de ochenta pesetas por trabajos para los servicios de la Administración de Pesas y Medidas.

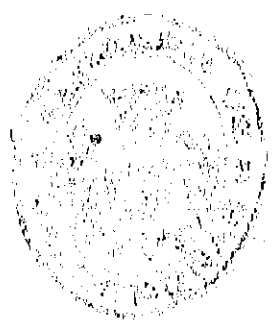
Con cargo al capítulo sexto, artículo primero, una factura de Aguas Potables de mil no-



veintidos dias y siete pesetas por el agua gasta
 toda en el servicio de riego durante el se-
 gundo trimestre del año actual. - Una factu-
 ra de D. Juli Castellés, de seis pesetas e inveni-
 ta continuos por un sello de correo para
 la Administracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo octavo, articulo pri-
 mero, una factura del Farmaceutico Don
 Aurelio Morales, de dos mil ochocientos cu-
 renta y dos pesetas cinco centimos, por me-
 dicina, suministrada, a la Presidencia
 Municipal.

Al articulo segundo, una Factura del
 Farmaceutico Don Aurelio Morales de ochenta
 y cinco pesetas treinta y cinco centimos por
 medicina, suministrada, al Hospital
 Municipal. - Una factura de Lucas de
 Sebastian Beloso de catorce pesetas por
 varios efectos para el Hospital. - Otra factu-
 ra de la misma autor de diez y ocho pe-
 setas treinta centimos por igual concepto
 que la anterior y con el mismo destino.
 Otra factura de Villaverde de Chaves, Munici-
 pio de Madrid, de ciento diez y siete pesetas
 por placas, lavabos y valumbos para los
 servicios del Hospital. - Una factura de
 Juli Bonaberi, de mil ochocientos veinti-
 nueve pesetas doce centimos por trabajos
 realizados en el Hospital Municipal. -
 Una factura de Estrobo de Madrid, de
 doscientos treinta y seis pesetas cincuenta
 centimos por dos aparatos diales para
 los servicios del Hospital. - Una factura
 de Ramon Ruiz Quijano de ciento cin-



cuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos por tubos y codos de uralita para el Hospital. - Una factura de Faustino Pery, de Madrid, de noventa y dos pesetas por emprendida de agua corriente para referido establecimiento.

Al artículo tercero una factura de José Bombieri, de veinte doce pesetas veinticinco centimos por trabajos realizados en el Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Francisco Barahino de veinte pesetas ochocientos por alquiler de la casa de su propiedad, destinada a Oficina de la Inspección Obrera, durante el mes de Julio pasado. - Un recibo de Dolores Mejía, de doce pesetas por limpieza de la Oficina anterior, durante el mismo mes de Julio.

Al artículo septimo, un recibo del Inspector de Policía de siete pesetas cincuenta centimos por averros para detenidos en la Prisión de este Partido.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, un recibo de Antonio Nuñez de veinte noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos por lana y trabajos efectuados en la obra de la casa calle José Ramón Orario número veintidós. - Una factura de Guisora de Sebastian Pellos, de veintinueve pesetas setenta y cinco centimos por aceite comestible para la máquina apisonadora. - Una factura de Blas Navarro de veinte pesetas por trabajos efectuados en la máquina apisonadora. - Dos relaciones de jornales de doce y cincuenta y siete pesetas y trescientas maravedíes y una peseta por raba



cho de la calle Caldereros en el tramo entre
 la de Francisca de Gijón hasta su terminación
 en, durante la semana del veintidós al
 veintidós de Julio y veintinueve de Julio a
 cuatro de Agosto. - Otra relación de jornales
 de cuenta y sus partes por colocación
 de losa para acerado en la calle Torreci-
 lla entre Castellanos y la de Muñan, en la
 semana del veintinueve de Julio al cuatro
 del actual. - Otra relación de jornales de
 cuenta y sus partes por colocación de losa
 para acerado de la calle Antonio García
 Quijada entre García Hernández y Luis de
 Junio en la semana del veintidós de junio
 al ocho de Julio.

Al artículo segundo, una relación de jor-
 nales de cuenta y dos partes continuas cen-
 timos por limpieza de las alcantarillas de la
 calle de la Virgen en el tramo entre S. Francis-
 co Morales a la Virgen, durante la semana
 del veintinueve de Julio al cuatro del actual.

Con cargo al capitulo tres, artículo ter-
 cero un rubro de Cooperativa Obrera de
 cuatrocientas cincuenta partes por setenta
 y cinco partes para su repar-
 to a los pobres.

Con cargo al capitulo segundo, artículo
 primero, un rubro de San Andrés Sancha
 de doscientas veinte y seis partes veinti-
 cinco centimos por los gastos de viaje
 y estancias en San Sebastián para repre-
 sentar a este Municipio en la Asamblea
 de la Unión de Municipios Esparciales, que
 ha de celebrarse durante el presente

te mes. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y punturas y que en adelante se satisficiera en cargo de los correspondientes capitulos y artículos del presupuesto vigente.

H. n. Presidente hace presente a la Corporación que en el derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle Don Francisco Morales, que se está demarcando a efecto por el Contratista Don Gabino Guerrero Abad, una de las condiciones es que el muro existente en el vallaje de solida, de aguas ha de quedar de tres metros de altura y en consecuencia estudiar la manera de que este muro desaparezca en su totalidad, de modo lo que evite la pertinencia de repetida obra.

H. n. Rodrigo Fernandez propone a la Corporación para este asunto a informe y estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

H. n. Mejia Rubio dice que este muro debe desaparecer por ser un vallaje de servicio público y para que al mismo tiempo que el vallaje desaparezca otras obras.

Después de una detenida discusión se acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que resuelva lo que mejor proceda en este asunto.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación la necesidad de que adquiriera el Ayuntamiento un carro de mano para el transporte de las mangas de incendios cuando ocurra uno de estos siniestros en la población. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El señor Presidente halló presente a la Corporación que la Comisión de Vestidos acordó el repudio de Juan entre los probos de la localidad, pero habiéndose dado el caso de que algunos de ellos, se presentaban a renovar el juramento en varios boques, la Comisión en el acto inutilizó a los parte de ellos y los restantes se renovaron aquel mismo día por la tarde en unión de los que devolvió D. Francisco Mejía Rubio, mitada al Asilo y Hospital. cuyos recibos, se hizo en el acto. - La Corporación se dio por enterada.

El Sr. Rodríguez Ruiz preguntó a la Presidencia en que condiciones se encuentran las obras de construcción de la baranda de Candelero a Valdepeñas en el tramo superior. - La Presidencia le contestó que tanto en Madrid cuando en otros puntos a gestionar asuntos Municipales, en com. Ciudad Real, usándose este expediente habiéndole dado muy buenas promesas sobre este asunto.

El Sr. Rodríguez Ruiz preguntó a la Corporación que la primera Comisión que se dispuso a Madrid para gestionar asuntos Municipales, se debe ocupar de la construcción del edificio de Correos y Telégrafos. - La Corporación se dio por enterada, pero manteniendo puesto en cuenta.

El Sr. Mejía Rubio preguntó a la Corporación se tome el acuerdo de hacer un informe distinguido la actuación que ha tenido la Junta Repartidora en la confección del Repartimiento General del presente año.

Los señores Rodríguez Fernández y Castells, al haber
de en las mismas manifestaciones, el señor Me-
gía Rubio, y la Corporación acordó por unanimi-
dad de uniformidad con lo propuesto por es-
tos señores.

El señor López Ruiz da cuenta al Ayuntamiento
de haberse terminado el rebasado de la calle de
Caldereros y propone a la Corporación se pue-
diera a rebasado los tramos que lo necesitan en
la calle Dolores y Valbuena. La Corporación
acordó por unanimidad de uniformidad con
lo propuesto por el señor López Ruiz.

El señor Castells propone a la Corporación se
active ante los poderes Públicos la demanda de
pasar a Instituto Nacional el elemental de es-
ta localidad, pues al no conseguirlo urgente-
mente se quedaría este pueblo sin Instituto, ya
que existe dentro de la provincia además del
de la Capital el de Alcaraz de San Juan.

El señor Presidente contesta que se están ha-
ciendo todas las gestiones en el Ministerio de In-
strucción Pública, además de las que por su par-
te está haciendo D. Carmelo Madrid, Purot-
perana que se ha tomado interés en es-
te asunto.

La Corporación acordó por unanimidad
de uniformidad con lo propuesto por el se-
ñor Castells.

El señor Castells ruega a la Presidencia que
a la primera sesión, se traiga un infor-
me detallado de todas las cantidades que
se han perdido por Hacienda de los extra-
nos de arbitrios y Sucesiones, Arrendamientos por
Repatriamiento y de el destino que se ha dado a es-



tas cantidades, pues tiene entendido que se han pagado de esta cantidad créditos, que no figuran en Presupuesto y en recibos otros que lo están no se han pagado. - La Presidencia promete atender este ruego.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas y marcenita que es minutos, del mismo día, de todo lo cual por el Secretario accidental certifico =

Juan José Cepeda

Trinidad Pérez

F. Santamaría

José María Galero

[Signature]

D. Juan de los Ríos

[Signature]

Federico Montoro

Carlos Sánchez

Diligencia] Acordado por la presente, que la sesión ordinaria convocada al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, para tomar acuerdo habiendo asistido únicamente los señores Presidente, Andrés (D. Sebastian), Martín

Dios, Mejía Rubio, Mulo Chelero, Castells, Cruz
Galán y Mulo Vior.

Valdeparaiso, catorce de Agosto de mil no-
vecientos treinta y cinco.

N.º 13.
El Alcalde
Primo

Carlos Sanchez

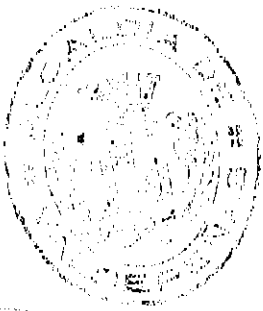
Diligencia y decreto por la presente que convalida
el Ayuntamiento a sesión extraordinaria pa-
ra el día de hoy a las diez y siete horas y treinta
minutos del mismo, en primera convocato-
ria, no ha podido celebrarse por falta de
suficiente número de señores concejales para
tener acuerdo, habiendo concurrido tan
solamente ocho de los Sr. Presidente, los señores
García Ferrajol, Santa María, Castells, Hurtado
Mulo, Martín Riego, Chelero (D. Juan), Mulo Galero y
Mejía Corcujo, y de orden verbal del señor Alcalde
se cita nuevamente en segunda convocatoria
para la misma orden del día para el día que
sea del actual a las diez y siete horas y treinta
minutos.

Valdeparaiso, diez y siete de Agosto de mil
novecientos treinta y cinco.

N.º 13.
El Alcalde
Primo

Carlos Sanchez

Sesión extraordinaria } en las Casas Consistoriales de la
del día 19 de Agosto de 1935 } ciudad de Valdeparaiso a las diez



47

- Mr. Presidente
- Mr. Rodolfo (D. Juan)
- Mr. Mejia Carrizo
- Mr. Humberto Merlo
- Mr. Garcia Torreyol
- Mr. Perez Galan
- Mr. Merlo Calero
- Mr. Castells
- Mr. Santa Maria
- Mr. Mejia Rubio
- Mr. Rodriguez Ruiz
- Mr. Merlo Vior

yacho horas del dia diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Legido, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del señor Jefe de Negociado de Intervencion, en funciones de Interventor por uso de licencia el propietario, se reunieron los señores que al margen se expresan, Caballeros de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria en su sala de sesiones, por no haberse podido celebrar la primera convocatoria para el dia diez y siete del actual, por no haber concurrido suficiente numero de señores Caballeros para su acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de un orden y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leida en el salon el señor Santa Maria se dio cuenta del expediente de un suplemento de credito dentro del Presupuesto Municipal vigente, importante la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta pesetas, del cual ya excoio esta honoracion en sesion celebrada por la misma el dia nueve del actual, no pudiendose tomar acuerdo por no concurrir las dos terceras partes de los Caballeros que componen este Ayuntamiento. Por el señor Secretario accidental se hace presente que segun lo dispuesto en el Decreto fecha diez y ocho de Octubre de

mil novecientos treinta y tres, para poder apro-
bar un suplemento de crédito en segunda
sesión, se precisa que concurren a la mis-
ma mayoría absoluta de señores, Camarajales y notables a favor del mismo las dos terce-
ras partes de los Camarajales presentes a dicha
sesión. Que como en la actualidad no se
encuentran en el salón noventa más que diez
señores Camarajales, no podía aprobarse repetido
suplemento de crédito y tiene que quedar pen-
diente para otra sesión.

El señor Castells dice de la proposición que pro-
pugna quedar sobre la mesa si en el intermedio
de la sesión se reunieran suficiente número
de Camarajales y poder aprobar este suple-
mento de crédito.

El señor Megía Corrujo dice que ha venido
a la sesión, por que en ella se iba a tratar
de este asunto y a causa de encontrarse enfer-
mo y en cuanto se termine el mismo, ruega
a la Presidencia le conceda permiso para
ausentarse, toda vez que por su estado de salud
no puede continuar mucho tiempo en este salón.

Queda en el salón el señor Megía Rubio.

En vista de las manifestaciones del señor Megía
Corrujo, el señor Castells insiste de su proposición
de alterar el orden del día.

La proposición acordó por unanimidad que
de este asunto pendiente de aprobación para
la próxima sesión si se reúne número sufi-
ciente de señores Camarajales para ello.

Autorizado por la Presidencia, se ausenta del
salón el señor Megía Corrujo.

Queda en el salón el señor Rodríguez Ruiz.

Se ausenta del salan el señor Mejia Rubio.

Se dió cuenta del informe suscitado por el Intendente occidental de este terreno. Ayuntamiento, en que se detallan los ingresos y gastos habidos en el mismo durante los meses de junio y julio del corriente año, por los conceptos, solicitados a instancia del Sr. Castillo.

El señor Castillo ha presentado a la Corporación que no le han podido informar convenientemente en la oficina de Contaduría, de si algunas de estas partidas, han venido incluidas en la distribución de fondos que mensualmente viene a la aprobación de la Corporación, por encontrarse ausente el Intendente propietario y tener guardados personalmente estos documentos, que del detalle del informe se desprende que se han pagado casi todos los pagos de alguna importancia, comocientos a obligaciones sanitarias, que son las que tienen preferencia en los pagos que realizan los Ayuntamientos, y que si queda alguna por este concepto, debe ser de escasa cuantía.

Vuelve al salan el señor Mejia Rubio.

El señor Presidente da explicaciones sobre los motivos que le han inducido para ordenar ciertos pagos de los que vienen referidos en el repetido informe, todo ello motivado, para buscar ahorros a este Municipio y ser en su mayoría pequeños industriales y para que este Ayuntamiento no pierda el prestigio y la confianza de los mismos para concursos, subastas y cuentas obligaciones con

través para ejecución de obras.

El señor Castells se da por satisfecho de las explicaciones dadas por la Presidencia.

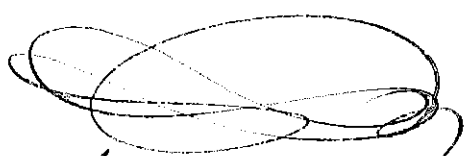
El señor Muga Rubio pregunta, que si este informe viene para tomar acuerdo sobre él o solamente para evacuar del mismo la Corporación. Pues si es para lo primero no puede estar conforme con ciertos proyectos que se han efectuado, puesto que la distribución de fondos solo pueden incluirse cantidades que estén comprendidas en el Presupuesto actual, y en esta certificación se incluyen partidas de Presupuestos anteriores.

El señor Ferrerol pide al señor Secretario accidental, en que forma quedará redactado este acuerdo, pues como solo viene en la orden del día a solicitud del señor Castells no se tomará acuerdo definitivo y si solo la Corporación se daría por enterada de esta certificación.

El señor Secretario accidental contesta que así es en realidad.

Después de una detenida discusión en que intervinieron varios señores concejales, la Corporación acordó por unanimidad el darse por enterada del informe emitido por intervención, en que se enumeran los ingresos y gastos habidos durante los meses de junio y julio últimos.

Por el señor Presidente se dijo que le había visitado el Ingeniero Topógrafo de una de las Brigadas en la confección del catastro parcelario, haciéndole presente, que se reunían los mismos desde el día quince del



actual y con el mismo personal que estaba
 nombrado para ello, a excepción del pose-
 tivo Alfonso Ruz Pardo, el cual había sido
 sustituido por Vicente del Paso. La Cooper-
 ración se dio por enterada y acordó
 por unanimidad que Vicente del Paso,
 quede nombrado practico para auxiliar
 en los trabajos al Ingeniero Topógrafo, con
 el carácter de temporero, mientras dure
 los mismos, con el jornal diario de cuatro
 pesetas cincuenta céntimos y tres pesetas más
 como gratificación por llevar una carreta
 que transporte los aparatos y útiles del
 señor Ingeniero.

Por el señor Secretario accidental se hace
 presente a la Cooperación que en la sesión
 anterior, al dar cuenta del expediente
 para apertura de la calle Francia de las
 Madrilas, se tomó el acuerdo de aprobar
 los pliegos de condiciones, facultativas y ad-
 ministrativas para el concurso que se
 ha de celebrar y solicitar la expedición
 de rubrica del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
 vil de la provincia y que una vez recibida
 la misma se facultara al señor R.
 calde para anunciar el oportuno concur-
 so. Que por lo voluminoso que se ha ido
 haciendo este expediente, debido a tener
 que hacer varias diligencias de notifi-
 cación de despido de los vecinos que am-
 paran las fincas objeto en debate,
 por la resistencia prestada por los mis-
 mos y del tiempo transcurrido, no se ha
 sido posible presentarse desde primeros

del mes de Mayo del corriente año, estaba solicitada y enmendada del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la oportuna expresión de su voluntad. Que por esta Secretaría no se ha querido anunciar este concurso sin que causara la Corporación de Toledo lo expuesto en este momento.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, la Corporación se dio por entendida y a propuesta del señor Mejía Rubio, se acordó por unanimidad que se anuncie el concurso para llevar a cabo el dibujo de pintadas obras por un plazo de diez días hábiles y que además se anuncie por edicto en los tablones que al efecto existen en estas Casas Municipales, se haga público por medio de bandos para general conocimiento de los que quisieran tomar parte en el mismo, dando cuenta del resultado a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de tres escritos suscritos por los funcionarios de este Ayuntamiento Don Floriano García Fina, Socorro Rojas Melgarejo y Gregorio Madrid García, solicitando quince días de permiso reglamentario los dos primeros y diez el tercero. La Corporación acordó por unanimidad que conceda estos permisos que solicitan.

Se dio cuenta de tres escritos de los señores Don Melquíades Sánchez Guerrero, Don Manuel Ferrnandez Verdijo y Don Aurelio Rodríguez Ferrnandez, presentando ante este Ayuntamiento la dimisión con el carácter irrevocable del cargo de concejal, alegando los dos primeros sus muchas ocupaciones y quehaceres y el

Tercero haber transcurrido el plazo con especial para que fué elegido Concejal por sus compañeros y no tener noticias de haber de celebrar sesiones para renovar estos cargos en fecha propia.

El señor Presidente dice que no siendo la argumentación que presentan, lo suficiente y debidamente justificada y aceptándose este cargo como obligatorio no se debe admitir.

El señor Santa María dice que aduce las mismas manifestaciones que en la sesión anterior, no debiendo ser admitidas estas divisiones por estar fuera de lógica y fundamento.

El señor Megia Rubio pregunta a la Presidencia, si tiene conocimiento que si estos señores Concejales aunque no se admitieron sus divisiones, van a concurrir a las sesiones y si se han hecho algunas gestiones para hacer desistir de sus proyectos a los divisionarios.

El señor García Ferrerol afirma que no debe admitirse por falta de fundamentos, pero que al igual que el señor Megia Rubio, piensa que si después de no ser admitidos, no se hacen las gestiones pertinentes para que estos señores concurren a las sesiones, llegará el día en que la Corporación se reunirá sin Concejales para poder celebrarla.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra algunos señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad no admitir las divisiones de los cargos de Concejales de este Ayuntamiento, presentadas por don Rufin Sanchez Barreiro, don Manuel Fernandez Verdugo y

Aun Sr. D. D. Rodríguez Fernández, en virtud de las manifestaciones hechas por los señores Concejales que han hecho uso de la palabra.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que era preciso designar los señores Concejales a las Comisiones que habían de prestarse por los señores Castells y Rodríguez Ruiz.

El señor Rodríguez Ruiz propone que el señor Castells debe formar parte de la Comisión de Hacienda y Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodríguez Ruiz.

Igualmente el Sr. Presidente propone que el señor Rodríguez Ruiz debe formar parte de la Comisión de Policía Urbana y Rural y la de FERIA, y Fiestas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se ausentaron del salón los señores Regio Rubio y Santa María.

El señor Presidente hace presente a la Corporación haber citado a la Comisión de Hacienda por ciertos negocios no habiendo podido comparecer, no se han podido informar los asuntos de adquisición de una parcela presente para la Plaza de San Marcos, las reclamaciones al Padrón de viviendas personales y las cuentas y facturas.

Que se ha visto obligado y ha creído un deber, el informar con su firma únicamente, la certificación de las obras del alcantarillado, por si pudiera existir alguna día responsabilidad en la demora de esta aprobación y su pago por el Contratista al Contratista de estas obras.



lutra en el nombre el señor Merlo Viver.

Por el señor Secretario occidental se da cuenta del informe suscrito por el señor Alcalde, en que hace constar que habiéndose reunido en segunda convocatoria la Comisión de Hacienda el día treinta y uno del pasado mes de Julio, no pudo deliberar este asunto por no haber concurrido más de la mitad de los señores que integran la Comisión, y el señor Alcalde, al darse este día el informe no querer suscribir repetido informe por no intervenir en nada de lo que se refiere a asuntos del Alcancantillado. Que convocada nuevamente a repetida Comisión de Hacienda, para el día catorce del actual, no se celebró por falta de número de Vocales para tener acuerdo, y citada en segunda convocatoria para el día siete, tampoco se celebró por no concurrir a la misma ni un solo señor Concejal de las que integran la Comisión y que por el motivo expuesto una responsabilidad en la demora de aprobar esta certificación la suscribe él únicamente y lo pone en conocimiento de la Superación, informando en el sentido de que debe ser aprobada la misma.

El señor Jarrín Ferrerol manifiesta que no se hace constar en el expediente del alcancantillado en lo que respecta a la certificación, sus manifestaciones al respecto de ella, de que se exigiera del Instituto Nacional de Previsión, recuerrá en una carta oficial que los equívocos supuestos, habían sido por parte

del Arquitecto Director, la cual debía quedar sujeta al expediente para cumplirse en cualquier momento y por lo tanto como no se han cumplido estos requisitos, tiene que votar por los motivos anteriormente expresados, en contra de la aprobación de la certificación de las obras de alcantarillado.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, habiendo se acordó por mayoría y con el voto en contra del señor García Ferrnol, aprobar la certificación en obras ejecutadas en el alcantarillado en el mes de Mayo del corriente año, emitida por el Arquitecto Director de las mismas, don Mariano García Morales, importante la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos dos pesos, ciento cuarenta y siete centavos, una vez que han sido subsanadas y corregidas las deficiencias existentes en la primitiva certificación:

Unos de los señores los tres, Mejía Rubio, Santa María se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento, calle Francisco Morales número veintinueve por el cual y en virtud de las atribuciones que se le confirió en la sesión anterior, han introducido la modificación de que el mismo inmueble no de la coligación de aguas que linda con este edificio se derribe todo el hasta el edificio antiguo, colocándolo el tabique de cerramiento de dicha coligación en igual forma que se encuentra en la actualidad en el referido número mediano de la casa propiedad de la Taberna en la Luz Blanca.

Que la rasante de este solar quede en la pampa que se indica en el pliego de condiciones, facultativas, y ordenar a la fabrica que retire los dos recubiertos que tiene en la actualidad colocados en la acera, con el objeto de que no interrumpa la circulacion. La Compraventura acordada por mayoria y con el voto en contra del Sr. Santa Maria debe por entrada de todas estas variaciones, a excepcion de lo concerniente a la retrocesion de los postes que voto este señor a favor del informe emitido por la Comision.

En la ultima parte del dictamen, se propone a la Compraventura, la pavimentacion de las aceras del trazo de calle de San Francisco Martel, comprendido entre Luis de Junco y Manuel Lora, en la costanera.

El señor Santa Maria dice que notara en contra de esta clase de pavimentacion por existir para en el gravio de canchales, y existir acuerdo anterior para que esta pavimentacion fuera con losa en una calle.

El señor Merlo Calero dice que debe respetarse el acuerdo de la Compraventura, de que las aceras, sean con losa de piedra y si no tenemos el precedente canchero, no se podra obligar en lo sucesivo al vecindario a que ponga esta clase de aceras.

El señor Puy Galan dice que la Comision ha tenido en cuenta al informar en este sentido, la extraordinaria anchura que tiene la acera por su sitio.

El señor Merlo (M) Pior abunda en las mismas manifestaciones.

El señor Mujía Rubio dice que el acerado debe ser de losa de piedra de las canteras de esta ciudad, sugiere diferentes acuerdos de este Ayuntamiento, ya que existe precedente de que propietarios que tenían colocado un acerado de hormigón, se les ha obligado a lucutarlo y lo colocaron de losa de piedra, y además que lo ejecutado por el procedimiento a la catalana ha dado muy mal resultado.


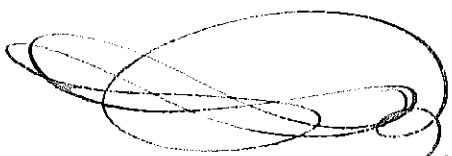
Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, resultando el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Pérez Gabau, Hurtado Merlo, Merlo Vior y Ruedero (Don Juan), total cuatro.

Votaron en contra los señores Santa María, García Ferrerol, Mujía Rubio, Merlo Galero, Rodríguez Ruiz, Castells y Presidente, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechado por mayoría la última parte del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo se ponga el acerado en la catalana en la calle de San Francisco Morales, en el trazo comprendido entre Luis de Junio y Manuel Lora, y por lo tanto debe colocarse de losa de piedra según tiene acordado este Ayuntamiento anteriormente.

El señor Presidente hace constar, que después de suscribir el dictamen en la Comisión para que dicha calle hubiera quedado mejor pa-



 mimentada y con mas estetica, tanto a la
 calzada ya pavimentada, como a las acera,
 tiene que mantener el acuerdo del Ayuntamiento
 mismo para que se pavimente con base
 de piedra.

El señor Mejia Rubio replica su voto en
 el sentido de que ha notado en cuenta del
 dictamen de la Comision, por mantener
 los acuerdos repetidos de este Ayuntamiento,
 y porque entiendo que no debe haber
 evidencias de tal naturaleza que sean de
 mejor condicion que otras. Que el acuerdo
 se se labra bien la piedra, y se caje las
 juntas con cemento, es de una estetica
 tan perfecta como el pavimento de las
 colonias y en esa calle no ha de haber
 mucho, puesto que la pavimentacion
 de la calzada es deficientisima.

El señor Rodriguez Pin dice que la
 minoria a que representa vota en con-
 tra del dictamen de la Comision por las
 mismas razones expuestas por el señor
 Mejia Rubio.

Se dió cuenta del informe emitido por
 la Comision de Policia Urbana y Rural,
 en el expediente para adquisicion de
 un carro de mano para el transporte
 de las mangas de incendios, proponien-
 do a la Corporacion que por considerarse
 lo de una imprescindible necesidad
 para el servicio de incendios, debe adquirirse
 el carruaje mencionado. - La Corporacion
 acordó por unanimidad aprobar el dic-
 tamen emitido por la Comision de Policia

Urbana y Rural y que por dicho Comisionado se traiga a la primera sesion que se celebre en mes de Mayo y presupuesto de dicho carruaje.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion, que por el Excmo. G.obernador Civil de esta provincia, se le ha rogado que si este Ayuntamiento tiene a bien, contribuyera con una cantidad aunque fuera pequeña, como subvencion para la carrera ciclista de la vuelta a la Mancha.

Después de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad subvencionar con la cantidad de cien pesetas para la carrera ciclista de la vuelta a la Mancha, que ha de tener lugar los dias uno al siete del proximo mes de Septiembre.

Se dió cuenta de una Circular de la Mancomunidad, recibida en esta Alcaldia el dia diez del actual, de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Ciudad Real, en la que hacen constar las normas que han de seguirse para el impreso de lo que este Ayuntamiento tiene que imprimir mensualmente, por los conceptos que en la misma se detallan. A la copia de un oficio que esta Alcaldia remitió al señor Inspector Provincial de Sanidad, fecha tres del corriente mes participando a dicha Autoridad, existe en esta localidad una plaza de Médico titular y otra de Quirujan Farmaceutico Municipal desamparadas interinamente. Tambien se dió cuenta del presupuesto recibido en esta Alcaldia el mismo dia diez del corriente, formulado por la Mancomunidad



Sanitaria de Municipios, de lo que correspondi con-
tribuir por obligaciones sanitarias, este Ayuntamiento
mientras a repetida Moneamunicipal y del informe
me emitido por tal motivo por la Oficina
de Intendencia, manifestando existian al-
gunos errores en el mismo.

La Corporacion acordó por unanimidad
darse para que este expediente se le dio
un informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de un escrito del Inspector Je-
fe de Policia, dando cuenta de la Corporacion
haber prestado servicios extraordinarios por la
Guardia Municipal y Vigilantes Nocturnos
durante las pasadas Fiestas y por lo tanto so-
licita una gratificacion por dichos conce-
ptos para dichos funcionarios. - La Corpora-
cion acordó por unanimidad para este
asunto a informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de una proposicion firmada
por los Canceles de los señores Castells, Madrid
Sanchez y Merlo Vivor, proponiendo a la Corpora-
cion se conceda a Don Hipolito Jimenez
y Jimenez Coronado, el nombramiento de
Hijo adoptivo de Valdepeñas, en merito, a
mas de multiples gestiones en favor de esta
ciudad, a la muy extraordinaria y distin-
tissima Ciudad de esbo en pro de la ele-
nacion de categoria a Instituto Nacional
del que hasta hoy era elemental en esta ciu-
dad, y que el puyamiento y placa justifican-
te de este nombramiento honorifico, man-
custados por subscripcion popular sus-
berada por este Ayuntamiento.

El Sr. Castells depende la presente propo-

ción como uno de los firmantes de la misma alegando que este autor ha trabajado para conseguir la elevación del Instituto de un modo sólido y así que nadie se lo haya perdido, movido únicamente, como antes de la Región Manchega, que no solamente en este asunto ha laborado por el bien de esta población sino en otros muchos.

El señor Santa-María dice que antes de venir este asunto en la orden del día, ha debido dar cuenta al Presidente de la elevación del Instituto a la categoría de Nacional.

El señor Presidente manifiesta que los motivos de traer en la orden del día la elevación del Instituto, ha sido la de no tener noticia, oficial y si únicamente particular de personas muy dignas de crédito, por lo cual no duda ni un momento ser un hecho la elevación de categoría del Instituto; aunque como antes ha repetido no haya sido aún inserta en la Gaceta de Madrid.

El señor Costells dice que la orden de elevación se encuentra firmada y únicamente le falta el requisito de aparecer inserta en la Gaceta.

El señor García Ferrer es de opinión que de este asunto sobre la mesa, hasta que la elevación de categoría de Instituto, tenga estado oficial apareciendo inserta en la Gaceta.

La Comisión acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor García Ferrer.

Por el señor Presidente se hace presente a la Comisión, que la misma tiene acordado desde hace bastante tiempo que una Comisión compuesta de dicha Presidencia



y del señor Mujía Galan, para la encargada de adquirir veinte camas y algunos sputos más con destino al sitio de Suidanos Heron para dar. En caso el Sr. Mujía Galan no concurre a las sesiones desde hace bastante tiempo por ni a ninguna Comisión, no ha querido el Excmo. Ayuntamiento por sí solo dicho acuerdo por auto de Solicitud y lo puse en conocimiento de la Corporación para si tiene a bien designar otro señor Concejal que sustituya al señor Mujía Galan y le auxilie en este cometido.

El señor Rodríguez Ruiz propone a la Corporación que sea el señor Garcia Ferriz el Concejal que en unión del señor Alcalde, queden facultados para la adquisición de dichos sputos. - La Presidencia propone que forme parte tambien el Sr. Rodríguez Ruiz.

La Corporación acordó por unanimidad el consentimiento con lo propuesto por el señor Rodríguez Ruiz y por la Presidencia.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se proceda al nombramiento de una Comisión que estudie proyectos y presupuestos de ejecución de obras para solicitar de la Junta Nacional cuanto el caso obere las subvenciones necesarias para ejecutar el plano en esta localidad, pues el día treinta y uno del corriente mes expira el plazo de admisión de peticiones.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad el consentimiento con lo

propuesto por el señor Presidente y a propuesta del señor García Ferrer, que esta Comisión la integran los señores Madrid Lancha, Perea Galan, Santa Maria, Rodriguez Ruiz y Castells.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la reunión a la que concurrió en unión de los señores Alcaldes de la Provincia en el Palacio de la Excmo. Diputación Provincial el día diez del actual, para tratar de las obras que eran necesario ejecutar con el auxilio de la Junta Nacional e indicar el parer obrero en esta provincia.

En dicha reunión se tomó el acuerdo de que toda clase de obras de carácter puramente Municipal, se solicite directamente por los Ayuntamientos a repetida Junta; y que las que se refiera a reparación y construcción de Caminos Vecinales se solicite de la Excmo. Diputación Provincial.

La Corporación se dio por enterada.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que en el viaje realizado a Ciudad Real el día diez del actual, le habló el Alcalde de San Carlos del Valle del asunto referente a la construcción del Camino Vecinal desde esta Ciudad a repetido pueblo, haciéndole presente la experiencia de que una Comisión nombrada por este Ayuntamiento, de entre los señores Canguales, se entrevistara con otra de repetido pueblo para llegar a un acuerdo en este asunto.

El señor Muga Rubio dice que ya quedó este asunto ultimado con una Comisión que nombró este Ayuntamiento y que se desplazó a San Carlos del Valle, quedando aquel Ayuntamiento



miesto en que contestarían a las proposiciones que esta Comisión les hizo. Que como el tiempo transcurrió sin que se recibiera contestación alguna, se le requirió varias veces mediante oficio a los cuales no se han dignado contestar. Que este expediente se encuentra terminado y únicamente a falta del aprecio de tan respetado pueblo manifestando si se encuentran dispuestos a aportar la cantidad que se les asignó.

El señor García Ferrerol dió una explicación detallada de la visita realizada a dicho pueblo como miembro de la Comisión que intervino en este asunto, corroborando todas las manifestaciones anteriores del señor Magia Rubio.

Se ausentaron los señ. Rodas (D. Juan) y Cruz Galan.

El Sr. Santa María propone a la Corporación se tome en consideración la proposición del Sr. Presidente para que se asista a esta reunión.

El Sr. Bastells propone que el Ayuntamiento se oí por enterado de las conversaciones de los Alcaldes de muchos pueblos, y que la Comisión que ha de entender en este asunto para realizar todas cuantas gestiones se le requirieran el mismo, sea la que existe reunida con anterioridad y que se intervino en otra ocasión.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Bastells.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, haber recibido la visita

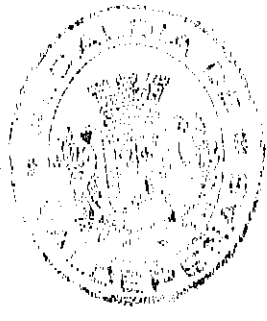
del Capitán de la Guardia Civil Don Euclio García del Castillo, destinado recientemente a esta localidad y además había recibido un oficio de dicho señor apreciando sus respetos y una decidida cooperación en el ejercicio de sus funciones. Que al propio tiempo se le había solicitado la autorización de instalar un teléfono en la casa que ha arrendado para residir con su familia para tener comunicación con la finca a sus ordenes y demás puntos opórtunos. - La Corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad que se proceda a la instalación de repetido teléfono.

Se dio cuenta de un escrito del Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Luis Barreiro y Rodasilla, solicitando de la Corporación se proceda a la invocación del oportuno expediente de capacidad por el presente año, según determina el artículo onceenta y cuatro del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales, por cumplir el día veinticinco del actual setenta y dos años de edad y no llevar los veinte de servicio.

El señor Presidente propone a la Corporación debe pasar este escrito a informe de la Comisión de Gobierno Interior, que es la que debe entender en él por tratarse de un asunto de cumplimiento Municipal.

El señor Megía Rubio dice que como podría representar este asunto gastos, es la Comisión de Hacienda la que debe conocer y entender en esta petición.

El señor García Ferrerol pregunta al Secretario accidental, que si sabe de que la Corporación



ración se pronunciara por jubilar a este funcionario y llegara el día de su jubilación reunirse en el Ayuntamiento los dos tercios partes de los concejales que presintiesen las disposiciones necesarias, en que se acordaba el Ayuntamiento.

El señor Secretario accidental le contestó que tratándose de jubilación forzosa, es preciso que vote a favor de la misma las dos terceras partes de los concejales que componen la Corporación.

El señor Castelló opina que este asunto debía pasar primero a informe de la Comisión de Gobierno Interior y luego a la de Hacienda o a las dos conjuntamente.

Se acuerda del voto el señor Santa María después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, por el señor Presidente se dijo que se iba a votar la proposición hecha por el papa que este asunto pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior, realizándose la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma el señor Castelló y el señor Presidente, total dos.

Votaron en contra los señores García Terreros, Mejía Rubio, Merlo Galero, Rodríguez Ruiz, Hurtado Merlo y Merlo Viver, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición de la Presidencia para que este asunto pasara a conocimiento de la Comisión de Gobierno Interior y por lo tanto se iba a proceder a votar la proposición del señor Mejía Rubio.

para que indicado asunto pase a informe de la Comisión de Hacienda, realizada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores García Ferrer, Mejía Rubio, Melo Calvo, Rodríguez Ruiz, Castells, Hurtado Melo y Melo Vior, total siete.

Voto únicamente en contra el Sr. Presidente.

Por la Presidencia se dió que debía aprobarse la proposición del Sr. Mejía Rubio y por tanto que este asunto pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Castells explicó su voto por si pudiera aparecer contradicción alguna y afirmó haber votado a favor de las dos proposiciones, por considerarlas aceptables y necesarias.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Sánchez Muñoz, solicitando la oportuna autorización para ejecutar obras en una casa de su propiedad en calle de la Libertad número cincuenta y siete. - La Corporación acordó por unanimidad concederle el permiso que solicita.

Se dió cuenta de una instancia de Alfonso Pery Mejía, solicitando la correspondiente autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad en Travesía del Limón número cinco. - La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del señor Aparijador conjuntamente.

Y no habiendo más asuntos que proponer en la convocatoria, se levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta mi-



mutos del mismo día de todo lo cual yo el
Secretario accidental certifico =

Juan Ruiz Higuera ¹⁸⁵¹
Cajudo

Francisco Mejia

Refundido
H.

Federico Tortero

Carlos Sanchez

Diligencia Acusado por la presente, que la sesión or-
dinaria correspondiente al día de hoy, no
ha podido celebrarse por no haber concurre-
do suficiente número de señores conceje-
les para tomar acuerdo; habiendo asisti-
do únicamente ochocientos del señor Presiden-
te, el señor Mejia Rubio.

Valdepeñas veintinueve de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco =

N.º 13º
M. Aguado
Cajudo

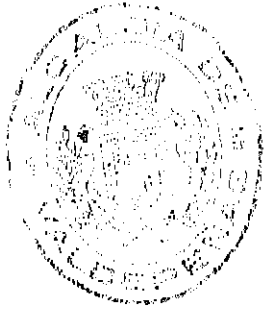
Carlos Sanchez

Diligencia Acordado por la presente que la sesión extraordinaria a que estaba citado el Ayuntamiento para el día de hoy a las diez y siete horas y treinta minutos, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, habiendo concurrido solamente, del Sr. Presidente, los Sres. Santa María, Mejía Comiyo, Rodero (D. Juan), Merlo Calero, Hurtado Merlo, Merlo Vior, López Ruiz y García Ferrerol, y de orden verbal del Sr. Alcalde, se cita en segunda convocatoria y en la misma fecha del día para el próximo lunes veintiseis del actual a las diez y siete horas y treinta minutos, Valdepeñas, veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. =

V.º B.º
 H. Alcalde
 (Ruiz)
 El Secretario accidental
 Carlos Sanchez

Sesión extraordinaria En las Casas Consistoriales de la del día 26 de Agosto de 1935 Ciudad de Valdepeñas, a las diez y siete horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. Castellón Juan Ruiz Cijuelo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del señor Futuro, asistidos de estos señores Municipales, se reunieron con los señores que al margen se exponen, Concejales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria a que han sido convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de



an orden go el Secretario de escritura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, como igualmente ratificados los acuerdos que la misma contiene.

Se dio cuenta del expediente para un suplemento de crédito deuto del Presupuesto Municipal vigente, importante la cantidad de diez nueve mil ciento cuarenta pesetas el cual no ha sido aprobado en las dos sesiones ultimamente celebradas por esta Corporación por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Por el señor Presidente se dice que previniéndose la asistencia en el salón de sesiones de catorce señores Concejales, y no encontrándose nada mas que hacer, no podia aprobarse dicho suplemento que la Corporación dirá si queda sobre la mesa para que, si durante la celebracion de la sesion concurren suficiente número de señores Concejales, poder tratar de el en dicho momento.

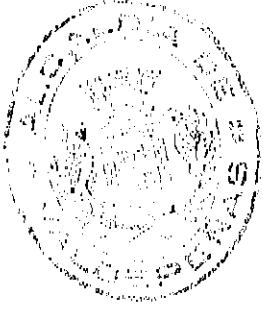
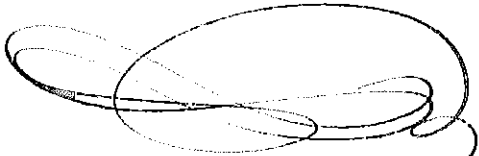
El señor Mujica Condejo manifiesta que no tiene inconveniente que este asunto sobre la mesa en espera de que concurran algunos señores mas para proceder a su aprobacion debido a la urgencia que el mismo encierra, rogando a la Presidencia que tan pronto como se reuna suficiente número de señores Concejales lo ponga a disposicion y aprobacion, pues el dicente se encuentra algo delicado de salud y no puede concurrir.

mucho tiempo en el salán, que muy
costoso se sacrificaría por considerar es-
te asunto de gran interés y de urgente necesidad.

El señor Presidente dice a la Corporación
que por algunos señores concejales siempre
se está proponiendo los deseos de enajenar
el peso obrero y ahora que este asunto repre-
senta la solución en parte de este problema
no concurren a las sesiones para la aproba-
ción del mismo; que él hace estas manifes-
taciones para salvar la responsabilidad
que le pudiera caber.

La Corporación acuerda por unanimi-
dad que este expediente sobre la mesa,
para que si durante la celebración de la se-
sion se reúne suficiente número de señores con-
cejales, poder dar cuenta de él y tomar acuerdo.

Se dió cuenta de un escrito de Don Manuel
García Carpintero y García Murrans, por el cual
se contesta al requerimiento que se le hizo en
virtud del acuerdo tomado por esta Corpora-
ción Municipal el día veintiseis del pasado
mes de Julio, manifestando que el Concejal
que ejerce presión sobre la Corporación, es públi-
co y notorio su nombre, por resultar su actua-
ción en el expediente de reclamación del
interés por pretender anular derechos legi-
timamente reconocidos por la Corporación,
volviendo cuenta sus propios actos. Que hace
constar y hacerse en todos y cada uno de
los señores concejales una dignidad sin tacha
que merecen todos sus respetos, y que si hubie-
ra algún concepto que se estimare molesto,
como no es esa su intención, replica se



emendare como no escrito, aunque esto no impide puedan incurrir en error por la mejor defensa de los intereses de la Corporacion, por lo que vuelve a insistir por ultima vez del Ayuntamiento, man firmes los acuerdos en la sesion del dia cinco del pasado mes de Julio.

El señor Castells da lectura al artículo cuatrocientos noventa y nueve del Estatuto Municipal y manifiesta que en virtud del mismo y consuetudine que reside mas de los noventa dias en esta poblacion debe destinarse este recurso.

El señor Mejia Canijo pide al Sr. Secretario cutalle del estado en que se encuentra este expediente, por haber faltado a varias sesiones debido a un estado de salud.

Contra en el rolau el señor Santa Maria.

El señor Secretario con la unia de la Presidencia da una explicacion detallada de todo lo actuado en el repetido expediente.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad dar se por enterada en la segunda parte del escrito y destinar lo concerniente a que quede solo el acuerdo de la Corporacion tomado en sesion del dia veintinueve del pasado mes de Julio.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Constitucional Administrativo, en el recurso interpuesto ante el mismo por D. Enrique Lopez Pello Mejia, contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion del doce de Abril del corriente año

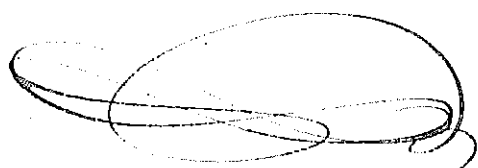
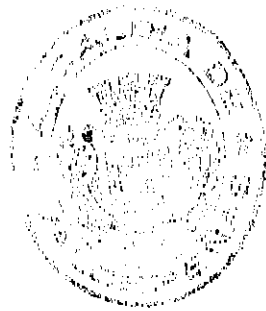
cuyo fallo declara excluido este recurso sin
lugar a peticion de costas. - La con-
juracion se dió por enterada.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr.
Sub-Secretario del Ministerio de Instruccion Pu-
blica y Bellas Artes, fecha doce de Agosto actual,
en el que manifiesta que por concurrir cir-
cunstancias excepcionales, a las que se dan en
estos casos, dicho Ministerio ha resuel-
to elevar a la categoria de Instituto Nacio-
nal de Segunda Enseñanza al que hasta
la fecha viene funcionando con el caracter
de elemental en esta ciudad de Valdepe-
ñas. Asimismo se dió cuenta de que dicha or-
den aparece inserta en la Gaceta numero
doscientos treinta, correspondiente al dia diez
y ocho del presente mes.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion con-
sta en acta y se comuniquen de oficio el agrado
vinciente de la misma y del pueblo en general
al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Publica y
Bellas Artes, por la distincion que ha tenido hon-
randonos con la eleccion a Instituto Nacional
del que hasta ahora era elemental en esta ciu-
dad de Valdepeñas.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr.
Presidente.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion, que en virtud de haber aparecido in-
serta en la Gaceta de Madrid, la orden de ele-
ccion a Instituto Nacional, el elemental
de esta ciudad, se iba a dar cuenta de la pro-
posicion de los Causajales señores Castells, Madrid



Sanchez y Merlo Vivas, para que sea declarado hijo adoptivo de esta localidad don Hipólito Jimenez y Jimenez Coronado, como recompensa a su desinteresada labor y gestiones realizadas para conseguir la elevacion de categoria de todo respecto del Instituto.

El señor Castells defiende dicha proposición, haciendo grandes elogios del homenajeado, por su desinteresado trabajo hasta conseguir el fin que se propone, siendo de agradecer su amor por tratar de una persona que no es hija de la población instituta el cual es digno de ser recompensado con un cargo oficial.

El señor Santa María manifiesta que será con mucho gusto que la Corporación acepte esta proposición la cual no hubiera tenido inconveniente firmar, proponiendo en su contra el agradecimiento, no solo por este asunto, sino por todos los que con tanto interés viene haciendo por el señor Jimenez, aunque no quisiera todo lo que dicho señor desea para este pueblo.

El señor Presidente manifiesta que tendría que votar en contra de esta proposición, por la campaña que heuido en la propia como en todas partes se ha hecho maliciosamente y con mala fe en este asunto. Que al votar en contra no se rosa ni hiera en nada la dignidad del señor Jimenez y Jimenez Coronado, para el cual tiene sus mayores simpatías, respetos y cariño y el mismo cuando se entere de la

campaña humilde y sencilla que en este asunto se
ha hecho, le dará la razón. Que han sido
muchos los comisionados que se han despla-
zado a Madrid para gestionar la eleva-
ción de categoría del Instituto, integrados
unos unos por los diputados y otros por jefe-
ses de los partidos políticos en esta ciudad. Que
el oficio del Excmo. Sr. Sub-Secretario de Jus-
ticia Pública por el que se comunica la
elevación y que ha estado de dar lectura
ha sido remitido por dicha Autoridad a Don
Cervantes Madrid y este a la Alcaldía, prueba
evidente que este señor ha sido uno de los que
más han contribuido a la elevación de ca-
tegoría del Instituto. Que como se prescinde
de los nombres de todas las personas que tam-
bién han cooperado para conseguir este
asunto, tiene que votar en contra de la pro-
posición de referencia.

El señor Madrid también le contesta que el Sr.
Jiménez Chaves ha sido uno de los que más
han contribuido para conseguir la elevación
de categoría del Instituto y que por lo que con-
viene a su señor padre, se da por pagado
con la satisfacción de ver que se ha con-
seguido para su pueblo uno de las cosas que
más beneficios ha de reportar y más se ha
de engrandecer.

El Sr. Castells insiste defendiendo la proposi-
ción repetida, alegando que este señor sin
obligación ninguna y sin que nadie se lo
pidiera, ha trabajado con un cariño inmensa-
ble en este asunto. Que ha conseguido varia
cantidad para la compra del trabajo. Que



la Presidencia no debe hacer caso de las cauciones, mas o menos tendenciosas que se hagan en la calle y prensa, sino únicamente la satisfacción del deber cumplido, y por lo tanto le ruego encarecidamente distinga de su actitud y el acuerdo se tiene por una irrevocable.

El señor Sr. Galero manifiesta que no perjudicamos al pueblo con el acuerdo de esta proposición, debía tenerse por irrevocable, pues es una persona que debido a sus grandes influencias pudiera traer muchos beneficios para esta población.

El Sr. Presidente dice que no tiene inconveniente en asistir a su actitud, notando a favor de la proposición que firman el Sr. Bastells y otros señores municipales, siempre y cuando que en esta sesión se ha hecho bien el acuerdo de agradecerles mucho para con las personas que han laborado y trabajado en este mismo asunto. Que no quiere en estos momentos dejar de tributar un recuerdo a uno de los municipales que mas trabajaron para conseguir la creación de un Instituto en esta localidad ya fallecido Sr. Alfonso Garcia Rojas.

El señor Bastells dice a la Corporación que ya que la misma va a tener el acuerdo por irrevocable, quiere poner en su conocimiento, que en una visita que tuvo el honor de hacerle Sr. Hipólito Giménez y Giménez Comandante, le manifestó que poria

a su disposicion la cantidad de mil pesetas para suabonar la subscripcion con destino a la construccion de un edificio para el Instituto Nacional, si el Ayuntamiento en su dia acordara la ejecucion de dicha obra con subvencion del Estado.

El señor Megia Corujo dice que no tiene inconveniente en votar en favor de su aprobacion, pero constandingo en acta el agradecimiento hacia las personas que han intervenido para la elevacion de categoria del Instituto.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar la proposicion presentada por los señores Castells, Madrid, Sanchez y Mulo Vior, y por lo tanto que se declare hijo adoptivo de esta ciudad a D. Hipolito Jimenez y Jimenez Coronado.

En virtud de las manifestaciones de algunos señores concejales en la anterior discusion se acordó por unanimidad en acta el agradecimiento y se les comunicó de oficio a los Diputados de la Provincia, Jefes de partidos politicos locales y demas personas que han intervenido para conseguir la elevacion de categoria del Instituto de esta ciudad.

El Sr. Prichente propone a la Corporacion se suscriba este Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas para engrasar la subscripcion de la carrera eclesistica de Ciudad-Real. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Prichente.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Corabarro, solicitando se le conceda la oportuna autorizacion para instalar un puesto

de refrinos y bebidas en el punto del Pres. - La Corporacion acordó por unanimidad dar fe a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de dos instancias de Julian Bermudez Mansanus y Rafael Navarro Fernandez, Guardia Municipal y Vigilante nocturno respectivamente, solicitando quince dias de permiso reglamentario, con informe favorable del Inspector Jefe de Policia. - La Corporacion acordó por unanimidad cancelar los permisos solicitados.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Juan de Dios Torresanche y Gregorio Malo Ruiz, solicitando se les conceda una subvencion de cien cincuenta pesetas para adquirir libros y demas gastos que origine para estudiar conjuntamente el tercero y cuarto curso de Bachillerato. - La Corporacion acordó por unanimidad dar fe a este asunto a informe de la Comision de Instruccion Publica.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Juan Maripuz; Maripuz, solicitando de esta Corporacion se le subvencionara para especializarse en el exento y devaluacion. - La Corporacion acordó por unanimidad dar fe a informe de las Comisiones de Hacienda e Instruccion Publica conjuntamente.

Se dió cuenta de una instancia de D. Filipe Garra Zamara, solicitando ejecuta varias obras en el punto del Cementerio Municipal, y la esplanacion e iluminacion de algunos edificios depositados en el mismo. La Corporacion

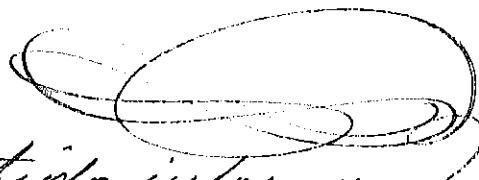
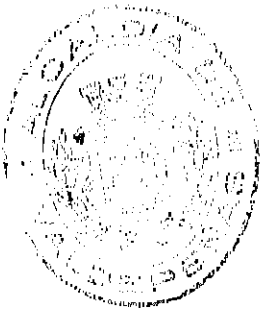
acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión de Cementerios.

Se dió cuenta de tres instancias, del Banco Unión Mejía Caro, Antonio Loy de la Hoz y el señor Trorro Comara, solicitando permiso para ejecutar obras en las casas de su propiedad en la calle Curiao Cruz número quince, Virgen inintermune y Salida Llanos dos. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la oportuna autorización para ejecución de esta obra.

Leída en el salón el señor Rodríguez Ruiz.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para adquisición de una báscula puente en la Plazuela de San Marcos; proponiendo a la Corporación se solicite de varias casas constructoras de estos aparatos y representantes en esta ciudad, precios, presupuestos y condiciones de las mismas y una vez que esta Comisión los pase, presentará al Ayuntamiento el informe que crea de justicia. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar repetido informe.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que D. Antonio Pantoja Harro, solicita de esta Corporación la suspensión del procedimiento ejecutivo para el cobro de unos recibos de Reparatamiento del año mil novecientos treinta y cuatro; proponiendo a la Corporación quede pendiente hasta otra sesión en que se aporte mayores datos de las Oficinas y dependencias que esta Comisión era oportuno. - La Corporación acordó por unanimidad apro-



han repetido informe.

Por el Sr. Presidente se ha presentado a la Comision, que aunque viene en la orden del dia el informe por la Comision de Hacienda, en las reclamaciones de las cuentas personales, no se puede dar cuenta en la presente sesion porque en el dia de hoy se han entregado al negociado de la Contaduria para que certifique de las uniones directas al Estado que los reclamantes satisfacen por todos conceptos, y aun no se ha terminado de cumplir con este servicio. - La Comision se dio por enterada.

Se admiten del realen los her. Santa Maria y Mulo Palms.

El señor Miguel Canizo solicita permiso para ausentarse, para en un momento inferno, no puede continuar mas tiempo en el realen, pero no obstante si se precisa para de su presencia para cumplir con el numero de Comisarios necesarios para tomar acuerdo en el expediente de suplemento de credito, se le puede ausentar por medio de un alguacil a la Plaza donde se encontrara paracado. - La Presidencia autoriza a dichos señores para que se ausente del realen como asi lo hace.

Se dio cuenta de los siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo, un rubro de Gabriel Canizo de tres pesetas por folios para reintegro de documentos oficiales. - Otro rubro

recibo del mismo autor y por igual concepto que el anterior de cuatro pesetas cincuenta centavos.

Al artículo once, un recibo de Juan Trujillo de treinta y dos pesetas por ocupación de dos cuartos para dos guardias civiles. - Una factura de Manuel Juan Ruiz, de trescientas sesenta y una pesetas veinte centavos por cabada para los caballos de la Guardia Civil.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo una factura de San Insurance Office, de ciento catorce pesetas setenta y cinco centavos por seguro de incendios de maquinas de las casetas de Feria.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero un recibo de Andrés Moreno de dos pesetas setenta y cinco centavos por alumbrado eléctrico en la Gloiuta, durante los días de Feria.

Al artículo segundo una factura de Juan Roman de ciento veinticinco pesetas por trabajos efectuados en el Mercado.

Al artículo cuarto, un recibo de Crispulo Sanchez, de cinco pesetas por un jornal de un día de suputar reparaciones en el Matadero. Otro recibo de Antonio Pery Marín de sesenta pesetas por seis jornales de un día en el transporte de pindra de sillera al Matadero. - Otro recibo de Francisco Naval de sesenta y siete pesetas cincuenta y cinco centavos por yeso para el Matadero. - Una factura de Plazo King de sesenta y cinco pesetas por trabajos efectuados de calderería en el Matadero. - Una factura del Farmacéutico D. Alfonso Muñoz de diez y ocho pesetas cincuenta centavos por varios productos para el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero,



un recibo de José Antonio Martín de dos pesetas
 ochenta y cinco centavos por glicerina y acidi-
 na para la Administración de Arbitrios. Una
 factura de Hijo de Manuel Barba, de veinte y
 cuatro pesetas por plit para la Administra-
 ción de Arbitrios. - Una factura de Aurelio
 Lopez, de once pesetas por trabajos de hoga-
 leria en la Administración de Arbitrios.

Con cargo al capítulo septimo, artículo segun-
 do una relación de jornales de doscientos ochenta
 y ocho pesetas por limpieza de calles de la po-
 blación con motivo de la Feria.

Al artículo tercero una factura de Angel Gacimue-
 ro de tres pesetas ochenta y cinco centavos por astiles pa-
 ra los servicios del Cementerio.

Al artículo septimo un recibo de Valentin Murta-
 do de cinco veintiseis pesetas por sacar veintiseis
 barriles de agua viva de los pozos de la
 Inspección de Vigilancia.

Vuelva al talen el señor Merlo Colero.

Con cargo al capítulo octavo, artículo prime-
 ro una factura del Oculista Don Martin Juan Gau-
 quero, de treinta y cuatro pesetas por extracción
 de un trozo de acero del ojo de un obrero mio-
 nado y curas consecutivas.

Al artículo segundo una factura de Tenda
 de Torito Pascual Mararran de cincuenta y
 cinco pesetas ochenta centavos por varias pie-
 ras de marmol.

Al artículo tercero una factura de Hijo de
 Manuel Barba, de catorce pesetas por plit para
 la Casa de Povero. - Un recibo de San Mateo
 Oñit, de cuarenta y cinco pesetas por lavado
 y lavado de ropas de la Casa de Povero.

Al artículo cuarto un recibo de Margarita Figueroa Navas de doce puntas e inmensa cantidad por un suero para trasladarse a Mauerma-
res un catre hijos.

Un cargo al capitulo décimo, artículo tercero un recibo de Don Alfonso Ruiz Casado, de dosien-
tas cincuenta puntas por arrendamiento de la ca-
sa del Instituto correspondiente al pasado mes de Julio.

Un cargo al capitulo once, artículo primero, un
recibo de quince puntas de Alfonso Núñez, por tra-
bajos de carpintería en la decoración de Vi-
lencia.

Al artículo tercero, otro recibo de Juan Román
de nueve puntas sesenta centavos por trabajos de
herrería en el servicio de calles. - Otra factura
de Prudencia Madrid de diez puntas cincuenta
centavos por cargar la batería de la máquina
apironadora. - Otra de Francisco Meló de treinta
y tres puntas setenta y cinco centavos por moler si-
niente en accidentes del trabajo en el rebachis
de la calle Caldereros. - Varias relaciones de jorna-
les de setenta y cinco puntas cincuenta centavos,
trecientos ochenta puntas cincuenta centavos,
doscientas noventa y cinco puntas, ochocientos,
treinta y nueve puntas, ochocientos noventa y
seis puntas y cinco centavos y setenta y una puntas por
trabajos en la calle García Quijada, Caldereros, Pa-
reo de Luis Palacios y Volos respectivamente.

Al artículo sexto, un recibo de dos puntas veie-
ticinco centavos de Angel Navalbo, por un cojedor
para el Peral. - Una factura de hijo de Manuel Bamba
de siete puntas veinticinco centavos por un marco
de alambre para el Parque.

Un cargo al capitulo trece, artículo tercero un

rubro de Aquilino Ortega de quinientas cuarenta y seis puntas por entamias de los murios del Haya Provincial,

Vuelva al rubro el Sr. Santa Maria,

Con cargo al Presupuesto Carcelario una factura de Juan Roman de seis puntas por arreglo de una erradura.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en su provecho se ratifiquen con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector Jefe de Policia, poniendolo en conocimiento de la Corporacion que por el povero Jose Rodriguez Sanchez, ha sido expropiado de la mara propiedad de D. Juan Antonio Palacios, sito en la calle Chalanes, el casdader de Demetrio Manquez. - La Corporacion teniendo en cuenta el precedente sobre estos casos, acordó por unanimidad cancelar a referido povero una gratificacion de veinticinco puntas, con cargo al Capitulo de Suprueistos.


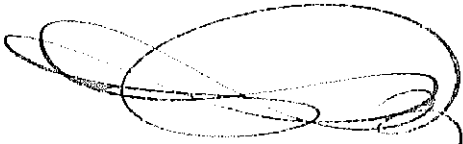
Se dio cuenta de una certificacion suscrita por el Mayor Aparajador Municipal, autorizando a la persona rubrica provisionalmente al Contratista Don Gabino Guaman Abad, las obras ejecutadas por el mismo en el Hospital Municipal, con cargo al legajo de Dama Sergio Garcia Barbero, pudiendole abonar el retenta y cinco por ciento del importe de la liquidacion, que representa la cantidad de siete mil novecientos, siete puntas, veinticinco cuentenas,

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se le abone el setenta y cinco por ciento de la obra ejecutada, deduciendo las cantidades a que por dicho concepto tenga recibidas o recite.

Se dio cuenta de la certificación del señor Aparijador Municipal, acreditando encontrarse terminado el obrigo de la casa propiedad de este Ayuntamiento calle Francisco Morales número veintuno, pudiendo recibir estas obras el Cautatista D. Gabino Guzmán Abad, obligando a bonar dicho Cautatista al Ayuntamiento la cantidad de mil ochocientos once pesetas resultante de la liquidación que presenta dicho Aparijador. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la certificación a referencia y que se requiera al señor Guzmán Abad para que braga el abono de esta cantidad de obrigo del plano marcado.

Se dio cuenta de una certificación del Aparijador Municipal por la que se acredita encontrarse terminada y apilada en el almacén, las maderas procedentes de las cuentas de la Feria, por el Cautatista de las mismas D. Victoriano Rodríguez y por lo tanto se le puede abonar el resto del obrigo por ciento que representa la cantidad de treinta y nueve y dos pesetas veintinueve centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar repetida certificación y que se abone a indicación del Cautatista la cantidad de obrigo expresada.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación, que a fin de acogerse a la ley de veinti-

cino de Junio del año actual, sobre puros obreros,
 se permitia proponer que con arreglo al ar-
 ticulo quinto de esta Ley, se solicitara del Esta-
 do el auxilio para hacer una obra campali-
 mentaria del alcantarillado que esta actual-
 mente en ejecucion. Que el proyecto formula-
 do por el Arquitecto señor Garcia Morales, se han
 enterado de obras por valor de setecientos diez
 y seis mil trescientas noventa y ocho pesetas seis
 centimos, las cuales propone en ejecucion en
 el sentido expuesto. - Que a este fin y con fun-
 damento del articulo cuarto de dicha Ley, pro-
 pone a la Corporacion se solicitara del
 Estado la oportuna del inmueble por cin-
 to para la ejecucion de esta obra campali-
 mentaria. Que no siendo posible su ocupacion toda
 la documentacion necesaria por la impor-
 tancia de esta obra, haciendo uso de este ar-
 ticulo cuarto y disposiciones posteriores se
 ofrece a presentar los proyectos dentro del
 mes propio de Septiembre a fin de que se pue-
 da estudiar en tiempo oportuno estos pro-
 yectos y otorgar la licencia. La Corporacion
 acordó por unanimidad aprobar lo
 propuesto por la Presidencia, y que inmedia-
 tamente por el Alcalde Presidente D. Juan
 Ruiz Espino, se proceda a formular la
 instancia dirigida a la Comision del
 paro obrero, para la licencia de esta
 obra.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la
 Corporacion que existe un acuerdo de la mis-
 ma, subvencionando con veinticinco mil
 pesetas para engrandar la suscripcion abierta

en esta provincia para regalar una bande-
ra a la Comandancia de la Guardia Civil
y como esta cantidad pudiera ser algo
exigua en virtud de tener noticia de las
subvenciones dadas por otros Municipios,
lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento
para si le parecía convenientemente aumentar
dicha cantidad. Después de una detenida
discusión en la que hicieron uso de la pala-
bra varios señores Concejales y a propuesta del
señor Castell, se acordó por unanimidad que
por este Ayuntamiento se abra una suscripción
popular encabezada por este Municipio con
doscientas pesetas y haciéndolo saber así al
vecindario por medio de bandos.

Se dio lectura de una proposición presen-
tada al Ayuntamiento por el Concejal señor Santa
María, proponiendo al Ayuntamiento la ad-
quisición de dos cajas de películas de treinta por
cuarenta y otras dos dentales para los servicios
del Médico Radiólogo de este Ayuntamiento con
destino a la Beneficencia Municipal. - Después
de intervenir en este asunto varios señores Con-
cejales, se acordó por unanimidad apro-
bar dicha proposición y facultar al Sr. Al-
calde para que proceda a la adquisición
de estas películas.

Y no habiendo mas asuntos que presen-
tar en la convocatoria, se levantó la sesión a
las veintuna horas del mismo día, de todo lo
cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cejudo

Francisco Mejía



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Canongales para tomar acuerdo, habiendolo asistido unicamente el señor Presidente.

Valdepuñas, veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco =

N.º 17.º

[Handwritten signature]
Cano

[Handwritten signature]

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Canongales para tomar acuerdo, habiendolo hecho unicamente, ademas del señor Presidente los señores Canongales, ademas del señor

Presidente, los hrs. Canjales Mulo Calero, Mulo
Nieto Lopez Riniz y de orden verbal de la Presi-
dencia se cita en segunda convocatoria
y con la misma orden del dia para el dia
dos del proximo mes de Septiembre a las diez
y siete horas y treinta minutos.

Valdepinos treinta y cinco de Agosto de
mil novecientos treinta y cinco =

Yo
M. Calero
Presi

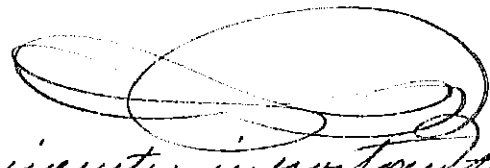
J. L. Linares

Sesion extraordinaria en las horas consistoriales de la
del dia 2 de Septiembre de 1935 ciudad de Valdepinos a las diez

hr. Presidente y ocho horas del dia dos de Septiembre de mil no-
hr. Pres. Galan novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de
hr. Protero (D. Sebastian) Juan Juan Riniz lejido, Alcalde de esta ciudad.
hr. Martin Lizar con asistencia de mi el Secretario y del señor
hr. Castells Interventor de estos pueblos Municipales, se reun-
hr. Lopez Riniz vieron los señores que al margen se expresan
hr. Magia Larioz Canjales de este termino. Acordamos para el
hr. Mulo Nieto celebrar esta sesion extraordinaria en segunda
hr. Protero (D. Juan) convocatoria, a que han sido convocados
hr. Mulo Calero para el dia de hoy.

hr. Santa Maria Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su
orden y el Secretario de lectura del acta de la an-
terior la cual fue aprobada por unanimi-
dad, como igualmente ratificando los acuer-
dos que la misma contiene.

Se dio cuenta del expediente para un su-
plimento de credito dentro del Presupuesto Mu-



principales vigentes, importante la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta pesos, el cual no ha sido aprobado en las sesiones ultimamente celebradas por esta Corporación por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Por el señor Presidente se dice que no existiendo en este momento en el salón de sesiones nada mas que once señores Concejales, y por lo tanto no hay número suficiente para tomar acuerdo, se dejara sobre la mesa para que si durante la celebracion de la sesion concurren algunos señores Concejales mas y se reúne número suficiente para poder tomar acuerdo. Que se lamenta de la no concurrencia sin justificar, a las sesiones, de algunos señores Concejales, sobre todo el tratar de este suplemento de crédito, asunto de tanta importancia, sobre todo para conjurar la crisis de trabajo del elemento obrero.

La Corporación acordó por unanimidad que este expediente sobre la mesa por los motivos antes expuestos.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación haber sustituido una conferencia telefónica con el Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias, para ver la manera en que por este Ayuntamiento se procura a dotar de agua a la Granja Agrícola de esta ciudad como igualmente a consignar en los Presupuestos de este Municipio, una subvención anual para ayudar el sostenimiento de dicho Centro Pecuario.

Después de una detenida discusion en que

Acuerdan uno de la palabra varios, unanimes, la Corporacion acordó por unanimidad para este asunto a estudio e informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.


Se acuerda del mismo el Sr. Marco Calero.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion que para antes del dia quince del actual, fecha en que se abriera las clases en las Escuelas Nacionales, se proceda al blanqueo de las banderas en las fincas que son propiedad del Estado y Municipio, y las que son de particulares, se obligue a los dueños de las mismas a realizar esta obra.

El señor Regia Consejo propone a la Corporacion se acuerde un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que proceda a realizar estas obras por cualquier medio, concurso o por el procedimiento que era mas ordenado y beneficioso para el Ayuntamiento y para que ordene a los dueños de las fincas arrendadas ejecutar dichas obras por su cuenta en el plazo indicado.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Regia Consejo.

Se dio cuenta del expediente para redigir con la Administracion, en el pliego que la Comision "Patria Centro de España" sigue por la cobranza del arbitrio sobre prosernillas, postes y cables aereos, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia. Que en sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia nueve del pasado mes de Agosto se acordó que se preservara este Ayuntamiento y que en la redaccion del acuerdo se habian omitido algunos detalles que son precisos en.



signar para poder intervenir en dicho pleito.
 En su virtud y rectificando dicho acuerdo, la
 Corporación acordó por unanimidad:
 Pasa en estos autos del Tribunal Contencio-
 so Administrativo Provincial que la Sección
 de el "Ayuntamiento" "Municipal Centro de España"
 sigue en esta Administración en que se le
 concede a pesar el arbitrio sobre polmoni-
 llas, pastos y cables aereos en esta ciudad
 coadyuvando con la Administración
 y haciendo uso de los derechos que concede
 la Ley y Reglamento de la Jurisdicción Conten-
 ciosa Administrativa. Que lleve la represen-
 tación de este Ayuntamiento en este procedi-
 miento, el Procurador del Colegio de Abogados
 Real Don José Cruz y Prado, que ya tiene poder
 bastante de este Ayuntamiento, dirigido por
 el Letrado D. Luis Carrasco Redondo, Secre-
 tario de esta Corporación Municipal y en ca-
 cepto de tal caso autoriza la legislación
 vigente.

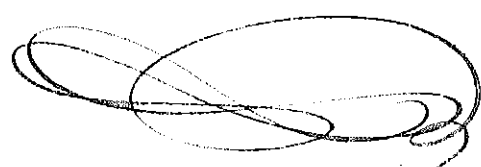
Se dió cuenta del informe emitido por la
 Comisión de Policía Urbana y Rural, en el
 expediente para adquisición de un carro
 de mano para el transporte de la mercancía
 de invernaderos, proponiendo en la Corpora-
 ción se faculte al señor Alcalde para que
 adquiriera de los Carreteros y Herreros de esta lo-
 calidad, el precio y demás detalles para ad-
 quisición del mismo. - La Corporación acor-
 dó por unanimidad de conformidad con
 con lo informado por la Comisión de
 Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la

Comision de Hacienda en las veinte reclama-
ciones, formuladas dentro del plazo legal contra
el Padrón de Cédulas personales del corriente
año, firmadas por Simón López Tello López
Tello, D. Antonio Ruiz Melo, D. Manuel Borrero y
Pauca, D. Pedro López Tello Melo, D. Juan
Sánchez Navarro y Vicuña Sánchez Navarro,
D. Elías Sanz Ontolara, D. Vicente Hurtado Pe-
rera, D. Alfonso Sánchez Lina, D. Joaquín Pe-
bar García, D. Juanes Caro-Peterson y Abad Mo-
reno, D. Domingo Cominero Cominero, D. Pascual
Lal Martín, D. Gelolacio Anselmo Sánchez, D. Patricio
Perez Santos, D. Emilio Galán Calcerrada, D.
Gregorio López Tello López Tello, D. Manuel López Tello
López Tello, D. Juan Antonio Cornejo Barranco,
D. Juan Maroto García y D. Pedro López Tello
y López Tello, proponiendo al Ayuntamiento
to que por ser visto en tanto se refieren las reclama-
tes en sus respectivas instancias, acuerde in-
formar en el sentido de que debe acceder a
lo que pretenden los reclamantes en sus escri-
tos. La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por la
Comision de Hacienda

Durante la aprobación del anterior informe
y en lo concerniente a la reclamación de
Don Pedro López Tello y López Tello, estuvo ausente
del salón el señor Rubero (D. Sebastián).

Se discute el informe emitido por la
Comision de Hacienda, en el sentido del Jefe de
Policia, para gratificar los servicios extraordinarios
marinos durante la pasada Feria a los Guardas
Municipales de esta ciudad; proponiendo a la
Corporación se concedan quinientas pesetas en



exempto de gratificación, que serán distribuidos entre los individuos de la Guardia Municipal, teniendo en cuenta el sueldo que disfrutaban y los servicios que hayan prestado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se ausenta del salar y ocupa su lugar el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente de capacidad inasado por el señor Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Carrasco Reducilla; por el que dictaminan que partiendo del principio de que referida Comisión de Hacienda, tenga la competencia legal suficiente para entender en este asunto, procede atender al requerimiento del señor Secretario y se nombra a D. Pedro San Esteban y a D. Eugenio López López, de acuerdo con lo que preceptua el artículo enarrollado y en el Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, capítulo segundo párrafo tercero y ratificarse sobre la capacidad física e intelectual de referido funcionario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

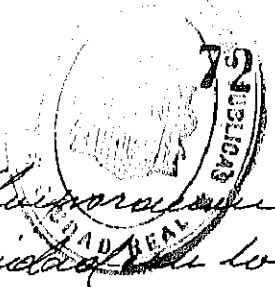
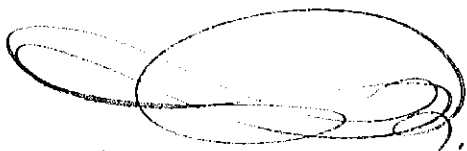
Se ausenta del salar y ocupa su lugar el Secretario del Ayuntamiento D. Luis Carrasco Reducilla.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don Antonio Pantoya Karra, solicitaba su suspensión.

diera el procedimiento de aprecio por la Agencia
Ejecutiva, para pago de unos recibos del Reparto -
miento general de Utilidades, del año mil nove-
cientos treinta y cuatro; proponiendo a la Corpora-
cion que se suspenda el procedimiento, sien-
do fundado que este tr. aparece en la forma li-
gal el resultado de su rubricacion y que en otro
caso continue el procedimiento. - La Corpora-
cion acordó por unanimidad de conformidad
con lo informado por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comi-
sion de Hacienda, con motivo del Presupuesto remi-
tido a este Ayuntamiento por la Mancomunidad
Sanitaria de Municipios y de otros oficios y circulares
recibidas; proponiendo a la Corporacion que en
cuanto a los errores del Medico Director del Hospital
y Matronas, se notifique a la Mancomunidad la
cantidad que figura en el Presupuesto Municipi-
pal, para que subsanen los errores existentes. Que
en cuanto a los aumentos de sueldo de los Inspec-
tores Veterinarios, en cumplimiento del articulo se-
ntavo del Reglamento de Sanidad de catorce de junio
del corriente año, se solicite del Ilmo. Sr. Delegado
de Hacienda de la Provincia, que hasta tanto que
por este Municipio se habilite el oportuno credito
para estos aumentos de sueldo, continue pagando
a remunerados funcionarios el consignado en
el Presupuesto Municipal.

En cuanto a los Inspectores Medicos y Farmaceu-
ticos Municipales que tienen el caracter de interi-
nos y empleos se remite al señor Inspector
Provincial de Sanidad del truce del actual, por
no haber tenido contestacion se repita dicha
remite al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomu-



vidual Sanitaria de Municipios. La Comision de
 acuerdo por unanimidad de conformidad con lo
 informado por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas
 informadas favorablemente por la Comision
 de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo,
 un recibo de la Compañia Telefonica Nacional
 de veinte y dos pesetas por instalacion de un telefo-
 no al Sr. Capitán de la Guardia Civil. - Otro re-
 cibo de cuatro pesetas cincuenta centavos de Ga-
 briel Torrijos, por recibo de documentos ofi-
 ciales. - Otro recibo de la Imprenta "La Region"
 de veintinueve pesetas cincuenta centavos por
 bandos y otros papeles para este Ayuntamiento.

Al articulo decimo, dos recibos de Francisco
 Arriola y Juan Justo Garcia de tres pesetas y dos pe-
 setas ochenta centavos respectivamente por espe-
 tos suministrados a este Ayuntamiento.

Al articulo once, una factura de Gerardo
 Luxl, importante catorce pesetas por estancia en
 la Posada de su propiedad. - Otra de Maria Mo-
 ral de diez y seis por pesetas por estancia y aloja-
 miento de la Guardia Civil.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo primero,
 una factura de la Sociedad "Electricidad Central
 de España" de cinco mil trescientas noventa
 pesetas ochenta centavos por alumbrado publico
 suministrado a este Ayuntamiento du-
 rante el mes de Julio.

Al articulo segundo una factura de Juan
 Racion de catorce pesetas por trabajos de herreria
 en el Mercado Municipal. - Otra factura de la
 Casa Campos de docecientas pesetas por mate-

rial suministrado para el Mercado.

Al artículo cuarto, dos recibos de Francisco Morales de veinticinco pesetas ochenta centimos y veintiseis pesetas cincuenta centimos por queso suministrado para obras del Matadero.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, una relación de Aguas Potables importante extraídas ochenta y cuatro pesetas veinte centimos por la suministrada a varias dependencias Municipales, durante el mes de Julio del corriente año.

Al artículo tercero, un recibo de Victor Biaz de cinco pesetas ochenta centimos, por cuatro horas para segar la hierba del Cementerio.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, un recibo de Rodrigo Vito, de cinco pesetas por afilar las tijeras del Hospital. - Una factura de hijo de Manuel Barbera de ochocientos, más quince treinta y cinco centimos por varios efectos para el Hospital Municipal. - Otra de Juan Manuel Barrimero, de noventa y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos, por varios efectos para el mismo Hospital.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, un recibo de Alfonso Navarro de cinco ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos, por obra suministrada para arreglo de la casa propiedad de D. José Villalba, en la calle Antonio Garcia Quijano. - Un recibo de Martín Pérez Galan, de diez y seis pesetas por trabajos de herrería en guarda duras de puros para servicio de calles.

Al artículo sexto, una factura de D. Martín Pérez Galan de once pesetas por agua de una de puros con destino al Parque. - Otra de

la Sociedad Aguas Potables, de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos por agua suministrada al Parque, Escuelas y puente del Calvario durante el presente mes de Julio.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en adelante se satisficiera con cargo de los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto siguiente.

Durante la discusion y aprobacion de las facturas de D. Martin Perez Galan, estuvo ausente del Cabildo el Sr. Perez Galan.

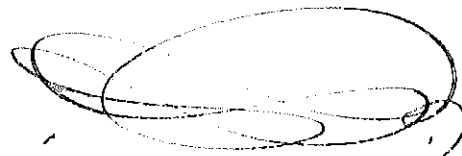
Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que el Director de la Caja Regional de Previsión Social de Guatemala la Merced, le habia comunicado por telefono, que agradecería que el homenaje a la Vejez que estaba señalando en esta localidad para el día ocho del actual, se demorara hasta el día quince por que en la fecha antes indicada tenia que concurrir dicho señor a la Capital de Guatemala y otras ciudades mas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones hechas por la Presidencia y por lo tanto que dicho acto tenga lugar el día quince del corriente mes de Septiembre.

Se dio cuenta de las instancias de Manuel Alvarado, Domingo Martiño Gireno, Ebercio Merlo Fialter y Gabriel Aguiar de Escobar, solicitando la oportuna autorización para ejecutar obras en las fincas, las de junio inmensa y nueva, Nueva nueva, Angel del, y San Marcos nueva respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia del Inspector Jefe de Policía, solicitando los quince días de permiso reglamentario para curar de la enfermedad que padece. La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso que solicita el referido funcionario.

Se dio cuenta de un escrito del Procurador D. Sixto Molteni Garcia, habiendo presentado a la Corporación que desde el día de hoy deja de prestar los servicios que gratuitamente se comprometió a desempeñar en la Casa de Socorro por no poderlos atender debidamente. La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, que habiendo surgido ciertas dificultades para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de un solar en este territorio, sito en San Juan, de cabida tres mil quinientos catorce y tres cuadrados, comprendidos a Santa Purificación, Santa Francisca y Santa Lina de arriba hacia abajo, por escritura ante el Notario de esta localidad D. Manuel Rodríguez Enríquez, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres debe autorizarse al señor Registrador Judicial de este terreno. Asimismo D. José María Calero, para que en unión de las citadas vecindades, comparezca ante un Notario público y otorgue el oportuno documento público, ratificando y aceptando la supresión de una finca y subsane y aclarar la referida escritura, ensignando los antecedentes necesarios para ello y por último, solicite del señor Registrador de la propiedad las supresiones de inmueble que proceda para que baje



un solo número, más inscrito en dicha oficina. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones hechas por la Presidencia y por lo tanto queda autorizado el Registrador Judicial Sr. Melobalero, para que lleve a efecto en marzo y representación de este Ayuntamiento, lo expresado anteriormente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión especial para entender en el asunto de abastecimiento de aguas a esta localidad, poniendo en conocimiento de la Corporación haberse presentado un proyecto para adquirir los manantiales titulados "Ojos de Mantiel", ofrecidos por Sr. Alberto Rodríguez Sano y que estudiado por el Secretario de este Ayuntamiento y el Ingeniero Industrial Sr. Vicente Santamaría, emitieron informe en el sentido de que no convenía la adquisición de dicho finca a este Ayuntamiento, por cuyo motivo fue desechada dicha reposición.

Que además se ha requerido al Consejo de Administración de la Sociedad "Aguas Potables", para que indique día y hora en que han de tener una reunión conjuntamente en esta localidad con la Comisión especial de referencia. La Corporación se dio por enterada.

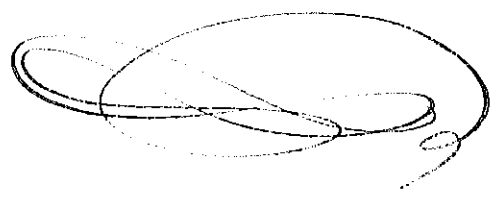
Se dio cuenta de un oficio de la Sociedad "Aguas Potables", poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que en vista de la prolongada sequía se veían obligados a suspender desde el día veintinueve del pasado mes de Agosto, el servicio de agua, durante las noches. La Corporación se dio por enterada.

Se dió cuenta en un oficio del Inspector Jefe de Policía, haciendo presente a esta Corporación que en el incendio ocurrido en esta población en la noche del día veintiocho del pasado mes de Agosto, en la casa número cuatro de la calle de Calatrava, propiedad del Sr. Juanpeñín Yébenes Ruiz y hasta tanto que llegó la fuerza de Barrueros y Bomberos, se había distinguido sofocando el mismo el vecino de esta ciudad Sr. Eugenio Madrid Barba, consiguiendo el aislamiento de referido fuego, hecho que parecía un conocimiento de la Corporación por si tiene a bien se le pagara este servicio. La Corporación acordó por unanimidad cancelar a este interesado una gratificación de veintidós pesetas setenta y cinco centavos.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Alfonso Díez Mangny, solicitando de los fondos de este Cabildo Municipal, la cantidad de mil pesetas. Y no habiendo más asuntos que resolver, en la convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Alfonso
Díez Mangny

Domingo Martín



Trinidad Mulambo

Diligencia (credito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores, Causales para tomar acuerdo, habiendolo consistido ademas del Sr. Presidente señores Santa Maria, los señores Mejia Pichoz y Mr. lo Calero.

Delocacion exacta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco =

1935
M. Heald
Mulambo

Diligencia (credito por la presente que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causales para tomar acuerdo, habiendolo hecho unicamente, ademas del Sr. Presidente los Causales señores Mr. lo Calero y Perez Galan y de orden de

de la Presidencia, se cita en segunda convocatoria y con la misma orden del día para el día nueve del mes actual a las diez y siete horas y treinta minutos.

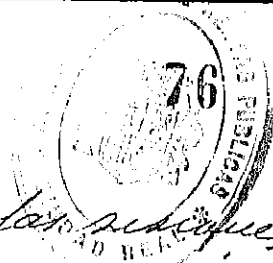
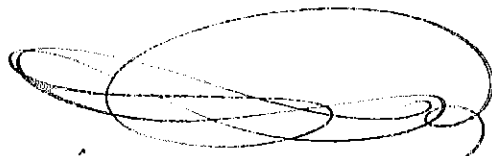
Valdepeñas, siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco =

Vº Bº
El Alcalde Juan Martínez
(Firma)

Sesión extraordinaria de las Juntas Municipales de la villa de Valdepeñas a las diez y siete horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. Rodríguez Libartan Don Juan Ruiz Bayardo, Alcalde de esta villa y Sr. Martín Díaz con asistencia de mí el Secretario y del señor Sr. López Ruiz Intermunitor de los pueblos Municipales, se reunieron con asistencia de los señores que al margen se expresan Municipales de este término. Acordamos para celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria, o que han sido convocados, para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se acordó y el Secretario de lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, como igualmente ratificados los acuerdos que la misma contiene.

Se dio cuenta del expediente para un suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente, importante la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta pesetas, el cual



no ha podido ser aprobado en las sesiones anteriores celebradas por este Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de los Señores Alcaldes para tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dice que no existiendo en este momento en el cabildo de señores, nada más que unos señores Alcaldes, no hay suficiente fuerza para poder tomar acuerdo y que se dejará sobre la mesa para el día de la celebración de la sesión, cuando con suficiente número de señores Alcaldes.

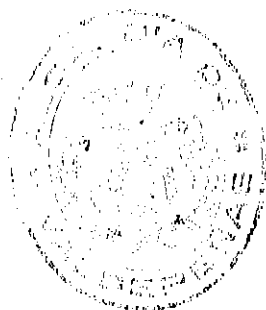
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Alcalde.

Se dio cuenta del fallo dictado por el señor Jefe de Instrucción de este Partido, en la apelación que ante el mismo han hecho don Juan Gerónimo y don Liborio Espino Maroto, reclamando de una multa de cincuenta pesos, preparada por este Ayuntamiento con fecha siete de junio del corriente año, por el cual se confirmó repetida multa impuesta por este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que se notifique dicho fallo a los interesados, para que satisfaga en su parte en papel de mulas Municipales.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma de costumbre.

Se dió cuenta de la distribución de fondos pa-
ra el presente mes de Setiembre, importante la
cantidad de setenta y nueve mil novecientos
maravitas y seis puntas, setenta y dos centavos de
puntos exigibles y ochocientos maravitas y nueve
mil ochocientos, tres puntas, sesenta y nueve
centavos de diferible, o voluntario, que ha-
cen un total de trescientas veintiseis mil
ciento sesenta y seis maravitas y seis centi-
mos. - La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar indicada distribución de
fondos y que con arreglo a la misma se satis-
fagan las cantidades en ella comprendidas.

Se dió cuenta del concurso celebrado para la
apertura de la calle Grausía de las Madrilas,
habiendose presentado dos proposiciones,
las que procediendo a su apertura dieron el
resultado siguiente: Una suscrita por Don
Manuel Navarro López, el cual se compromete
a llevar a efecto esta obra por la cantidad
de cuatro mil ciento ochenta y cinco puntas,
cinuenta centavos, presentando como fiador
a su convecino Lorenzo Rosales; y la otra sus-
crita por Don Gabino Guzmán Abad, compro-
metiéndose a ejecutar dicha obra en la can-
tidad de tres mil seiscientos maravitas y nue-
ve puntas, presentando como fiador a su
convecino Gregorio Crespo Valera. Ambos
presentaron las cédulas y las oportunas cartas de
pago acreditando haber constituido el de-
posito en las Arcas Municipales del diez por
ciento del importe de esta obra y además este
último autor, acompañó un recibo de la Com-
pañía D'Assurances Generales, que acredita te-



mer asegurados de accidentes del trabajo a sus obreros. La Corporación teniendo en cuenta que de las diez proposiciones presentadas para tener frente en este concurso, la más ventajosa es la que hace don Gabino Juanada Abad, acordó por unanimidad adjudicárselo a este señor en la cantidad ofrecida, y teniendo que sujetar para cumplimiento de dicho concurso a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, que han servido de base.

Se ausenta del salón el señor Mulo Vior.

Se dió cuenta de un presupuesto general formulado por el Maestro Aparijador, para el blanqueo y pintura de varias estancias del Hospital Municipal, importante la cantidad de dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas treinta centimos. La Corporación acordó por unanimidad, pasar este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Vuelve al salón el señor Mulo Vior.

Se dió cuenta de una instancia de don Tomás Lopez Vello y Ruiz, como Previdente accidental del Sindicato de Viveros de esta localidad, pidiendo a la Corporación que se le supliera algunas de las bases de la Ordenanza para la creación del arbitrio de Pesas y Medidas. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda, asesorada por los técnicos de la casa.

Se dió cuenta de un oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral, ha-

ciendo presente a la Corporación que el personal que debe suministrar para los trabajos de proclamación de fincas en el próximo año de mil novecientos treinta y seis, más el de ochenta jornales para los prácticos, desmontes, enseres de picos y de enseres para los caballerías nuevos. La Corporación acordó por unanimidad el darlo por enterado y que se tenga en cuenta al empadronar el Presupuesto Municipal para el próximo año.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que con fecha tres del actual, se han reanudado los trabajos de la segunda brigada de los señores topógrafos, que están realizando los trabajos de proclamación de fincas rústicas, con el mismo personal que tenía asignado cuando era la compañía. - La Corporación se dio por enterada.

Se acuerda en el salón el Sr. Castells.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector Provincial de Sanidad, por el cual se citaba al señor Alcalde Presidente de esta Corporación para que concurren a la sesión que había de celebrarse en el despacho de dicho señor el día cuatro del actual a las diez y siete horas, y el acta levantada en dicha sesión, suscrita por el Alcalde Presidente, por el Intendente de este Ayuntamiento, por el Jefe de la Sección Provincial de cuentas y por el Inspector Provincial municipal de Sanidad, resolviendo la reclamación de los Medios Tributares solicitando subvención por los seis primeros meses de este año por que se hacen trabajos extraordinarios, y además la fijación de la cantidad que se ablanda por medi-

cinas de la Beneficencia a los Farmaceuticos de esta ciudad que les han suministrado, cantidad y forma de pago. La Corporacion acordó por unanimidad que se diese por entendida y que se cumpla en todas sus partes.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en la instancia en que Manuel Hernandez solicitaba la autorizacion para instalar un puesto de represo en el Casco del Purol, propiciado a la Corporacion por el instalador con terminacion del ultimo expediente por este Ayuntamiento. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo reformado por la Comision de Policia Urbana y Rural. -

El señor Presidente dice a la Corporacion, que estando comprendido en la orden del dia informe de la Comision de Instruccion Publica, esta no ha dictaminado por no haber ocurrido ni uno de los señores Caballeros que integran la Comision. - La Corporacion se dio por entendida.

Se dio cuenta de los siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo once, una factura de Manuel Llan de ochenta y dos pesetas ochocientos por cebada suministrada para los caballos en la Guardia Civil.

Con cargo al capitulo tercero, articulo segundo, una factura de la Casa Arrieta de Pamplona, de cinco quince pesetas,

cinuenta centavos por efectos suministrados para este Municipio.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo sexto, un recibo de Luis Farinetti, de cincuenta y cinco pesetas recienas centavos por un recibo para la Inspección de Veterinaria. Cuatro recibos de Francisco Morales, de veinticuatro pesetas, veintinueve pesetas, veintinueve centavos, veintiseis pesetas y veintiseis pesetas respectivamente por grano suministrado para el Matadero Municipal. Un recibo de Santiago Puz, de treinta y dos pesetas por el peso respectivo Matadero. - Una relación de jornales invertidos en la reparación del Matadero Municipal, importante doscientos treinta y una pesetas cincuenta centavos.

Con cargo al capítulo primero, digo, artículo primero, una factura de la Sociedad "Electrica Centro de España" de cinco mil trescientas sesenta y cuatro pesetas doce centavos por el fluido suministrado a este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Vicenta Nuñez, de cincuenta pesetas por el alquiler de la cueva anexa a este Municipio, correspondiente al pasado mes de Agosto.

Con cargo al capítulo septimo, artículo segundo, un recibo de Bartolomé Sanchez Collado, de setenta y cinco pesetas por cien escobas de tamaño para limpieza de las calles.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de Lucera de Sebastian Bellas, de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centavos por



varios efectos para el Hospital Municipal. - Otra de la Sociedad "Hullera, San Esteban" de sesenta y siete por carbón suministrado para dicho Hospital. - Un rucio de Jaime Díaz de veinticinco centavos por un peducillo para meter moscas, con destino al Hospital. - Una apertura de Angel Ruiz Olivares de tres puntos, noventa centavos por gasolina en la Fábrica de Cirujía.

Al artículo tercero, una factura de "Los Madrileños" de sesenta centavos por efectos para este Ayuntamiento. - Otra de los mismos rucios, de cuatro puntos veinte centavos por los mismos conceptos que la anterior. - Una factura de Ortega y Pineda "Bosquets" de doscientos cuatro puntos, treinta y cinco centavos por efectos suministrados para el Hospital y Casa de Socorro.

Que cargo al capítulo suyo, artículo primero, un rucio de Francisco Bercheño de sesenta puntos ocho centavos, por alquiler de un local de su propiedad para oficina de Colocación Obrera, correspondiente al pasado mes de Agosto.

Que cargo al capítulo suyo, artículo tercero, dos relaciones de jornales de cincuenta y dos puntos y ochocientos noventa y nueve puntos por jornales invertidos en colocación de obra en la calle J. R. Ovario y empicado de la calle Dolores, respectivamente.

Que cargo al capítulo de Ingresos, un rucio de Aquilino Ortega de treinta puntos, por estancia, de sus soldados. - Otro rucio de Manuel Moreno, de sesenta y tres puntos, noventa centavos por ca-

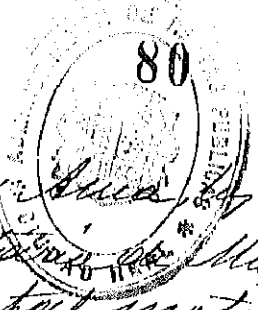
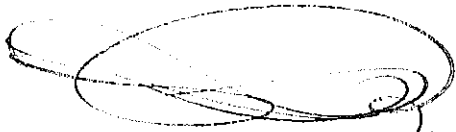
mas y comidas para Policia.

La Corporacion acordó por unanimidad acordar aprobar estas cuentas y facturas, y que en su frente se satisfaga con cargo de los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto siguiente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Cementerio, en la instancia en que D. Liberto ^{2o} Sarras ^{1o} Sarras, solicitaba autorizacion para realizar obras en el predio de su propiedad del Cementerio Municipal, y para la intimacion e intimaciones de varios condados en el epistolario; proponiendo a la Corporacion autorizarle para realizar las obras que pretende ejecutar y que en cuanto al traslado de restos, puede tambien realizarlo previo informe del Subdelegado de Medicina de este partido, pagando los derechos correspondientes. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Cementerio.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion la necesidad de adquirir cinco cincuenta chapas para el arbitrio de Primitas, presentandole varias proposiciones de casas constructoras. - La Corporacion acordó por unanimidad adquirir repetidas chapas de la Casa Constructora la que ofrece las mejores condiciones para este Municipio.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector Provincial de Sanidad, haciendo presente a la Corporacion que los haberes hasta ahora devueltos por el Tesorero interior Inspector Farma-



centro Municipal Don Antonio Merlo y Saca, y
 abrogar la Mancomunidad de los Municipios,
 pudiendo ingresarlos en tal modo
 no este Ayuntamiento en aquel Centro, que
 con el fin de no prolongar por mas tiempo
 este estado de ilegalidad puesto que toda
 interinidad no puede durar mas de seis
 meses, se elije exante inmediatamente
 a dicho Terminario y que tambien imme-
 diatamente en virtud de las atribuciones
 que les estan conferidas a los Ayunta-
 mientos por el articulo treinta y uno del
 Reglamento vigente del Cuerpo de Inspec-
 tores Farmaceuticos Municipales, proceda
 a nombrar nuevamente el interior. La
 Corporacion acordó por unanimidad
 dejar exante en el cargo de Inspector Far-
 maceutico Municipal interior de esta
 ciudad de Valdepenas, a Don Antonio
 Merlo Saca.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la
 Corporacion que en virtud del acuerdo ante-
 rior, procedia cubrir la plaza de Inspector
 Farmaceutico Municipal de esta ciudad, has-
 ta tanto que se promea su propiedad dicho
 cargo. La Corporacion acordó por unanimi-
 dad nombrar para el cargo de Inspector
 Farmaceutico Municipal de esta ciudad
 con el caracter de interior a Don Antonio
 Merlo Saca, con el sueldo y emolumentos
 que le corresponden.

Se dio cuenta del Presupuesto formulado
 por el Ayuntamiento Municipal de esta ciudad
 para proceder a la reparacion de la fachada.

del Hospital Municipal y novalos de la Capilla, importante la cantidad de ciento cincuenta pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Policía Urbana y Moral.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Junta General de Repartimiento de esta ciudad, en el que ruega manifestar a esta Corporación, los motivos que le han inducido para tomar el acuerdo el día veintidós del pasado mes de Agosto, de ver con disgusto la situación de dicha Junta. - La Corporación acordó por unanimidad para este oficio a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del expediente instruido a instancia del Secretario de esta Corporación Municipal Don Luis Caminero Rodilla, para declaración de aptitud para seguir desempeñando el cargo, con arreglo al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de Empleados y Empleado Municipal de ciudades de Agosto de mil novecientos veintinueve. La Corporación, visto el informe de la Comisión de Hacienda y de la certificación de los facultados Médicos de Asistencia pública domiciliaria Don Pedro Saver Ortobara y D. Eugenio Tejedor Lopez, acordó por unanimidad declarar apto a Don Luis Caminero Rodilla, para seguir desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación Municipal.

Se dió cuenta por el nuevo Presidente, que en virtud de las atribuciones, que le fueron conferidas en la última sesión, había procedido a la celebración de un concurrencio y que de las proposiciones que le habían sido presentadas

das para el Plaqueo de las Escuelas Navales
 y Municipales, habia sido la mas me-
 layosa la suscrita por don Domingo Juan
 Diaz, que se compromete a realizarlas al
 precio de veinte diez y ocho pesetas los mil
 metros cuadrados y por lo tanto habia
 adjudicado este servicio a dicho autor.
 La Corporacion acordó por unanimi-
 dad ratificar dicho concurso.

Se acuerdan del salar honorarios Rueda
 (Don Sebastian) y (Don Juan).

Se dio cuenta de una instancia de Don
 Angel Mugia y Rubio, solicitando se le nome-
 bre interinamente oficial tercero en la Fun-
 ctaria de este Ayuntamiento al quedar va-
 cante una de las plazas de esta categoria,
 por tenerse que cubrir la de Jefe de Negoc-
 iado que se encuentra vacante, en la
 actualidad. La Corporacion acordó
 por unanimidad para este asunto
 a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de un oficio del Subdele-
 gado de Medicina, solicitando de esta Cor-
 poracion se le promea de quarenta para la
 practica de las autopsias judiciales.

El señor Mugia Corrujo propone a la Corpo-
 racion se presente al señor Presidente para
 que proceda a la adquisicion de los mismos.

La Corporacion acordó por unanimi-
 dad el consentimiento con lo propuesto
 por el señor Mugia Corrujo.

Por el señor Presidente, se hace presente
 a la Corporacion, haberse terminado la
 obra del dia y quedar unicamente re-

Se le mira el expediente para suplemento de crédito y no encontrándose en el rolán nada más que cinco señores Banceros, no se podía tomar acuerdo, y por lo tanto debe quedar para la próxima sesión. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos que emprender en la orden del día, se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, de todo lo cual por el Secretario certifico =

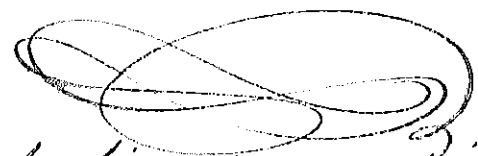
Juan Quijano
Secretario

Santiago Martín

José María
Presidente

Diligencia { Acordado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Banceros para tomar

S
a
tr.
h.



acuerdo, habiendo existido ordenes del Sr. Presidente, el Sr. D. N. de los Rios.

Valdepenas a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

N.º 13.º
M. Alcalde Lombana
Alcalde

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, habiendolo hecho sucesivamente, ordenes del Sr. Presidente, los señores Magia Rubio, Rodero (San Juan) y Mado de los Rios y de orden verbal de la Presidencia, se cita en segunda convocatoria, y en la misma fecha del dia para el dia diez y seis del actual a las diez y siete horas y treinta minutos.

Valdepenas a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

N.º 13.º
M. Alcalde Lombana
Alcalde

Sesion extraordinaria en las Casas Consistoriales de este dia 16 de Septiembre 1935 la ciudad de Valdepenas, a las 10. Presidente diez y seis horas del dia diez y seis de Septiembre. Sr. Rodero (S. Juan) de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia.

1. Rodolfo D. Sebastian
Sr. Lopez Ruiz
Sr. Perez Galan
Sr. Megia Comiso
Sr. Santa Maria
Sr. Merlo Vivor

ya de don Juan Ruiz Bujardo, Alcalde de esta villa, con asistencia de mi el Oficial Mayor, y de las señoras vecinas de Secretario por incompatibilidad del propietario, y del señor Interventor de estos pagos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan. Concejales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesion extraordinaria en segunda convocatoria a que han sido convocados para el dia de hoy.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario leí la lectura del acta de la sesion anterior. Momento antes de terminarse la lectura del acta, entro en el salon el señor Santa Maria.

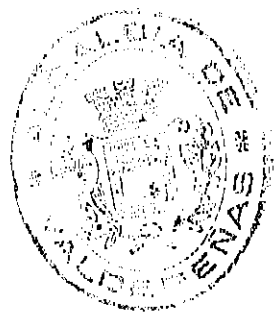
Por el señor Presidente se preguntó a los comparecientes, si se aprueba el acta de la sesion anterior y se ratifican los acuerdos.

El señor Santa Maria manifestando que por haber entrado en el salon cuando se estaba terminando la lectura del acta, no puede votar su aprobacion.

La Comparacion aprobó por mayoria y con el voto en contra del Sr. Santa Maria, el acta de la sesion anterior y ratificó los acuerdos que la misma contiene.

Entro en el salon el señor Secretario del Ayuntamiento ocupando su puesto.

Se dió cuenta del suplemento de crédito del Presupuesto Municipal vigentes, importe de la cantidad de diez y nueve mil ciento cincuenta pesetas. No encontrándose en el salon presentes en este momento nada más que siete señores Concejales, la Comparacion acordó por unanimidad que sobre la mesa



para que si durante la celebración de la sesión existe suficiente número de concurrentes, tomar acuerdo sobre el mismo.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Ruiz Lasso, solicitando de la Corporación una baja para estudiar el Bachillerato en el Instituto Nacional de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad que se diese esta instancia a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de D. Felisberto García de la Cruz Louiada, Registrador de la Propiedad, solicitando de la Corporación como baja en el Padrón de vecinos de esta ciudad y en el Repartimiento General de Utilidades de la misma, por haber sido trasladado en el mismo cargo a Castellón de la Plana el día nuestro del actual. - La Corporación acordó por unanimidad de concederle la baja en el Padrón de vecinos de esta Ayuntamiento y en el Repartimiento General de Utilidades existente en el mismo, a partir del día primero de Octubre próximo.

Se dió cuenta de dos solicitudes de permiso de los guardias de esta ciudad, Gregorio Fita, Ramón y Lluís Gabarró Ferrero, solicitando los quince días de permiso reglamentario. - La Corporación acordó por unanimidad conceder estos permisos.

Se dió cuenta de tres instancias, suscritas por Doña Carmen Sancho Canals, Doña

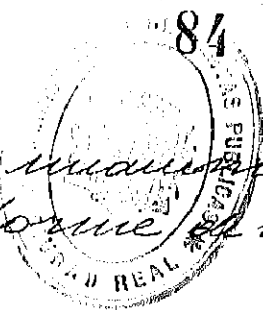
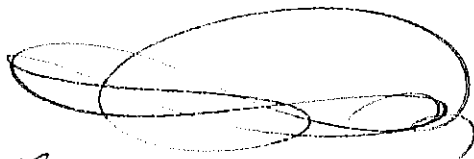
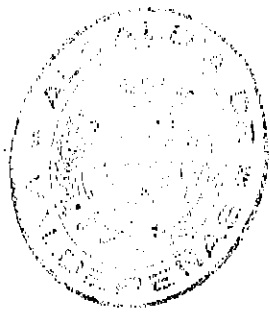
Marta Ballasteros y Viuda de Juan de Rio, San-
chez, solicitando la oportuna autorización
para realizar obras en las fincas de su
propiedad sitas en las calles Pinedas diez
y nueve, Paso d. Palau, cinco y Postas treinta
y ocho respectivamente. - La Corporación
acordó por unanimidad conceder las
licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia suscrita
por Don Simon Roman Morero y diez más re-
proyemas, todos ellos empadronados en la Gui-
dad "Platina Centro de España" de esta loca-
lidad, solicitando revisión del Repartimiento
con la correspondiente subsunción de errores,
si los hubiere y reducción de sus cuotas, por ser
a todas luces exageradas e improcedentes. - La
Corporación acordó por unanimidad pase
esta instancia o informe de la Comisión de
Hacienda, previo el de la Junta General de Re-
partimiento.

Entre en el rubro el Sr. Merlo Vior.

Se dio cuenta de un escrito del Administrador
e Interventor de la Oficina de Arbitrios, solici-
tando de esta Corporación se proceda al nom-
bramiento de cuantos dependientes temporales
por ser precisos para el buen desenvolvimien-
to de dicha Oficina. - La Corporación acordó
por unanimidad pase este escrito a informe
de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco
Martín Rodríguez, solicitando de esta Corpora-
ción, se le nombre accidentalmente funcio-
nario de la Administración de Arbitrios
por tener estudiado el sistema vacante para



ello. - La Corporacion acordó por unanimidad de el pose esta instancia a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Por el señor Secretario se dió cuenta del fallecimiento del Procurador de Ciudad Real D. Juan Cruz Prado, y por causa en la actividad alguna varios procedimientos ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial de Ciudad Real, lo ponia en conocimiento de la Corporacion, estuando que debe nombrarse otro que lo sustituya, con urgencia, pues hay algun asunto que pudiera perjudicarse si no se persuaba inmediatamente el procedimiento en los autos.

El Sr. Presidente dijo que tenia conocimiento de este hecho, ya continuacion hizo un elogio del finado, por la lealtad con que habia servido al Ayuntamiento en los muchos asuntos, y en que lo habia representado, y finalmente, solicitó de la Corporacion que en esta su sesion por haber prematura muerte.

El Sr. Santa Maria se adquiriere al elogio tributado por el Sr. Presidente de D. Juan Cruz Prado, y añadió que no puede prestar su adquisicion a que en esta en esta el sustituto de la Corporacion, por que tratandose en el momento de la celebracion de una sesion extraordinaria, que no contiene este sistema de aceptar el presupuesto por la Presidencia, pudiera adolecer de un vicio de nulidad.

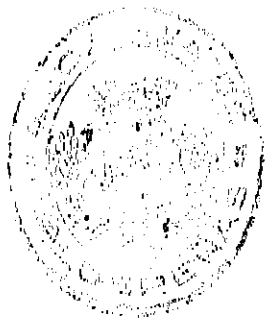
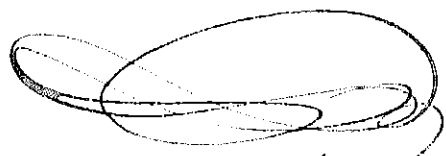
El Sr. Presidente dijo que enstando en la convocatoria, do cuenta del fallecimiento

to del Sr. Cruz Prado, su proposición no esta-
ba fuera de la misma, por ser empujamen-
to natural de aquel hecho.

El Sr. Mugia Corrijo se adhirió a la pro-
posición del Sr. Prudiente y a sus razones,
manifestaciones.

La Corporación acordó por unanimidad y
con el voto en contra del Sr. Santa Maria
que cause en oída el auto de revocación de la mis-
ma por el fallecimiento del Sr. Cruz Prado.

El Sr. Prudiente hizo presente a la Corpora-
ción, que de conformidad con lo expresado
en la convocatoria y abriendo en las
mismas razones expuestas por el Sr. Secretario
propone a la Corporación el nombramiento
del Procurador que en sustitución del Sr.
Cruz ha de llevar los asuntos pendientes ante
el Tribunal Contencioso Administrativo Provin-
cial. Así mismo que para evitar contingencias
de incompatibilidades, ausencias, y otras
causas que pudieran presentarse, cree que es
mejor que un Procurador debiera nombrarse
Sr. La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto por
la Presidencia y que se otorgue poder general
para toda clase de pleitos que puedan sur-
tir en que esta Corporación Municipal se
encuentre interesada ante los Jueces y Tribu-
nales de todas instancias de la ciudad Real, así co-
mo para representarla en toda clase de asun-
tos gubernativos, contenciosos, de jurisdicción
voluntaria ante los Tribunales de la ciudad Real,
Jueces y otros oficios públicos, de comu-
nicación en dicha capital, autorizando expre-



 ramente para su otorgamiento al Sr. D. Juan
 Primo San José de los Rios, en nombre y re-
 presentacion del Ayuntamiento. Que este
 poder se otorgue a favor de los Procuradores
 de Ciudad. Real y de Santa Calixto, D. Manuel
 Lopez Sanchez, D. Manuel Sanchez Gijon y Don
 Fernando Vazquez Urbida; y finalmente
 que los asuntos pendientes ante el Tribu-
 nal Cantabroso Administrativo Provin-
 cial, se persone en ellos inmediatamente
 el Sr. D. Lopez Sanchez, a fin de que no su-
 frase perjuicio alguno los intereses Mu-
 nicipales.

Por el Sr. Presidente se ha presen-
 tado a la Corporacion, que en fecha nueve
 del pasado mes de Agosto, aprobó la
 misma el Reglamento para enajena-
 cion de los dos grupos de Casas Parotas,
 en esta localidad, y por lo tanto con-
 vendria para los intereses Municipa-
 les promover a la enajenacion de las
 mismas con arreglo a las bases esti-
 pouladas en dicho Reglamento. La Corpo-
 racion acordó por unanimidad,
 de conformidad con lo manifestado
 por el Sr. Presidente y por lo tanto que
 se abra un concurso por plazo de un
 mes para enajenacion de dichas casas,
 anunciandose los oportunos edictos en el
 tablon de los de esta Casa Consistorial
 y en el Boletin Oficial de la Provincia,
 para mayor difusion y conocimiento
 del vecindario en general.

Se dio cuenta del expediente de suspen-

rión de empleo y sueldo al Guarda del Parque Municipal Cayetano Díaz Morabola, por liciones concursadas al otro Guarda de referido Parque Francisco Mulo Lara.

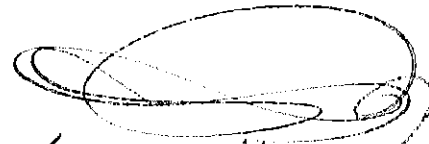
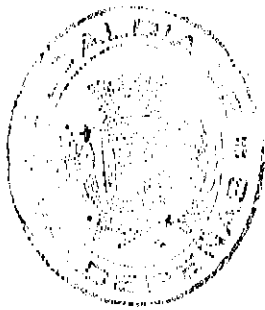
El señor Santa María felicitó al señor Presidente y al Consejo del Juzgado de este servicio por el celo e interés demostrado en dicho asunto, preguntando si sería oportuno todo lo actuado para que el Juzgado de Instrucción siga sus actuaciones. Por el señor Secretario se le contesta que no existe inconveniente en que por este Ayuntamiento se siga un expediente independiente mente de las actuaciones del Juzgado.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar todo lo actuado hasta el día por el señor Presidente y se nombra Jefe Instructor al Sr. Manuel de Huelgado de este servicio don Narciso Pérez Galán, para que continue el expediente instruido a referido Guarda, y una vez ultimado proponga a la Corporación las sanciones a que hubiere lugar.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que apesar de haber citado en segunda convocatoria a la Comisión de Instrucción Pública no se ha reunido la misma y por lo tanto no se puede dar cuenta en esta sesión de los informes que la misma había de emitir. - La Corporación se dió por enterada.

Que igualmente hace las mismas observaciones en lo que concierne a los informes que debia haber emitido la Comisión de Hacienda. - La Corporación se dió por enterada.

Por el Sr. Interventor se dió lectura a la cuenta ren-



dida por el Sr. Repositario Municipal, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja Municipal durante el segundo trimestre del actual año mil novecientos treinta y cinco reducida con arreglo al artículo quinientas ochenta y cuatro del Estatuto Municipal y comparada de las correspondientes relaciones de ingresos y pagos, clasificadas por capítulos. De dicha cuenta resulta que en primero de Abril, la existencia en Caja ascendia a cuatro mil novecientos cuarenta y una pesetas ochenta y ocho centimos. Los ingresos realizados durante el trimestre de esta cuenta, han ascendido a trescientas noventa y seis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas once centimos, que con la existencia en Caja anterior suma el cargo cuatrocientas mil ochocientos noventa y cinco pesetas noventa y nueve centimos y los pagos verificados en repetido trimestre suman la cantidad de trescientas noventa y ocho mil quinientas noventa y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos, quedando una existencia en Caja en treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco de dos mil doscientas noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro centimos. - La Comision acordó por unanimidad prestar la aprobacion a referida cuenta.

Por el Concejal Encargado de calles Sr. Lopez Ruiz, se hace presente a la Comision la necesidad de proceder al rebacheo y arreglo de las calles del Srta. Augusta, Pata

neros, Morotana y Animas. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Lopez Ruiz y por lo tanto que se proceda al rubricado y reparacion que necesitan referidas calles.

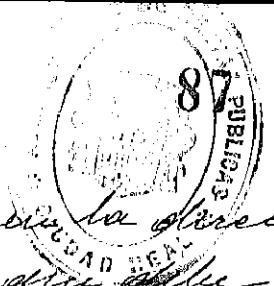
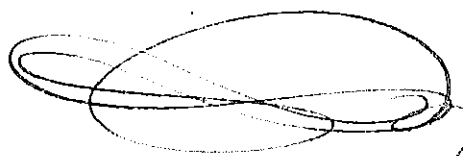
Por el Sr. Presidente se han presentado a la Corporacion haber concurrido en representacion de los Municipios señores Perez Galan y Ruedero (D. Juan) el dia doce del actual al mismo pueblo de San Carlos del Valle, y celebrada una reunion con el Ayuntamiento de dicha Villa, para tratar de la construccion del camino Vecinal entre ambos pueblos.

Que referido Ayuntamiento está dispuesto a que se ejecute la construccion de dicho camino, con la condicion de que el trazado se haga por el llanado de "abajo" o Santa Maria y que la construccion del mismo la haga el Ayuntamiento de dicha Villa por su cuenta en lo que concierne a su termino Municipal, para lo cual se solicitara en la respectiva Diputacion Provincial de Ciudad Real, el cincuenta por ciento de subvencion del presupuesto que se formule.

El señor Perez Galan dice a la Corporacion que el Ayuntamiento de Valdepeñas debe solicitar en la misma forma que ha expuesto el de San Carlos del Valle.

Por el señor Secretario se da lectura y cuenta detallada del expediente incoado con el motivo se cuenta del salin el señor Megia Comijo.

Ya avisado que de este expediente no aparece en el expediente por donde se ha hecho el estudio y trazado de este camino y adierte a la Corporacion,



ción que como hay dos tendencias en la dirección del bauxino, debe tener presente que debe moverse por donde siempre ha existido este bauxino, pues de lo contrario infringiría la ley y ocasiona el perjuicio de tener que apropiarse terrenos para la nueva construcción que en cambio por el antiguo bauxino no había necesidad de apropiarse nada. La Corporación acordó por unanimidad que en vista de que el Ayuntamiento de San Carlos del Valle no había contestado convenientemente y por escrito a la comunicación de este Ayuntamiento fecha diez y ocho de Marzo pasado, se le suplique una contestación a fin de este Ayuntamiento poder resolver lo que a sus intereses convenga.

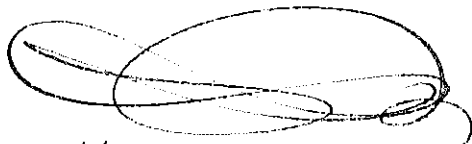
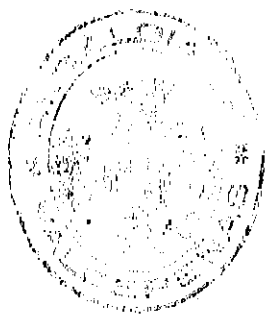
Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación de una carta de Don Hipólito Jimenez y Jimenez. Leonado, dándole las gracias a esta Corporación por haber sido nombrado hijo adoptivo de este pueblo y por constar en acta el agradecimiento hacia el mismo por las gestiones realizadas para elevar este Instituto a Nacional. La Corporación se dio por enterada.

Iguualmente se da lectura de varias cartas escritas por los Diputados de esta provincia señores Montes y Ruiz Valdepinas y por Don Manuel Ponce y Don Alfonso Caro. Patañ, dándole igualmente las gracias por constar en acta el agradecimiento para con los mismos por las gestiones llevadas a cabo para elevar a Instituto Nacional el de esta ciudad. La Corporación se dio por enterada.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que en sesión celebrada por la misma el día cinco de Julio del presente año se dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial por el cual se concedía una subvención de cinco mil quinientas pesetas a este Ayuntamiento con destino al Hospital Municipal de esta ciudad, y que en dicha sesión se omitió el dictamen de facultar al Agente de este Ayuntamiento en dicha capital Don Juan Ruiz Huesca, para que cobrara esta cantidad. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a Don Juan Ruiz Huesca, Agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real para que cobre de la Diputación de Ciudad Real, la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, consolidada a este Ayuntamiento en sesión celebrada por la misma el día veintinueve del mes de Junio del corriente año, y con destino a este Hospital Municipal.

Se dio cuenta de una certificación del Maestro Aparijador de este Ayuntamiento, por la cual se acredita pueden abonosarse a D. Gabino Guerrero Abad, la cantidad de cuatro mil doscientas ochenta y una pesetas en efectivo y nueve cuartos a que ascienden las obras ejecutadas a más de los presupuestos en el Hospital Municipal en cargo al letrado de Dama Teresa Garcia Barbero, según liquidación que acompaña. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta certificación y liquidación a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que por encontrarse ausente el Aparijador Municipal, no ha podido emitir el



informe de situacion de sus cosas en la ca-
lle Tronera del mismo numero cinco. La Cor-
poracion se dio por entendida.

Por el Sr. Presidente, se ha presentado a la
corporacion haberse terminado la avera
del dia y proceder unicamente sobre la me-
ra el expediente para suplemento de credito,
y no encontrandose en el acta suficiente
numero de señores Concejales, no se podia
tomar acuerdo y por lo tanto debia quedar
para la proxima sesion. La Corporacion
acordó por unanimidad de conformidad
con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos empresati-
dos en la orden del dia, se levantó la sesion
a las veinte horas del mismo dia, de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

Secretario

Carlos Sanchez

Diligencia / Acordado por la presente, que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy
no ha podido celebrarse por no haber
concurrido suficiente numero de señores
Concejales para tomar acuerdo, ha-
biendo asistido unicamente el señor

la
la
nito
m
a
pe
pi
se
de
que
to
Am
una
so
te
ia
u
al
u
u
u
y
ad
ria
pa
lad
me
la
Am
el

Presidente.

Valdepeñas diez y ocho de Septiembre
de mil novecientos treinta y cinco. =

Nº 17º

El Alcalde
Cana

Arboldeanbez

Diligencia Acordado por la presente, que la sesión
extraordinaria citada para el día de hoy en
primera convocatoria, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido suficiente número
de señores municipales para tomar acuerdos,
habiendo sido habido únicamente el señor Pre
sidente; el cual de orden verbal, se cita en
segunda convocatoria y en la misma
orden del día para el día veintitres del ac-
tual a las diez y siete horas y treinta minutos.

Valdepeñas veintitres de Septiembre de
mil novecientos treinta y cinco =

Nº 18º

El Alcalde
Cana

Arboldeanbez

Sesión extraordinaria (en las horas constitucionales, de la
del día 23 de Septiembre de 1935) celebrada en Valdepeñas, a las
10 Presidentes diez y ocho horas del día veintitres de Septiembre
Sr. Peru Galan de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Pre-
sidencia de Sr. Sebastián rickencia de San Juan Ruiz Pujoso, Alcalde
Sr. Lopez Ruiz de esta ciudad, con asistencia de mi el Sr.
Sr. Santa Maria astorico y del Sr. Interventor de estos fondos



Mr. Martín Díaz,
Mr. Mejía, Comisario

Municipales, se reunieron los señores que al fin
que se expresaron, Municipales de este Ayuntamiento
to, para celebrar esta sesión extraordinaria
en segunda convocatoria a que han sido
convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente
de su orden y el Secretario de lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad y ratificados los acuer-
dos que la misma contiene.

Se dio cuenta del suplemento de crédito
dentro del Presupuesto Municipal vigente,
importante la cantidad de diez y nueve
mil ciento cuarenta pesetas. Por el señor
Presidente se dice que no encuentranse
presentes en el salan nada mas que seis
señores municipales, quedaria sobre la
mesa para si durante la celebracion de
la sesión concurren suficiente número
de señores municipales, hacer acuerdo
sobre el mismo. - La Corporacion acordó
por unanimidad de conformidad
con lo manifestado por el señor Presidente.

Se dio cuenta de una certificación
del señor Arquitecto Director del alca-
tarillado, de obra ejecutada en el mis-
mo durante los meses de Julio y Agosto
del corriente año, importante la can-
tidad de setenta y cuatro mil setecien-
tas noventa y tres pesetas treinta y dos
centavos. - La Corporacion acordó por
mayoría y con el voto en contra del
señor Santa Maria, aprobar referida
certificación para que el Contratista

para percibir este importe del Instituto
Nacional de Previsión.

Se dio cuenta de una instancia del ex-
cargado de la llave de la puerta de la ca-
lle del Calvario, Miguel Moreno Martín,
solicitando prestar servicio permanentemente en
la misma, mediante la gratificación de diez ce-
ntimos que aportaron cada uno de los vecinos de
dicho barrio, firmando en señal de confor-
midad en la instancia de referencia. - La
Corporación acordó por unanimidad para
esta instancia a informe de la Comisión de
Policía Urbana y Rural.

Por el Sr. Santa María como Vicario Abogado
delegado de los servicios del Hospital, propuso a la
Corporación la adquisición de los huacillas
necesarias para dicho huerto huicpio. - La Cor-
poración acordó por unanimidad facultar
al señor Santa María para que proceda a
la adquisición de referidos efectos.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, en la
instancia en que Alfonso Pérez Mejía, solici-
taba la oportuna alineación para construir
un edificio en la traversía del Divino Niño
no cinco, haciendo presente a la Corporación
estar construido ya el muro objeto de la ali-
neación y que este se encuentra trasdofor-
mando línea de las casas colindantes y
por lo tanto en debidos condiciones; pero que
se le imponga una multa de diez pesetas
por haber realizado esta obra sin permiso
del Ayuntamiento. - La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con

lo informado por la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en el expediente para proceder a la reparacion de la fachada del Hospital, y a los de la Capilla; proponiendo a la Corporacion en consecuencia esta reparacion, con arreglo al proyecto y presupuesto formados por el Administrador Municipal, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta pesetas, y que esta obra se ejecute por adquisicion, por tratarse de una obra importante.

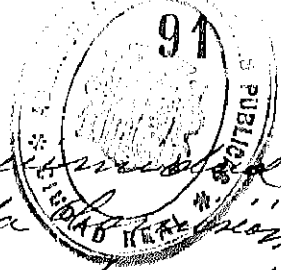
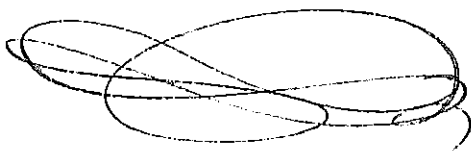
El señor Intendente ha observado que existiendo una certificacion de obras del Hospital, pendiente de pago por estar agotada la partida para estas obras en el Presupuesto Municipal no puede aprobarse este informe.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con los manifestados por el señor Intendente; y por lo tanto queda este informe pendiente de aprobacion hasta que se habilite crédito suficiente para ello.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Fomento Interior, con motivo del oficio del señor Presidente de la Junta General de Repartimiento de esta ciudad, para que manifestase esta Corporacion las razones que habia tenido para tomar el acuerdo de haber visto con disgusto la actuacion de dicha Junta Repartidora en la confusion del Repartimiento

del presente año; expusiendo que notaron los señores concejales que compraron esta herencia, la proposición de Don Luis Mejía, expusiendo que este señor tendría datos suficientes y los oportunos en su día, para el informe de la misma; que como transurre el tiempo y no los ha presentado, esta herencia no tiene elemento de juicio sobre este particular y si, únicamente en contrario, por lo que se manifiesta la buena administración de la Junta según certificación que queda unida a este expediente. Que tienen que permitir a repetida Junta Repartidora y todos sus comisionados por haber hecho el Repartimiento a satisfacción del vecindario y haber abonado al Ayuntamiento bastante, miles de pesos, sacando mas millones de riqueza para que redunde en beneficio de los contribuyentes y en el tanto por ciento de cada uno, habiéndose puesto al cobro dicho Repartimiento antes que ninguno otro, para mejor desempeño de este Ayuntamiento, costando su comisión en otros anteriores por término medio de diez a doce mil pesos.

Con la venia de la Presidencia, el señor Secretario manifiesta que debía cumplirse la certificación unida al expediente, en la que constan gratificaciones concedidas en otros anteriores a Funcionarios de este Ayuntamiento, y como el no ha prohibido costar por ninguno concepto de la Junta General del Ayuntamiento debia expedirse otra certificación en la que constasen el nombre de los Funcionarios que han prohibido estas gratificaciones.



La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior y que para cumplimiento de dicho expediente, se expida una certificación con arreglo a las manifestaciones expresadas por el señor Secretario.

Se ausenta del Salón el Sr. Pedro (D. Sebastián).

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que don Angel Mejía Rubio, solicitaba se le nombrara Jefe de Negociado de Terrenos clase independiente por encontrarse vacante la misma en esta Secretaría; propuciendo a la Corporación al nombre Jefe de Negociado de Terrenos con el carácter de interino a don Angel Mejía y Rubio, con el haber que le corresponde en Presupuestos. Que se declare la vacante que existe de Jefe de Negociado de Terrenos clase y se proceda inmediatamente a su provisión por oposición restringida entre los oficiales de esta Secretaría, con la exclusión de toda otra persona que no obtenga este cargo. Que este nombramiento, en interinidad, no conceda derechos algunos al nombrado o que se nombre, debiendo cesar en el acto que se promova la plaza en propiedad del distrito de la legislación vigente.

Queda en el Salón el señor Mejía Rubio.

El señor Santa María manifiesta que hasta tanto se sepa si existe consignación para pagar este empleo, debia pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Mejía Rubio pregunta al Sr. Intermun, si existe consignación para pagar

ante empleados contestando este suer afirman-
tivamente, por ser una plaza que figura
en el Presupuesto y encontrarse vacante
en la actualidad.

El señor Santa Maria retira su proposi-
cion en vista de las manifestaciones del
señor Intendente.

La Supremacia acordada por unanimidad
aprobar el informe emitido por la Comision
del Gobierno Interior en todas sus partes, y que
se nombra jefe de Negociado interior de ter-
cera clase en la vacante que existe en la actua-
lidad con el sueldo que figura en el Presupuesto
a Don Angel Mejia Rubio y que inmediatamente
se proceda a cubrir en propiedad esta va-
cante mediante oposicion en la forma y con
las condiciones acordadas por la Comision
de Gobierno Interior.

Vuelve al rubric el señor Ruales (D. Sebastian)

El señor Presidente hace presente a la Supremacia
que apesar de haber citado en su primera con-
vocatoria a la Comision de Hacienda, esta no
ha podido reunirse y por lo tanto no puede
darse cuenta de los asuntos emprendidos en
la orden del dia por no venir informados,
y que son presupuesto de blanqueos y pintura
de varias dependencias del Hospital Muni-
cipal; instancia de Don Juan Lopez Vello, como
Presidente del Sindicato de Vinicultores, pi-
diendo quedar en suspenso algunas de las con-
diciones de la Ordenanza del Arbitrio de Pesas y Me-
didas; instancia de Juan Jose Marquez Marquez,
pidiendo subvencion para especializarse en
el canto y dubamacion; que para no causar per-

juicio a pequeños industriales y de esta jénera, el
 miento obrero, se ha permitido exhibir e
 informar sobre el, las facturas, pendien-
 tas de pago, las cuales se exhibieron sobre la
 mesa para si los señores concejales les pare-
 cía oportuno conocer de las mismas, y proce-
 der a su aprobación si la merecieren; segun-
 documento por el señor Gobernador se da cuenta
 de los siguientes recibos y facturas:

Con cargo al capítulo primero, artículo oc-
 ce, un recibo de Jaime Peris, Pasadero del
 Cauvento, importante sus puestas por exten-
 sion de la Guardia Civil en dicha Pasadera.

El artículo diez, otro recibo de José Pedraza,
 de diez puestas por dos pastillas, de cincuenta
 tanto, para la Oficina de Instrucción.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segun-
 do, dos facturas, de Juan Ponce, de cincuen-
 ta y cinco puestas y cincuenta y nueve pue-
 tas respectivamente por trabajos de herrer-
 ría en este Ayuntamiento.

El artículo cuarto, un recibo de Antonio Pe-
 rez Marcan, de treinta puestas por acarreo
 de piedra y arena para las obras del Matadero.
 Otro de Benito Canino, de veinticuatro
 puestas, cincuenta centenas por yeso para las
 mismas obras. - Una relación de jornales
 de veinte ochenta y tres puestas, por reparar
 sines en dicho Matadero.

Con cargo al capítulo quinto, artícu-
 lo primero, un recibo de Juan delgado,
 de veintidos puestas por esputo, para la
 Administración de Arbitrios. - Otro reci-
 bo de José Antonio Martín, de dos puestas.

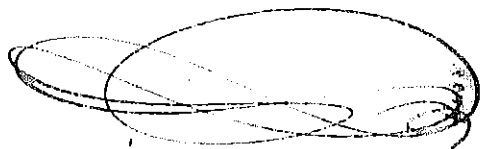
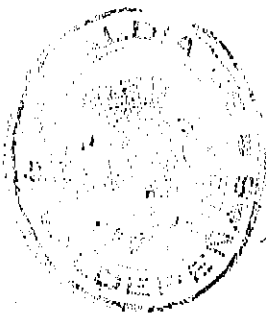
setenta y cinco centimos por efectos para la Ad-
ministracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo octavo, articulo terce-
ro, un rubro de Los Matilde Oriet, de cuarenta y
cinco puntas, por lavado y casado de ropas para la Casa
de Suero, durante el mes de Agosto pasado.

Al articulo cuarto un rubro de Maria Rodo, de
ocho puntas por un suero para trasladarse a Sueros.

Con cargo al capitulo noveno, articulo primero,
un rubro de Edmundo Mejia, de doce puntas por
limpieza de la Oficina de Colocacion Obrera,
durante el mes de Agosto pasado.

Con cargo al capitulo once, articulo tercero,
una factura de Juan Ramon de diez y seis pu-
ntas por aseguradura de puros para el servi-
cio de las calles. - Otra de Vinoda de veinte suero-
do, de doscientas diez y seis puntas noventa y cu-
atro por cosa para curado de la casa nu-
mero diez de la calle J. R. Oario. - Una relacion
de jornales de trescientas veinte puntas once cen-
timos por machaqueo de piedra en el Cami-
no de la Casa Ouido. - Otra de ochocientas veintiocho
puntitas por pavimentacion a morillo
de la calle Solves, entre Surveilla y Valbuena.
Otra de trescientas sesenta puntas por pavimen-
tacion a morillo de la calle Valbuena,
entre Los Candidos y San de Junio. - Otra de
cuarenta y ocho puntas por el mismo concepto
que la anterior. - Otra de cuarenta puntas cin-
cuenta centimos por reparacion del acerado
del Paso de la Estacion. - Otra de noventa y
siete puntas por empiecho a morillo de la
calle Solves entre Caldereros y Valbuena. - Otra
de ochocientas catorce puntas cincuenta cen-



tramos por un pimiento a morrillo de la calle Val-
 buena, entre San Candida y San de Junio. Otra
 de ochocientos noventa y seis pesetas sesenta
 y dos centimos por machaqueo de piedra
 en el camino de la Casa Quieta. - Otra
 de setecientos cuarenta y dos pesetas cinco
 ta centimos por transporte de piedra al
 camino de la Casa Quieta. - Otra de seis
 cientas setenta y siete pesetas por paui-
 mentacion a morrillo de la calle Apa.
 Otra de ciento diez y siete pesetas por paui-
 mentacion a morrillo de la calle Valbuena, en-
 tre San Candida y San de Junio. - Otra de cien-
 to veintitres pesetas por paui-mentacion a
 morrillo y rebachos de la calle Segura. Dos
 relaciones importantes en arroyos y otros pe-
 tes, cada una de ellas, por riesgo de los plan-
 tos de la Plaza de la Republica.

con cargo al Presupuesto Constitucional, au-
 torizado de Juan Ramon Antonio de diez y ocho
 pesetas sesenta centimos por gastos ocasiona-
 dos en la construccion de un preso en Ciudad Real.

La Comision acordó por unan-
 midad aprobar estas cuentas y facturas
 y que en su informe se satisfaga con cargo
 a los correspondientes capitulos y ar-
 ticulos del presupuesto siguiente.

Se dio cuenta de otra factura de Antonio
 Mugal de noventa y tres pesetas cinco
 centimos por trabajos de broquelateria ejecu-
 tados en el Hospital Municipal. - Y una
 relacion de Gabino Juanan de setenta
 y tres pesetas treinta y cinco centimos por
 trabajos de albañileria efectuados en

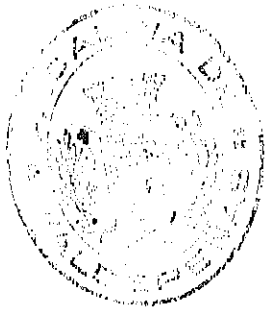
dicho Hospital.

El señor Interventor manifestó que estas obras, pautadas, no podrían ser adelantadas de momento por falta de consignación. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y que se abran cuando se habilite consignación para ello.

Se dio cuenta de la presentada por el Representante de los gastos originados con motivo de la Feria, asumiendo a la cantidad de cinco mil pesetas, haciendo presente el señor Interventor que en esta cuenta no se han podido incluir otros gastos originados en la Feria, por rebasar la cantidad presupuestada. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la cuenta y que se pague con cargo al capítulo tres, artículo tercero del Presupuesto Ordinario vigente.

El Sr. Presidente dice que apesar de estar citada en segunda convocatoria la Comisión de Inspección Pública no se ha reunido y por lo tanto no se puede dar cuenta de los asuntos que repetida Comisión debía haber informado. La Corporación se dio por enterada.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que por la mayoría de los labradores que han sido ratificados se está aportando la piedra necesaria para el arreglo del camino de la base de Oviedo, pero que habiendo dejado de llevarla algunos de ellos, había solicitado que fueran carros por cuenta de este Municipio a aportar la que faltaba para el cumplimiento hasta los mil quinientos metros. Que por este procedimiento quedaría aportada en la presente semana toda la piedra necesaria en el camino.



no. Que espate machacado ya bastante, me-
 tros cribidos y que la Corporacion diga si se
 termina el machaqueo y se prosede al tra-
 dido del mismo. Despues de una detenida
 discusion en la que hicieron uso de la
 palabra varios señores, Concijales, la Cor-
 poracion acordó por unanimidad apro-
 bar todo lo actuado hasta el dia en este
 asunto por el señor Prishute; que se siga
 machacando la piedra que espate sea-
 piada, como igualmente el mismo por
 cuenta de este Municipio la que se formó
 para dicho arroyo que no se aparte por
 los labradors; y que no se proseda al
 tradido en la grava y arroyo del cañi-
 no hasta que no pase la nebulacion de
 la nebulacion propiua.

Se dió cuenta de un escrito del debui-
 nistrador e Interventor de Arbitrios Mu-
 nicipales, haciendole presente a la Corpora-
 cion, la necesidad de procederse al
 nombramiento de cuarenta y seis de-
 pendientes con el caracter de tiempo-
 reros para la investigacion y cobranza
 del impuesto de puentes publicos durante
 la nebulacion.

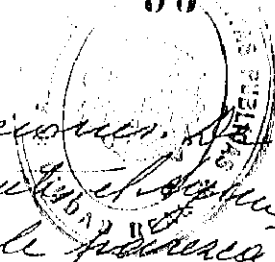
El señor Prishute propone a la Corpora-
 cion se faculte al señor Alcalde pa-
 ra que en nombre del señor Administrador
 de Arbitrios proceda al nombramiento
 de dichos dependientes. El Sr.
 Santa Maria preguntó al señor Interventor
 si espate ensignacion para el pago de estos
 empleados, contentandosele afirmativamente.

La Supremacia acordó por unanimidad de unanimidad con lo propuesto por el señor Pérez Galán.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de este Ayuntamiento, pidiendo en consecuencia del mismo, que la partida de cinco mil pesetas consignadas en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente, para haberes de empleados temporales y pago de horas extraordinarias para el personal de Oficina, Central, se encuentra casi agotada, quedando un remanente de cuatrocientos, noventa y tres pesetas setenta y cuatro centavos, que solo permite abarcar el sueldo de los tres empleados temporales de Secretaría hasta el día veintitiete del actual.

El señor Megía Cornejo dice que si el señor Secretario cree necesario estos empleados, debe consignarse una cantidad en un suplemento de crédito que se confeccione por este Ayuntamiento.

El señor Secretario manifestó que en la actualidad en Secretaría no existen mas que los empleados de plantilla, y de ellos hay una plana volante de Jefe de Negocios y uno de los Oficiales se encuentra enfermo, dudando que pueda concurrir mas a la Oficina. Que antes del quince del mes de Octubre, tiene que estar terminada la rectificación del Censo Electoral. Que para antes de fin de Diciembre, tiene que estar terminados todos los documentos cobratorios de la Hacienda, y que con el personal que tiene es imposible ejecutar estos servicios y además, complementar todos



Los acuerdos que resultan de las sesiones aquí pues, que con estos antecedentes el Ayuntamiento puede resolver lo que le parezca oportuno, pues la oficina de Secretaría tiene un límite de trabajo del cual no se puede pasar.

La Corporación acordó por unanimidad del Ahear una cantidad de un suplemento de crédito para pagar a empleados temporales hasta fin de año actual.

Le dió cuenta de una carta del señor Alcalde de Ahuesia, solicitando una subvención para erigir un monumento en aquella capital a San Nicolás de Tolentino y Ahuesia, cuya subvención ha sido excedida por el mismo con diez mil pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad del para a informe de la Comisión de Hacienda.

Le dió cuenta de un oficio del señor Director del Instituto Nacional de esta ciudad. Haciendo presente a la Corporación, que debido a lo espeso de la matrícula de alumnos oficiales, el local que ocupa el Instituto es insuficiente, rogando a este efecto que a fin de poder atender esta exigencia y con carácter provincial, se proceda con la mayor urgencia posible a habilitar otro local adecuado, del que tienen, sin perjuicio de que se hagan las gestiones necesarias para la construcción de un edificio de nueva planta como reclama la importancia de dicho Centro. - La Corporación acordó por unanimidad del para a informe de la Comisión

de Instrucción Pública.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que antes de que se proceda por la Superioridad a la aprobación de los Cuentas y documentos cobratorios, era preciso acordar los recursos de este Ayuntamiento para el próximo año de mil novecientos treinta y seis.

Por el Sr. Secretario se da lectura de los recursos aprobados en el año anterior vigentes en el Presupuesto actual.

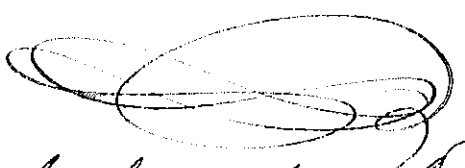
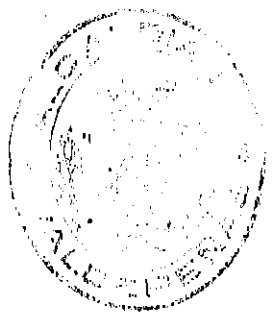
El señor Santa María propone para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda de acuerdo con la proposición del señor Santa María.

Se dio cuenta de una cuenta de la Compañía Mecanográfica "Guillermo Brunniger" de la Sucursal de Murcia, haciéndose presente a esta Corporación, que el contrato llevado a efecto para suministrar a este Ayuntamiento una máquina calculadora y otra de sumar, en esta última era de ocho cifras y ha sido facilitada una de diez para que pudiese sumarse millones y que la máquina multicopista "Roto" objeto del cambio aun no han podido realizar su venta.

La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta del expediente de acometidas a la red de alcantarillado el cual no empezó a hacer mas que unas cuantas casas de la calle Sebastiana Bermejo y otras pocas de la Virgen. - Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por

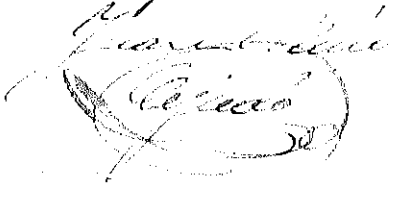


unanimidad que por el Perito Aparijador se formule proyecto y presupuesto de cada uno de los edificios comprendidos dentro del primer sector del alcantarillado y que tienen la obligacion de realizar dicha acometida.

Se dió cuenta del expediente para obras de blanqueo y pintura del primer grupo de casas baratas, y dentro de él, de una certificacion del Perito Aparijador por la que se acredita pueden recibirse definitivamente al contratista de los mismos sumas, ha mora. Para las obras de blanqueo y pintura de dichas casas y por lo tanto abucarse la fianza que havia constituida y que representa la cantidad de setenta y siete pesetas quinientos centimos. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referida certificacion en todas sus partes.

Por el señor Presidente se dice a la Corporacion que mostrando sobre la mesa el expediente de suplemento de crédito y no habiendolo ocurrido a la sesion suficiente numero de votos para que las no se podia tener acuerdo. La Corporacion se dió por enterada.

Y no habiendo mas asuntos comprendidos en la orden del dia, se levantó la sesion a las diez y nueve horas y cuarenta minutos del mismo dia, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Carretero


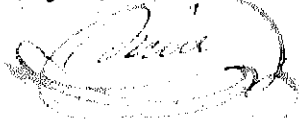
Muller

Diligencia Acreditado por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajeros para tomar acuerdo, habiendo asistido ademas del señor Presidente el Sr. Rodriguez Ruiz.

Valdeparaiso, veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco =

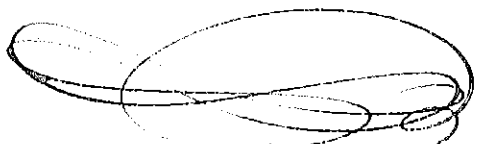
Nº 13º

M. Alcalde



Muller

Diligencia Acreditado por la presente, que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy, en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajeros para tomar acuerdo, habiendolos hecho asistencia, del Sr. Presidente, el señor Lopez Ruiz; y de orden verbal del señor Presidente, se cita en segunda convocatoria y con la misma orden del dia para el dia treinta del actual a las



diez y siete horas y treinta minutos.
Valdepeñas veintiocho de Septiembre
de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 17º
M. Alcalde

Sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales
 del día 30 Septiembre de 1935 de la ciudad de Valdepeñas,
 Sr. Presidente a las diez y ocho horas del día treinta de Sep-
 tiembre de mil novecientos treinta y cinco;
 Sr. Pedro (D. Sebastián) bajo la Presidencia de San Juan Ruiz Legido
 Sr. Pedro (D. Juan) Alcalde de esta ciudad y en asistencia de
 Sr. López Ruiz secretario y del Sr. Interventor de estos
 Sr. Martín Díaz, jueces Municipales, se recibieron los autos
 Sr. Mejía Comijos que al margen se expresan concaja
 Sr. Santa María los de este término. Acordamiento para
 celebrar esta sesión extraordinaria
 en su propia convocatoria a que han
 sido convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
 en orden y el Secretario de lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad y ratificados los acuerdos que la mis-
 ma contiene.

Se dió cuenta del expediente para su-
 plemento de crédito dentro del Presupuesto Mu-
 nicipal vigente, importante la cantidad
 de diez y nueve mil ciento cuarenta pesetas.

Por el Sr. Presidente se dice que encontrándose
 se en el Salas de sesiones siete nuevos ban-
 jalos, no existe número suficiente para



pueder aprobarlo y por lo tanto puede que se
se sobre la mesa para si en el transcurso
de la sesion concurre número suficiente
para proceder a su aprobacion. La Corporacion acordó
por unanimidad de unanimidad de la
lo manifestado por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de dos instancias de Catalina
Merino Jimenez y Manuel Cruz Merlo, solicitando
la oportuna autorizacion para realizar
obras en las casas de su propiedad calle
Principal veintidos y Granja del Horco. La
Corporacion acordó por unanimidad auto-
rizar a dichos señores para que ejecuten las
obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Gabino
Gusman y Abel, solicitando la oportuna
autorizacion para cerramiento de un solar
de su propiedad sito en la calle de Ejera nu-
mero treinta y uno y apertura de una puer-
ta. La Corporacion acordó por unanimi-
dad facultar a la Comision de Policia Urbana
y Rural, asesorada por el Apoderador Municipi-
pal para que procedan al mejoramiento y ali-
mentacion de los muros de cerramiento de di-
cho solar.

Se dio cuenta de dos solicitudes de Gregorio
Madrid Garcia y Vicente Duenas Lobos, Alcaide
de este Ayuntamiento y Caballero del Hospital
Municipal respectivamente, pidiendo cinco
dias de permiso el primero y quince el segun-
do. La Corporacion acordó por unanimidad
conceder los permisos solicitados.

Se dio cuenta de tres instancias de Pablo Pani-
lle Muñoz, Antonio Bautista Garcia y Juan Pa-



 Juan Antonio Quintana, Barrundoy y Guada-
 ñas Municipales respectivamente, solicitando
 de quince días de permiso reglamentarios.
 La Corporación acordó por unanimidad
 conceder a estos señores el permiso que
 solicitan, con la condición de que empie-
 cen a hacer uso del mismo cuando el Ins-
 pector jefe de Palencia lo considere oportuno
 para que no queden de esta manera desat-
 tendidos los servicios a que se encuentran afectos.

Se ausentaron los señ. Pedro (D. Juan) y Pedro (D. Sebastián).

Se dio cuenta de una instancia suscrita por
 los empleados temporeros de esta Secretaría
 D. Juan García Ruiz, D. José Pedro Crespo y D.
 Gerardo Mejía Ferrnandez y hacienda presente
 a la Corporación que a pesar de haberse agota-
 do la contabilidad consignada en el presupuesto
 para el pago de empleados temporeros y terminada en cuenta los trabajos han
 apremiantes que pesan sobre esta Secreta-
 ría se ofrecen a seguir prestando los
 servicios con el mismo celo e interés que
 hasta la fecha y sin cobrar sus sueldos
 hasta tanto que el Ayuntamiento pueda
 habilitar crédito para ello. La Corpora-
 ción acordó por unanimidad pasar
 esta instancia a informe de la Comi-
 sión de Gobierno Interior.

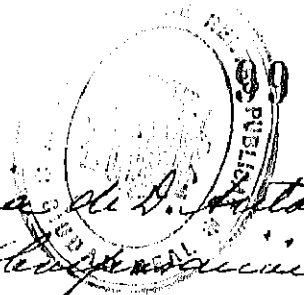
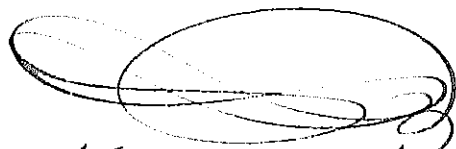
Hubo al voto los señ. Pedro (D. Sebastián) y Pedro (D. Juan).

Se dio cuenta de una instancia del Pastero
 y Alguaciles de este Ayuntamiento solici-
 tando se les provea de los uniformes de
 invierno por encontrarse en mal estado
 de los que tienen en la actualidad. La Corpora-

raion acordó por unanimidad el para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio del Administrador de Arbitrios D. Juan Rodríguez pidiendo en cumplimiento de la Corporación que en la madrugada del día veinticuatro del actual ha fallecido el dependiente apuesto a aquellas oficinas, Alejandro de la Hoz Navarro. La Corporación acordó por unanimidad en esta el reconocimiento de la misma por el fallecimiento de este funcionario y se le abone a la familia el sueldo completo del mes de Septiembre y quince días del mes de Octubre y además se le entregue la cantidad de veinte reales para los gastos de entierro y funerales, y la sepultura en que está enterrado del Patio número dos que es temporal, se convierta en perpetua, devolviéndose a repetida familia del finado los envoltimientos que haya abonado y sin que pueda inhumarse en lo sucesivo ningún cuerpo más en la repetida sepultura.

Se dió cuenta de una instancia de Cecilia Rodríguez Ferrnandez, solicitando un suero para poder trasladarse en compañía de una hija suya a Madrid a ingresar en un Hospital para su curación, acompañando certificación suscrita por tres Médicos de la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad el conceder a esta interesada un suero de cincuenta pesetas a los fines antes indicados.



Se dio cuenta de una instancia de D. Esteban
Pantoja y hacia solicitando de la Corporacion
reparacion del acuerdo tomado por la misma
el dia dos del actual, sobre suspension de pro-
cedimiento de apremio por voto del Reparte-
miento General de Utilidades. La Corporacion
acordó por unanimidad, que esta ins-
tancia se informe a la Comision de Hacienda
de acuerdo por los terminos de este
Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un escrito de D. Andres
Sanchez Juarez como Presidente del Sindicato
de Vinicultores solicitando de la Corpora-
cion acuerdo para fijados unos rotulos
anunciadores de los viños de esta ciudad
apreciando este Sindicato ayudar ma-
terialmente a los gastos que ocasionen pa-
ra ser menos gravosos al Municipio.

El Sr. Presidente dice a la Corporacion
que la Comision que estuvo nombrada
anteriormente para este objeto encontró al-
gunas dificultades por parte del Circuito Na-
cional de Fincas Especiales y por lo tanto pro-
pone a la Corporacion que sea el Sindi-
cato de Vinicultores el que lleve esta gestion
para conseguir los fines expuestos, en su in-
stancia, la cual se tiene en consideracion
dandose cuenta a este Ayuntamiento del re-
sultado de las gestiones realizadas para que
si procede se ayude por este Ayuntamiento
con la cantidad que en su dia crea conve-
niente. La Corporacion acordó por unani-
midad de informacion con lo propues-
to por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de una instancia de D. Julián Antonio Gutiérrez Ballasteros, ofreciendo a este Ayuntamiento el abastecimiento de aguas procedente de una finca de su propiedad titulada La Caya de Mantiel. La Corporación acordó por unanimidad por esta instancia a informe de la Comisión especial de abastecimiento de aguas para estudio de la misma.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que los recibos del cupo de haber sujeta para en Ciudad Real el día seis del próximo mes de Octubre y los de cuota el día tres del mismo. La Corporación acordó por unanimidad nombrar Comisionado para que presida en nombre de este Ayuntamiento dicho sorteo al Sr. del Negociado de Quintas de esta Secretaría D. Juan José Llerenas Molina.

Se acuerda del salu el Sr. Lopez Ruiz

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que el practico de una de las brigadas de los terrenos Ingenieros Topógrafos, Félix Sanabria Verdugo presentó la dimisión del cargo habiendo cesado en el mismo día veintinueve del corriente. Que como era de urgente necesidad proceder al nombramiento del sustituto, se había permitido designar para dicho cargo a Francisco Morales Crespo, el cual había expresado a prestar sus servicios con plena vicinitas del corriente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar todo lo anterior por el Sr. Presidente y por lo tanto ratificar el nombramiento de practico de la brigada de los topógrafos que está realizando el catastro por el Sr.

rio en esta ciudad y con el carácter de temporero a Francisco Morales brupo con el haber diario de cuatro pesos, cincuenta centavos y tres pesetas diarias mas como gratificación por una caballería para el transporte de los aparatos y útiles de dicha brigada, debiendo empesar a cobrar dichos haberes desde el día veintitres del corriente mes.

Vuelvo al voto el Sr. Lopez Ruiz.

Se dio cuenta de una carta de D. Hipólito Jimenez, ocupando una del Director General de Primera Enseñanza por la cual se participa haber sido concedido por el Ministerio de Instrucción Pública la cantidad de dos mil pesetas para ayudar al sostenimiento de la escuela nocturna de esta ciudad, ocupando la orden para que este Ayuntamiento pueda hacer efectiva la cantidad indicada.

Por el Sr. Presidente se propone que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación para con el Sr. Jimenez por esta gestión tan humanitaria y altruista y que la Comisión de Instrucción Pública se encargue de dar inversión a citada cantidad.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la instancia en que Francisco Ruiz Lozano solicitaba una beca para estudio del Bachillerato; proponiendo a la Corporación

ción que ya que el peticionario está dentro de las exigencias que se determinan en la consignación de los presupuestos de este Ayuntamiento y exigiendo en esta localidad un Instituto Nacional, acceden a la sujeción de los gastos que se originen para que continúe sus estudios en referido Instituto de esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la instancia en que Juan de Dios Lascano Sánchez y Gregorio Merlo Ruiz, solicitaban un dotativo de cinco cincuenta pesetas para gastos de libros necesarios para tercer y cuarto año en el Instituto Nacional de esta ciudad proponiendo a la Corporación que teniendo presente la existencia en esta ciudad de un Instituto Nacional acceden a la sujeción de los gastos que se originen para que continúe sus estudios en el presente curso en el referido Instituto de esta localidad.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente en que el Presidente del Sindicato de Vinicultores solicitaba del Ayuntamiento que daban sin efecto algunas de las bases de la Ordenanza para exención del arbitrio Municipal de Perros y Medidas, pro-

= Sigue al tomo 71 =